HISTORIA MEXICANA

89

EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

89

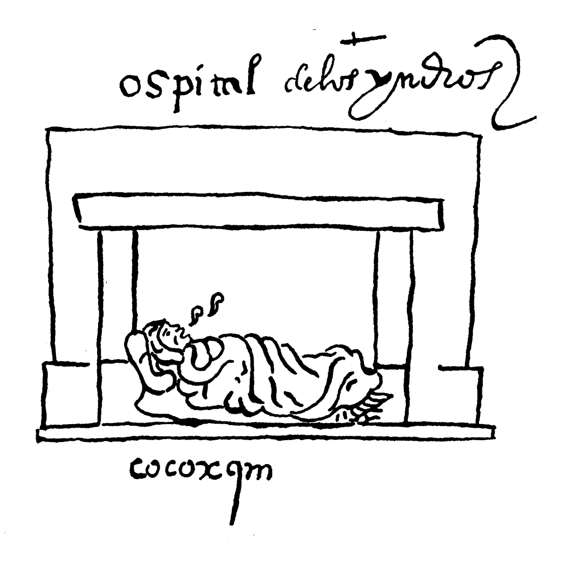

EL COLEGIO DE MÉXICO

NUESTRA VIÑETA: Dibujo indígena del siglo XVI mostrando el Hospital Real de Indios. Tomado de: Francisco Hernández, *Obras Completas,* tomo I, México, UNAM.

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL COLEGIO DE MÉXICO

Fundador: Daniel Cosío Villegas

Director: Enrique Florescano

VOL. XXIII JULIO-SEPTIEMBRE 1973 NÚM. 1

SUMARIO

ARTÍCULOS

EXAMEN DE LIBROS

La responsabilidad por los artículos y las reseñas es estrictamente personal de sus autores. Son ajenos a ella, en consecuencia, la Revista, El Colegio y las instituciones a que estén asociados los autores.

HISTORIA MEXICANA aparece los días 1º de julio, octubre, enero y abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $ 18.00 y en el extranjero Dls. 1.60; la suscripción anual, respectivamente, $ 60.00 y Dls. 6.00. Números atrasados, en el país $ 22.00; en el extranjero Dls. 2.00.

GUANAJUATO 125
MÉXICO 7, D. F.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

por

Fuentes Impresores, S. A., Centeno, 4-B, México 13, D. F.

MESTIZAJE Y CATOLICISMO EN LA NUEVA ESPAÑA

Delfina López Sarrelangue
UNAM

No bien consumada la conquista, se emprendió con brío la evangelización de la Nueva España.

Criados y envejecidos en el cristianismo, los españoles recibieron una tibia atención. El tierno brote americano exigía esfuerzos abrumadores, la búsqueda de métodos diferentes, un retorno a la primitiva simplicidad y una disciplina más suave y llevadera que la acostumbrada secularmente con los neófitos.

Así lo comprendieron los primeros misioneros, quienes sacrificaron fórmulas, solemnidades y procedimientos minuciosamente reglamentados por el derecho canónico. Así también lo comprendió la Santa Sede, que consideró justificados, por las circunstancias, aquellos sistemas revolucionarios y que, para satisfacer las necesidades, tan numerosas como peculiares de esta Iglesia naciente, le concedió privilegios considerables que algunas naciones juzgaron "culpable prodigalidad de la corte pontificia".[1] Esta largueza se extendió todavía más con el otorgamiento de las *solitas*[2] primeramen-

[1] La bula *Omnimoda* de Adriano VI concedida a los franciscanos (*cfr.* Fortino Hipólito Vera: *Apuntamientos históricos de los Concilios Provinciales Mexicanos y Privilegios de América.* Tipografía Guadalupana de Reyes Velas. México, 1893, pp. 193 y 194).

[2] Según el P. Murillo en sus *Instituciones de Derecho Canónico Americano,* se llaman *solitas* o decenales a ciertas facultades más amplias que las del derecho común, y que solían concederse a los obispos de Indias por diez años, si bien eran prorrogables (*cit.* por Francisco Gainza O. P.: *Facultades de los obispos de ultramar: su origen, naturaleza y extensión.* 2ª ed. Madrid, 1877, p. 8). Las *solitas* no revocaban los privilegios, que son perpetuos (Francisco Javier Hernáez, S. J.:

te y posteriormente, desde fines del siglo XVIII, de las *insolitas*.[3] La actitud de la Iglesia de las Indias Occidentales se caracterizó por su empeño en hacer que los indios participaran en el gran dogma de la comunión de los santos, y que puso de manifiesto en todas sus formas e instituciones jurídicas: bulas, breves, *solitas,* legislación conciliar, edictos diocesanos y, también, en el ejercicio cotidiano de las facultades concedidas.

Diversas, abundantes y detalladas fueron las providencias dictadas para el gobierno de la Iglesia indiana. En México, juntas eclesiásticas y concilios provinciales reunieron a lo más florido de los prelados, canonistas, teólogos y aun letrados civiles. La legislación que, en definitiva, rigió en Nueva España durante tres siglos fue la que emanó del Concilio Provincial Mexicano III (1585), pues si bien en el siglo XVIII se celebró el Concilio IV (1771), éste jamás fue aprobado por la Santa Sede, debido a su exagerado regalismo. Con todo, es preciso tomarlo en consideración en las demás materias, ya que las opiniones allí sustentadas reflejan el sentir general de la Iglesia mexicana en aquella época.

Si bien la Iglesia destinó el nuevo tesoro de sus gracias a los indios,[4] de algunas y en cierta medida participó también un nuevo elemento de población que irrumpió demandando cuidados especiales: el mestizo, en el sentido más estricto y usual del término, o sea, el de procedencia indoespañola, según señalaba Solórzano Pereira,[5] y a cuyo estudio me ceñiré aquí.

Colección de bulas, breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas. 2 vols. Imprenta de Alfredo Vromant. Bruselas, 1879, *I,* p. 50).

3 Las *insolitas,* facultades bidecenales también prorrogables (Gainza, *op. cit.,* p. 10), no serán aquí objeto de trato especial, por no guardar relación directa con nuestro tema.

4 *Cfr.,* la bula *Altitudo* de Paulo III en FORTINO HIPÓLITO VERA: *Colección de Documentos Eclesiásticos de México.* 3 vols. Imprenta del Colegio Católico. Amecameca, 1879, *II, p.* 220-224. Gainza, p. 41.

5 JUAN DE SOLÓRZANO PEREIRA: *Política Indiana.* Henrico y Cornelio Verdussen. Amberes, 1703, p. 347.

LA IGLESIA ANTE LAS DIFERENCIAS RACIALES

Para el cristianismo, las diferencias raciales no afectan la esencia del hombre. Reconoce en Adán la universal ascendencia y proclama la igualdad del género humano ante el Padre común. Por tanto, la Iglesia no puede oponerse a la unión de las razas a través de matrimonios legítimos. Es su deber, en cambio, combatir encarnizadamente —como lo hizo— cualquier otra forma de unión, por ser de orden pecaminoso.

Desde tiempos muy tempranos, en la Nueva España, como antes en las islas, la Iglesia se opuso a amancebamientos y barraganías. Así Zumárraga, quien pedía en 1529 graves penas para los españoles amancebados con indias;[6] Fuenleal, quien requería una disposición real que impidiera el arribo de los solteros y de los casados cuyas mujeres permaneciesen en España;[7] los obispos de México, Oaxaca y Guatemala quienes, en 1537, insistían en este punto y pretendían que la corona española obligara a los solteros amancebados con indias a casarse con ellas.[8]

La constante presión de la Iglesia logró la regularización de numerosas situaciones de mancebía entre indios y españoles,[9] y la legitimación de los hijos habidos fuera de ma-

6 JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA: *Don Fray Juan de Zumárraga*. 4 vols. Editorial Porrúa, S. A. México, 1947; *II*, p. 24.

7 GONZALO AGUIRRE BELTRÁN: *La población negra de México. 1519-1810*. Ediciones Fuente Cultural. México, 1946, p. 249.

8 GARCÍA ICAZBALCETA, *op. cit., III*, pp. 112 y 113.

9 JOSÉ BRAVO UGARTE: *Historia de México*. 3 vols. Editorial Jus. México, 1944-1947, *II*, p. 90. Woodrow Borah y Sherburne F. Cook: *Marriage and Legitimacy in Mexican Culture: Mexico and California*. Institute of International Studies. University of California, pp. 962-964. *Memorial razonado de fray Alonso de la Veracruz a Su Majestad sobre la validez de los matrimonios. Noviembre de 1582* (cit. por MARIANO CUEVAS S. J.: *Historia de la Iglesia en México*. 4 vols. Editorial Revista Católica. El Paso, Tex., 1928, *II*, pp. 502 y 503). Magnus Mörner: *Race Mixture in the History of Latin America*. Little, Brown and Co., Boston, 1967, p. 44.

trimonio, lo que se tradujo en una estabilidad social del mestizo.

Las estructuras socioeconómicas

Por otra parte, la Iglesia distingue los estratos sociales. Las desigualdades económica y social impusieron limitaciones a la libertad de unión entre las razas en el mismo Concilio de Trento.[10] Por ello, la Iglesia se mostró desafecta a los matrimonios de los indios con negros y mulatos, que guardaban una situación de manifiesta inferioridad, y se opuso también, naturalmente, a los enlaces con españoles y mestizos de conducta reprobable. Todavía en 1768, el arzobispo Lorenzana, en sus "Reglas para que los naturales de estos reinos sean felices" y, tres años después, el Concilio IV, recomendaban expresamente a los indígenas que se unieran con sus iguales en raza o, de ser posible, con españolas o castizas, y que huyeran de otra clase de matrimonios que les atraían notables perjuicios.[11]

Como había sucedido en la Península Ibérica respecto de los gitanos, los judíos, los moros y sus mezclas, también en las Indias el trato a los diversos elementos de la población fue afectado por consideraciones de diversa índole. En la jerarquía social, el español ocupaba el escalón superior y, el inferior, el indio.[12] En cambio, religiosamente, el orden se invertía, pues la condición de neófito de éste le significaba una mayor benevolencia. El mestizo guardaba una posición intermedia. Si se había englobado en la capa indígena, como las prácticas idolátricas y las creencias politeístas no se habían arraigado en él, su adoctrinamiento cristiano no presentaba una gran complejidad. Más sencillo todavía resultaba si el mestizo estaba adherido al grupo español, por cuanto se

[10] Fortino Hipólito Vera: *Concilio Provincial Mexicano IV celebrado en la Ciudad de México el año de 1771.* Imprenta de la Escuela de Artes. Querétaro, 1898, p. 176.

[11] Vera, *Colección de documentos, III,* p. 5.

[12] No tomo aquí en consideración al negro ni a sus mezclas.

movía en un ambiente cristianizado. En ambos casos debía sujetarse a las disposiciones particulares correspondientes. Pero si constituía un grupo separado por desadaptación, por ilegitimidad o por otra causa, y su calidad era reconocible,[13] se le obligaba a obedecer la legislación especialmente dictada para él.

Tal legislación era, en términos generales, más severa que la expedida en favor de los indios, en razón de la mayor robustez física del mestizo. Incluso para liberar a aquéllos, el Concilio III se mostró partidario de destinar a los negros y a todas las castas a las faenas más rudas en el campo y en las minas.[14]

NATURALEZA DE LA SEGREGACIÓN

Conviene señalar que el racismo, como lo entendemos modernamente, no es un concepto latino; por tanto, tampoco hispano. Los españoles tenían una visión universal, imperial, en la que cabían todas las naciones. Las diferencias entre una y otra no eran somáticas, sino de orden cultural. Por ello, al nombrarse a indios y a europeos se hacía referencia a formas culturales, predominantemente religiosas, cuyos fru-

13 MÖRNER *(op. cit.,* pp. 69 y 70) advierte que, según convenía a sus intereses, los mestizos se hacían pasar por españoles o por indios, y que, de hecho, en el campo durante el siglo XVIII, ya no era posible establecer la determinación racial.

14 FORTINO HIPÓLITO VERA: *Compendio Histórico del Concilio III Mexicano o Indices de los tres tomos de la Colección del mismo Concilio.* 3 vols. Imprenta del Colegio Católico. Amecameca, 1879, *II,* p. 22. El príncipe Felipe había dispuesto un cuarto de siglo antes que los holgazanes, así mestizos como indios y españoles, sirvieran en las minas. *(Borrador de la Instrucción del príncipe don Felipe a don Luis de Velasco, primero de este nombre, Virrey de Nueva España, acerca de la libertad y buen tratamiento de los naturales que trabajaban en las minas, estancias e ingenios. 1552.* En MARIANO CUEVAS S. J.: *Documentos Inéditos del siglo XVI para la historia de México.* Talleres del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología. México, 1914, p. 171.

tos debían derramarse sobre todo el imperio hispano. Jurídicamente, ambas naciones eran vasallas; pero este estado presuponía la aceptación moral, por parte del individuo, de la idea imperial.

El indio era el dueño natural de estas tierras y había organizado una cultura propia en ellas. Se le debía, pues, determinada preferencia. En cambio, al mestizo no se le reconocían estos méritos, y por esta causa se le redujo a una situación de menor privilegio; es decir, en la mayoría de los casos se le equiparó con los españoles.

Era a la capa social más baja de los mestizos a la que se referían los informes que, desde muy remotas fechas, hacían resaltar sus vicios y defectos: en primer lugar, la vagancia y el robo; seguidamente, la explotación del indio y, por último, un resentimiento profundo, mal disimulado o francamente al descubierto, hacia el español. La Iglesia sufría, en especial, cierto tipo de agresiones, ya que estos mestizos incitaban a los indígenas a desobedecer a sus curas y a rechazar el adoctrinamiento cristiano.[15]

La política proteccionista al indio, tanto de las autoridades civiles como de las eclesiásticas, exigía la separación de los malos elementos. Ya la bula de Paulo III de 1º de junio de 1537, para impedir los estragos que en el orden espiritual podían derivarse de la convivencia, ordenaba a los obispos de Indias que expulsaran de sus diócesis a los apóstatas por su posible influencia corruptora.[16] Pero peor que los apóstatas eran los españoles de baja estofa, los mestizos de costumbres desordenadas, y aun ciertos indios, los que dañaban el concierto que se trataba de establecer. En consecuencia, la segregación se imponía,[17] y fueron muchos los reli-

15 LUIS GARCÍA PIMENTEL, ed.: *Descripción del arzobispado de México hecha en 1570 y otros documentos*. México, 1897, p. 131.

16 VERA, *Colección de documentos, II*, p. 224.

17 La Real Cédula de 3 de octubre de 1558 pedía que los españoles y los mestizos fundaran pueblos nuevos *(cit.,* por RICHARD KONETSKE: *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica. 1493-1810*. 3 vols. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1958, *I*, p. 363).

giosos y clérigos que se pronunciaron por ella. Sin embargo, la opinión en este sentido no fue unánime. Entre 1560 y 1570, el franciscano fray Fernando de Arbolancha,[18] el arzobispo Montúfar y varios curas de pueblos de la arquidiócesis de México solicitaban que algunos españoles casados, de buena vida y ejemplo, conviviesen con los indios para enseñarles la policía y para refrenar los desmanes de mestizos y mulatos.[19]

Se aisló al indio arrojando de sus pueblos a los españoles y castas;[20] pero no fue posible llevar a cabo la separación en el grado en que se pretendía. Por lo demás, no entraba en los planes de la Iglesia ni de la Corona desamparar a los mestizos: se procuró —aunque con menos éxito todavía—, reducirlos en pueblos cristianos y proteger sus personas y sus bienes.[21]

La catequesis y la educación

De las diversas funciones de la Iglesia, la primordial es la de enseñar su doctrina a los nacientes grupos de prosélitos. Y creando y adecuando métodos, a ello se entregaron los primeros religiosos y sus sucesores.

Seguramente, en los primeros años de la dominación española, el adoctrinamiento cristiano y la instrucción elemental —que también tomó por su cuenta la Iglesia— de los mestizos integrados en el núcleo español debieron haberse realizado privadamente, en el seno de la familia. Poco después (en 1529), fray Pedro de Gante, congregaba a niños de "diversas calidades" en la capilla de San José del convento de San Francisco de México para enseñarles la doctrina cristiana, artes y oficios y, posteriormente, el latín.[22]

[18] Konetske, *op. cit.*, I, p. 294.

[19] García Pimentel, *op. cit.*, pp. 13, 75 y *passim*.

[20] *Instrucción y advertimientos del virrey Martín Enríquez. 1580.* En *Instrucciones que los virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores.* 2 vols. Imprenta de Ignacio Escalante. México, 1873, *I*, p. 60.

[21] Konetske, *I*, 363 y *II*, pp. 80 y 235.

[22] Félix Osores: *Historia de todos los colegios de la Ciudad de*

En procura de su mejoramiento y dignificación, los religiosos orientaron a los indios y a los mestizos hacia el aprendizaje de numerosas artes y oficios. Pero la conducta elusiva de los maestros españoles determinó a los frailes a impartir personal, gratuita y públicamente esta enseñanza. El triunfo coronó sus esfuerzos en tal grado, que muy pronto los mestizos llegaron a ocupar, en su mayor parte, los cargos de maestros y oficiales.[23]

Fueron muchos los ensayos, entreverados de fracasos y de triunfos, en el adoctrinamiento cristiano de los adultos y los niños. Se hizo uso, pero se prohibió severamente, primero por los prelados y luego por la Junta Eclesiástica Mexicana de 1539, de castigos con cepos y prisiones a los alumnos poco aprovechados.[24] La enseñanza de la doctrina la uniformó el Concilio Provincial Mexicano III para todos los niños de cualquier edad y condición, y aun para los presos y los detenidos en los obrajes.[25]

De la instrucción elemental se beneficiaron, antes que nadie, los indios y, después, los mestizos y los criollos. Iniciaron la marcha las escuelas de los conventos; luego, las anexas a los colegios jesuitas[26] y las que sostenían los seminarios tridentinos y, al fin, las de las parroquias. En cuanto

México desde la Conquista hasta 1780. (En CARLOS E. CASTAÑEDA, ed. *Nuevos documentos inéditos o muy raros para la historia de México.* Talleres Gráficos de la Nación. México, D. F., 1929, p. 8.

23 *Instrucción del virrey marqués de Mancera. 1673.* En *Instrucciones que los virreyes, I,* p. 103. Fueron también gañanes en las haciendas y operarios en las minas; pero hubo un crecido número de vagos y malvivientes dispersos en los pueblos y ciudades.

24 VERA, *Colección de documentos, I,* p. 386.

25 MARIANO GALVÁN RIVERA: *Concilio III Provincial Mexicano.* (Anotado por el P. Basilio Arrillaga S. J.) 2ª ed. Imprenta de Manuel Miró y D. Marsá. Barcelona, 1870, pp. 28-36.

26 Es notoria a este respecto la insistencia de los Padres Generales de la Compañía de Jesús, que no se desdeñaban de atender a las escuelas públicas de primeras letras, sino que, por el contrario, encarecían a los miembros de la Orden que las mirasen con el máximo cuidado (*vid.* Archivo Histórico de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús).

a las escuelas de los pueblos, el Concilio III pedía a los párrocos que promovieran su erección.[27] La mayoría de ellas, o se originó en la liberalidad personal de los obispos y los curas o, por lo menos, ellos las fomentaron directamente. En este punto destaca la línea de acción ininterrumpida de los obispos de Michoacán, quienes, a partir de don Vasco de Quiroga, establecieron escuelas de primeras letras a lo largo de su diócesis, para los indios y los hijos de los demás vecinos.

Las fundaciones de colegios se sucedieron desde mediados del siglo XVI: en 1540, los Estudios Mayores de Tiripitío, el Escolasticado agustino, es decir, su centro de formación clerical,[28] donde se impartía enseñanza superior a todas las clases; [29] en el mismo año, el de San Nicolás que, para indios, criollos y mestizos fundó en Michoacán el obispo don Vasco de Quiroga;[30] en 1547, el de San Juan de Letrán para mestizos, que debió su existencia a la intervención y el interés de Zumárraga[31] (en un principio simple escuela de leer y escribir, con el tiempo se convirtió en un semillero de profesores que mantuvo cátedras de latín, filosofía, teología y jurisprudencia),[32] y los numerosos colegios jesuitas que abrían sus cátedras de gramática latina, filosofía, teología y lenguas indígenas para provecho de indios, mestizos y criollos.

[27] GALVÁN, *op. cit.*, pp. 35 y 36.

[28] RAFAEL SALAZAR: *La primera filosofía criolla en América de Alonso de la Veracruz O. S. A. 1504-1584*. Dissertatio ad Lauream in Facultate Philosophica Pontificiae Universitatis Gregorianae. Roma, 1966 (inédita), pp. 58-60.

[29] Permaneció en poder de los agustinos hasta 1789 en que pasó al clero secular (BRAVO UGARTE, *op. cit., II*, p. 213).

[30] CUEVAS, *Historia de la Iglesia, I*, p. 396.

[31] *Carta de don fray Juan de Zumárraga al Príncipe don Felipe. México, 4 de diciembre de 1547*. En Cuevas, *Documentos inéditos*, p. 152.

[32] Por escasez de fondos, este Colegio atravesó por una época de decadencia que logró superar a principios del siglo XIX (FRANCISCO BANEGAS GALVÁN: *Historia de México*. 3 vols. Buena Prensa. México, D. F., 1938, *I*, p. 103).

Esta ausencia de discriminación educativa daba robustez al sistema y se reflejaba en las quejas de eclesiásticos y civiles referentes a la abundancia de mestizos semiletrados que pululaban en los pueblos representando a los indios en sus litigios. Las mismas prohibiciones reales de que se otorgaran a los mestizos nombramientos de escribanos, notarios, solicitadores, defensores y protectores de naturales[33] demuestran que en el mestizaje había individuos con el mérito suficiente para desempeñar estos oficios y que, en la práctica, los desempeñaban. La muestra más elocuente la aporta el Concilio III: El P. Juan de la Plaza, uno de los consultores teólogos de mayor gravedad, instaba repetidamente al Concilio a que *desde luego* erigiera seminarios en las diócesis de la Nueva España en obedecimiento del mandato tridentino. Y, a su juicio, estas funciones no tropezarían con grandes obstáculos, puesto que el colegio de San Juan de Letrán en México, el de San Nicolás en Michoacán y el jesuita de Oaxaca facilitarían los elementos necesarios.[34] Era un reconocimiento formal de la capacidad mestiza para formar un clero nativo.

Vastos proyectos forjaron los obispos de México, Oaxaca y Guatemala a fin de favorecer a las niñas nativas. En 1537 pidieron al rey que autorizara la erección y dotara un monasterio cerrado, de sólidas paredes y adecuados aposentos, con estanque para recreo y su iglesia, para que en el piso alto morasen mestizas y en el bajo indias, y que fuese aten-

33 KONETSKE, *II*, p. 44. Ley 40, Tít. *VIII*, Lib. *V* y Ley 7, Tít. *VI*, Lib. *VI* de la *Recopilación de leyes de los Reynos de Indias*. 4ª ed. 3 vols. Impr. de la viuda de don Joaquín Ibarra. Madrid, 1791. DIEGO ENCINAS: *Cedulario Indiano*. 4 vols. Ediciones de Cultura Hispánica. Madrid, 1946, *IV*, pp. 343-344.

34 VERA, *Compendio Histórico, I*, pp. 13 y 14. También el arzobispo de México Moya de Contreras confiaba en que los hijos de los vecinos de la Nueva España, alumnos virtuosos y aprovechados de los colegios jesuitas y de Santos serían candidatos idóneos para el sacerdocio (CONSTANTINO BAYLE, S. J.: *El clero secular y la evangelización de América*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1950, pp. 78 y 79).

dido por suficientes monjas que las preparasen como maestras de las diócesis de la Nueva España. El éxito por entonces no afloró.[35] Pero se erigió, en la misma fecha que el colegio lateranense, un monasterio más modesto exclusivamente para mestizas.[36]

Años después, también sobre ellas se volcó cierta animadversión. Para impedirles o, al menos, restringirles el ingreso a la vida religiosa, se les comenzó a exigir una dote más elevada que la normal, o una limosna si pretendían escalar el rango de monjas de coro. La Iglesia reaccionó prestamente y ya en el Concilio III reprobó con la mayor severidad este abuso lanzando una grave advertencia: que, en lo sucesivo, lo reputaría como delito de simonía.[37]

No obstante, en la práctica, varios conventos continuaron presentando trabas a las mestizas, y aun a las indias caciques. Las voces de protesta se hicieron oír en el Concilio IV, el cual no se concretó a prohibir que "por ser tales mestizas" se les demandase mayor dote que a las españolas, sino que también ordenó que se les otorgase idéntico trato.[38]

Hay noticias ciertas del acatamiento a las disposiciones conciliares. Cuevas nos informa que, en el siglo XVIII, a lo largo de la diócesis de Guadalajara, las descendientes de descubridores y pacificadores pobres —entre quienes abundaban las mestizas— tenían libre acceso a todos los monasterios.[39]

[35] GARCÍA ICAZBALCETA, *III,* pp. 116-123.

[36] BRAVO UGARTE, *II,* p. 213. La *Carta del conde de Monterrey a Felipe III. México, 11 de junio de 1599* menciona que en el Colegio de Huérfanas había colegialas mestizas y pupilas que no usaban hábito, "comúnmente... gente de calidad y estofa", para cuyo sostenimiento contribuían sus padres (CUEVAS, *Documentos Inéditos,* p. 476).

[37] GALVÁN, pp. 292. También el Concilio Provincial de Lima de 1582 ordenó que, con la debida información de vida y costumbres, se admitiera a las mestizas en los monasterios, aún en aquellos cuyas constituciones lo prohibían (KONETSKE, *I,* p. 452).

[38] VERA, *Concilio IV,* pp. 149 y 150.

[39] CUEVAS, *Historia de la Iglesia, IV,* p. 185.

EL CARÁCTER DE NEÓFITOS DE LOS MESTIZOS

Recién convertidos a la religión cristiana, los indios fueron conceptuados, desde los principios de la evangelización, neófitos y, por tanto, sujetos de privilegios y gracias especiales.

Este carácter lo conservaron permanentemente a través de los siglos, porque, si bien para el derecho común, según Márquez en su *Brasilia Pontificia,* el neófito lo es hasta diez años después de bautizado, de acuerdo con el derecho de Indias, neófitos son "todos los oriundos de la India Oriental y Occidental, así como también los oriundos de la África y de todas las regiones trasmarinas. Favorece también esta declaración a todos los indígenas dichos, aunque sean hijos de padres cristianos y hayan sido bautizados desde la infancia". Como se advierte, se trataba lisa y llanamente de proteger y amparar a los indios y, en especial, por disposición de Gregorio XIII, de 21 de septiembre de 1585, a los mestizos, respecto de las causas matrimoniales.[40]

Posteriormente, esta calidad de los mestizos nacidos de europeos y de neófitos indígenas fue confirmada repetidas veces: en la *solita* sexta, en las tres bulas llamadas *Animarum saluti* de Clemente IX (8 de enero de 1669), de Alejandro VIII (23 de marzo de 1690) y de Benedicto XIII (12 de diciembre de 1728), así como en la *Cum venerabilis* de Benedicto XIV (27 de enero de 1757).[41]

La situación de los mestizos, con todo, no pareció suficientemente precisa y provocó muchas controversias el definir si también podían disfrutar en su totalidad de los privilegios de los indios. Algunos argumentaban que sí; otros, que se necesitaban bulas especiales para cada caso. Aumentaba la confusión el hecho de que, en ocasiones, con la connotación de mestizos se designaba a todas las castas.

Más de cien años después de la declaración del carácter

40 HERNÁEZ, *op. cit.,* I, pp. 50 y 51. SOLÓRZANO *(op. cit.,* pp. 126-128) señala la fecha de 1591.

41 HERNÁEZ, *I,* pp. 50, 51 y 152.

de neófitos de los mestizos, se suscitó la cuestión de si igual consideración alcanzaban los "cuarterones" (mestizos con un cuarto de sangre india y tres de europea) y los "puchueles" (con un octavo de sangre indígena y el resto de sangre española).

La Sagrada Congregación de Ritos[42] y Clemente XI, en 1701, se mostraron contrarios. Por otra parte, debemos al padre Murillo una información singular: la de que Benedicto XIII, el mismo que en 1728 reconoció como neófitos a los mestizos, un año después advertía que éstos no participaban de los privilegios concedidos a los neófitos indios.

Este debate de participación de las gracias, proyectado específicamente hacia los mestizos empadronados con los indios para el cobro de los tributos reales, se presentó en el Concilio IV. Opinaron en sentido afirmativo el arcediano de Puebla Vicente de los Ríos, a quien por su erudición y elocuencia llamaban "Pico de Oro", y el abogado de la Inquisición y consultor canonista Nuño Núñez de Villavicencio. En vista de esto, el Concilio IV resolvió consultar directamente al Papa y, entretanto se recibía la respuesta, los obispos continuaron concediendo las dispensas necesarias sólo en los matrimonios.[43]

El compadrazgo

Enlazada con la práctica de los sacramentos, una de las instituciones familiares más notables del pueblo mexicano: la del compadrazgo, generó numerosos abusos.

Ya en el siglo XVI, los franciscanos se escandalizaban del exceso de familiaridades que mostraban los compadres indígenas.[44] En el siglo XVIII se advertía, a más de la ignorancia

[42] Gainza, pp. 41 y 42.

[43] *Colección sobre el Concilio IV Mexicano,* en Vera, *Compendio histórico, I,* pp. 16-19.

[44] *Copia y relación del orden que los frailes de Sant Francisco desta Nueva España tiene en administrar a los indios todos los sacramentos*

de los vínculos espirituales que se contraían, un interés manifiesto en obtener mercedes de los compadres, y ello, ya no sólo entre los indios, sino también entre la gente común de las castas, las cuales recibían varias veces los mismos sacramentos con diferentes padrinos.

La Iglesia hubo de desplegar sumo cuidado a fin de que en cada pueblo se nombrasen feligreses bien adoctrinados y de buenas costumbres que ejercieran las funciones de padrinos y madrinas de los indios y castas; [45] pero sin atender, a lo que se ve, a la indicación franciscana de dos centurias antes: la de que los padrinos fueran tan viejos que no estuvieran en situación de casarse ni en el caso de que hubiesen enviudado.[46]

Los sacramentos

En la época virreinal, la recepción de los sacramentos, además de ser un acto litúrgico, era fe pública y jurídica: el bautismo tenía el significado de incorporar al neófito a la vida religiosa y a la vida civil; el matrimonio "ante la faz de la Iglesia" daba legitimación a la vida familiar; las cédulas de confesión y comunión eran testimonio de vida arreglada; el orden sacerdotal entrañaba el reconocimiento de una categoría cultural.

Este carácter tan profundamente social del sacramento reviste una enorme importancia al considerarlo en sus relaciones con la población de la Nueva España.

La administración de los sacramentos entrañó un sinnúmero de problemas, algunos tan menudos como espinosos. No los más delicados, pero sí los más persistentes, fueron los relativos al orden sacerdotal. Por esta razón, recibirán un estudio separado y más prolijo.

de la Iglesia. En *Códice Franciscano. Siglo XVI.* Editoril Salvador Chávez Hayhoe. México, 1941, pp. 82 y 83.

45 Vera, *Concilio IV,* p. 33.

46 *Códice Franciscano,* p. 83.

Con base en las doctrinas pontificias, la Iglesia de Nueva España declaró en el Concilio Mexicano IV que "por ser tan nobles y criadas por Dios las almas de los indios, esclavos y castas", ningún sacramento se les podía negar.[47] Dos siglos antes, el Concilio II había dispuesto que, debido a la timidez de los indios y de las castas, debería asistírseles con la máxima dedicación.

Aunque estas normas señalan la uniformidad de trato, en la realidad los indios disfrutaban de más privilegios, los cuales se acrecentaban cuando los curatos de sus pueblos estaban atendidos por religiosos. La desproporción se hacía más notoria respecto de los españoles y las castas allí establecidos, porque dependían de la administración de los clérigos. En 1582, fray Alonso de la Veracruz pretendió nivelar esta situación y solicitó que se consintiera que los religiosos tomaran a su cargo a todos los vecinos. De hecho, así lo venían haciendo los agustinos desde dos décadas antes en los matrimonios con los indígenas, ya que la mezcla era muy frecuente y cada día aumentaba.[48]

A diferencia de lo acontecido con los indios y sus inmediatos descendientes que habían practicado la idolatría y la poligamia, con los mestizos no se presentaron dudas ni tropiezos —salvo los ordinarios— en la administración del bautismo y del matrimonio, como tampoco respecto de la confirmación. En la penitencia, Gregorio XIII, el 1º de enero de 1583 libró muchos obstáculos, al autorizar a los obispos y arzobispos de Indias a que pudieran absolver a los indios, los negros y sus descendientes de los delitos de herejía, idolatría y otros reservados a la Santa Sede.[49] Tal gracia se aplicaba también a los mestizos, como se desprende de la interpretación de Montenegro, quien advertía, en cierta con-

47 VERA, *Concilio IV,* p. 113.

48 *Memorial... razonado de fray Alonso de la Veracruz* (CUEVAS, *Historia de la Iglesia, II,* pp. 502 y 503).

49 VERA, *Apuntamientos,* p. 271. VERA, *Colección de documentos,* p. 474.

troversia, que el breve sólo hacía referencia a los indios, a los moros y a sus mezclas.[50]

Apegándose a los ordenamientos pontificios, los concilios mexicanos condenaron a los curas y ministros que, con el pretexto de la distancia o de la penuria de las viviendas, se negaban a llevar la comunión o impartir la extremaunción en su propio domicilio a los indios.[51] En el mismo sentido legislaron el Concilio III, el arzobispo de México en 1638 y el obispo de Puebla en 1769 respecto de los dolientes mestizos, mulatos y negros.[52] A estos tres grupos —ordenó enérgicamente el Concilio IV—, sin distinción ni excepción de personas debía llevarse el viático y la comunión inmediatamente y con toda solemnidad y acatamiento, bajo amenaza de severísimos castigos.[53]

El 16 de abril de 1630, los indios y las castas recibieron un valioso don de Urbano VIII. Con el fin de que con mayor comodidad cumpliesen con el precepto pascual, el Santo Padre alargó para ellos el periodo ordinario, desde septuagésima hasta la octava de Corpus. Este indulto se otorgó sólo a ciertas regiones de América; pero la costumbre lo implantó en toda ella.[54]

Por supuesto, los padres del Concilio IV asignaron penas también a los indios, mestizos y negros que no acudían a recibir la eucaristía, y que consistieron en amonestación y, en caso de reincidencia, "un castigo", que bien pudo con-

50 HERNÁEZ, *I,* p. 90.

51 VERA, *Compendio histórico, I,* p. 22 y *II,* p. 59. La *Copia y relación del orden (vid. supra* nota 42) exponía otros motivos por los que, en ocasiones, no se acudía a las chozas. Pues acontecía que los indios espontáneamente salían de ellas cargando al enfermo al encuentro del religioso, porque en su humildad consideraban que era imprescindible un sitio decoroso para recibir tan excelso don *(Códice Franciscano,* p. 87).

52 VERA, *Compendio histórico, II,* pp. 22 y 59-62.

53 VERA, *Concilio IV,* pp. 27-30, 112 y 113.

54 *Bulario Índico de Tovar, cit.,* por VERA, *Compendio histórico, II,* pp. 256 y 257. VERA, *Colección de documentos, III,* pp. 174 y 175. HERNÁEZ, *I,* pp. 91 y 92.

sistir en azotes. Para los españoles, la sanción fue más drástica: después de la amonestación, la excomunión.[55]

La gracia que dispensó a los indios el impedimento de consanguinidad para contraer matrimonio a los grados primero y segundo (o al primero simplemente)[56] se aplicó a los mestizos "en sentido propio", o sea, por mitad, en los grados tercero y cuarto; pero, según algunos canonistas, sin que quedaran eximidos de la ley general, de acuerdo con el ya citado breve de 1591 que expidió Gregorio XIII declarándolos neófitos en las causas matrimoniales.[57] Según otros criterios, la dispensa se refería a los españoles (criollos o peninsulares), ya que los mestizos estaban conceptuados neófitos, y para ellos, como para los indios, sólo debía regir el impedimento de primer grado de consanguinidad.[58]

LA CASTA SACERDOTAL

Siete virtudes son las piedras angulares del gran edificio de la Iglesia católica. Tres de ellas, las llamadas teologales, establecen la intimidad entre el hombre y Dios. Tienen, pues, un carácter de relación estrictamente personal. Las otras cuatro, nombradas cardinales, son fórmula y ejercicio para el gobierno de los hombres y, por tanto, de relación social.

La arquitectura eclesiástica exige de la existencia de grupos selectos que practiquen las virtudes y fomenten su vigencia general. Esto implica, sociológicamente, la necesidad de una casta reconocible por su entrega a la doctrina y su cultivo de las mismas virtudes.

Por otra parte, una casta no es un elemento aislado ni injertable en un momento dado a voluntad en el complejo social, sino el fruto de una larga fenomenología histórica.

El catolicismo se vio, pues, ante la urgencia de extender

55 VERA, *Concilio IV,* p. 113 y 114.

56 BULA, *Altitudo* en Gainza, p. 41.

57 SOLÓRZANO, p. 128.

58 GAINZA, p. 41.

en América esa casta sacerdotal, y precisamente con individuos nativos. A la vez, se encontró con el problema de que esa extensión de la casta no era un resultado natural y sí, por lo contrario, un injerto que adolecía de los vicios y defectos de lo artificial.

Conviene meditar en que las virtudes teologales de fe, esperanza y caridad son factura propia del cristianismo, en tanto que las cardinales de justicia, fortaleza, templanza y prudencia son de origen grecolatino y fruto de la experiencia humana de esas culturas. La Iglesia debía, pues, trasmitir a la nueva Iglesia indiana esas dos líneas de pensamiento y conducta: la de los grandes y viejos cristianos y la de los grandes y viejos paganos.

El complejo cultural indígena era, a su vez, sumamente original y, por tanto, bastante ajeno a las líneas del pensamiento de occidente. Será suficiente mencionar que en la investigación de la cultura de América no se encuentra un pensamiento filosófico sistematizado y, desde luego, tampoco una visión teológica.[59] Esto no niega que fragmentadamente aparezcan algunos conceptos filosóficos valiosos, lo mismo que una incipiente teogonía.

En verdad que no era problema mínimo el educar en un pensamiento de dieciséis siglos a individuos pertenecientes a una cultura tan peculiar.

Por tanto, debemos pensar en el mestizaje como en un estado conflictivo hasta en sus más hondas raíces psicológicas, no limitándonos a las mezclas raciales, sino abarcando también a los indígenas y los criollos, puesto que, en realidad, éstos eran sujetos y testigos del conflicto de dos culturas.

La Iglesia tuvo, pues, que acudir en gran escala al ejercicio de las virtudes cardinales, las de relación social, acentuadamente a la de la prudencia, para resolver las innumerables contradicciones, proposiciones, puntos polémicos y de-

59 Si los indios hubieran tenido un sistema filosófico o teológico, en la Nueva España católica habría brotado alguna herejía e históricamente sabemos que no la hubo, como tampoco guerras religiosas.

más que implicaba la formación del clero nativo, la extensión de la casta sacerdotal europea en las Indias.

Los requisitos para pertenecer al clero

La prudencia obliga a la mesura y a la reflexión, y de ellas nace lo casuístico, lo condicional.

En razón de los privilegios de que gozaba el clero y de sus deberes para ayudar a los feligreses a alcanzar la salvación temporal y eterna, el Concilio de Trento precisó las condiciones culturales reivindicativas de la elevación intelectual y moral de sus miembros, anulando la vulgaridad degenerativa en que había caído el clero medieval.

Procuróse que el clero nativo de América respondiese a esas condiciones. Hubo ciertamente exigencias; pero, al mismo tiempo, flexibilidad en el pedir.

Con evidencia aparecen en la legislación civil los requisitos impuestos a los aspirantes a clérigos o religiosos, y que debían comprobarse satisfactoriamente ante el prelado respectivo: legitimidad de nacimiento, capacidad intelectual, buenas costumbres.[60] El Concilio IV Mexicano exigía también una investigación e informes de testigos fidedignos sobre la legitimidad de nacimiento, la pureza de sangre, la vieja cristiandad de padres y abuelos, la limpieza de vida y de costumbres y la posesión de rentas eclesiásticas suficientes.[61]

Ahora bien, la ley 7, Tít. *VII,* Lib. *VI* de la *Recopilación* concedía a los indios puros "sin mezcla infecciosa" las mismas honras y privilegios que a los españoles limpios de sangre, y la real cédula de 22 de marzo de 1697 encargaba especialmente a los virreyes, obispos y arzobispos que le hicieran presentes los méritos de sus vasallos de Indias, aunque fueran descendientes de gentiles, a fin de remunerarlos

[60] Ley 7, Tít. *VII,* Lib. *I,* de la *Recopilación de Indias.*

[61] VERA, *Concilio IV,* pp. 13-16. Algunas órdenes religiosas rechazaban a aquellos que ejercían oficios viles (carniceros, verdugos, comediantes, etc.).

debidamente.[62] También el arzobispo de México Lorenzana expresaba en sus "Reglas para que los naturales de estos reinos sean felices" de 1768 que, tanto los indios puros, como los mestizos, los castizos y los españoles estaban declarados limpios de toda mala raza.[63] Así pues, esta formalidad ya no atañía ni a los indios ni a sus mezclas con los españoles. Y, por otra parte, las informaciones testimoniales no se ajustaban rigurosamente a las normas establecidas, ya que se aceptaban en muchas ocasiones los simples dichos de los testigos de que tal o cual aspirante era español según "opinión común".[64]

El requisito de viejo cristianismo se exigía a los descendientes de moros, turcos, cismáticos, judíos conversos, herejes, "gentiles modernos" o penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición. Pero esta distinción de "cristianos viejos" y "cristianos nuevos" era antievangélica y, desde tiempos muy lejanos, en la Península muchos religiosos la repugnaban.[65] Naturalmente, en América también se suscitaron en el mismo siglo XVI escrúpulos muy graves en torno de este particular. ¿Cuáles eran los argumentos que podían aducirse para probar que los indios eran cristianos viejos? El obispo de Guatemala, fray Juan Zapata, rechazaba rotundamente la separación, puesto que —hacía notar— los judíos y los moros

62 HERNÁEZ, *I*, pp. 47 y 48.

63 VERA, *Colección de documentos, III*, p. 99. Mörner afirma que la Corona española en una cédula de 1790 advertía que no se debía comprender a los indios entre las razas malas y deficientes (p. 44). Tampoco, por tanto, a los descendientes de indios y españoles.

La catalogación de los mestizos entre las malas razas, que aparecía en las informaciones de la Orden de la Caridad debe, pues, entenderse respecto de las demás castas. *1764-1780. Informaciones para ingresar en la orden de la Caridad de San Hipólito.* Archivo General de la Nación de México, Clero Regular 18 (1). *1764. Informaciones testimoniales.* Archivo General de la Nación de México, Clero Regular 7 (1). *1766. Informaciones testimoniales.* Archivo General de la Nación de México, Clero Regular 7 (2).

64 *1764-1780. Informaciones testimoniales.*

65 PEDRO AGUADO BLEYE: *Manual de Historia de España.* 3 vols. 9ª ed. Espasa Calpe, S. A. Madrid, 1963, *III*, p. 162.

"corren por otras reglas", reglas que precisaban una antigüedad mínima de doscientos años desde la fecha de la conversión.[66]

La opinión más generalizada fue la de que cualquier exclusión de los indios y mestizos, pese a que descendieran de padres y abuelos recién convertidos a la fe católica, era ilícita y contraria a la doctrina cristiana. Opinión justamente cimentada, ya que, a partir de su conocimiento del Evangelio, estos nuevos párvulos no habían hecho el menor género de oposición, salvo contadas excepciones en los primeros tiempos o entre las tribus salvajes, por cuya razón la Iglesia había eximido a los indios de la jurisdicción del Santo Oficio; no así a los mestizos, en quienes se advertían menos impedimentos y mejores aptitudes. En cualquier forma, habían adquirido antigüedad. Es interesante, por lo demás, destacar que en las informaciones de méritos y otros documentos presentados por indios y mestizos, éstos común y orgullosamente se autojuzgaban "cristianos viejos".

El requisito de legitimidad de nacimiento alcanzó caracteres más sobresalientes. Una década después de la Conquista, la Corona ya legalizaba la situación de los hijos ilegítimos autorizándolos a recibir honras y privilegios en condiciones cada vez más asequibles. Con mayor intensidad, las autoridades eclesiásticas se afanaron por hacer desaparecer ésta y otras irregularidades, no sólo en la legislación sino, sobre todo, en la práctica. Cabe aquí consignar el hecho de que en varias informaciones testimoniales se hacía constar la condición de expósito, hijo de padres no conocidos, de un aspirante, sin que ello, al parecer, fuera óbice para su aceptación.[67]

No quedaron, pues, para los mestizos más impedimentos que los que pesaban sobre cualquier raza o casta en forma personal. Así, los defectos naturales que llevaran alguna clase de indecencia al estado clerical (enfermedades, mutilaciones

66 SOLÓRZANO, p. 126.
67 *1764-1780. Informaciones testimoniales.*

físicas, etc.), o las sentencias condenatorias del tribunal de la Inquisición, las costumbres desarregladas y la falta de instrucción necesaria para el desempeño sacerdotal.[68] Pero hasta esto último llegó a pasarse por alto con señalada frecuencia. La ignorancia en asuntos religiosos se suplía con el conocimiento de alguna lengua aborigen. Y es fácilmente comprensible el sacrificio de muchos requerimientos generales en otras comunidades de la cristiandad: lo que aquí importaba, primordialmente, era que los curas y ministros conocieran el idioma y las costumbres de sus ovejas. Pues si bien se argumentaba que rendía más frutos el buen ejemplo, también era cierto que el empleo de intérpretes retraía a los fieles, sobre todo del sacramento de la confesión,[69] y convertía al pastor en un extraño. Y en este terreno, indiscutiblemente, los indios, los mestizos y los criollos llevaban una enorme ventaja a los peninsulares y a los extranjeros.

Actitud de la Iglesia ante el clero nativo

Respecto de la formación de un clero nativo, la Iglesia adoptó tres actitudes: una de oposición, a la que se adhirieron algunas órdenes religiosas; otra, de franca indulgencia, adoptada por la Santa Sede, los obispos, las primeras juntas eclesiásticas, los Concilios Mexicano I y IV y, en los principios de la evangelización, los franciscanos y los agustinos y, la última, manifiesta en algunos prelados y en los Concilios II y III.

Desde el punto de vista sociológico, uno de los estratos sociales más finos es el del sacerdocio. Ahora bien, en los primeros años de la dominación española, era natural que se careciese de la perspectiva sociológica de la realidad americana. De allí partió el optimismo de los religiosos al suponer que los indios poseían aptitudes para acceder de inmediato al estado sacerdotal o religioso en toda su jerarquía.

68 Así lo formulaba el Concilio *III* (Galván, pp. 51-56.)
69 Bayle, *op. cit.*, p. 132.

La premura con que franciscanos y agustinos los aceptaron en su seno fue causa de algunos, notables, fracasos. Y, como no era posible retener a individuos que carecían de las cualidades indispensables, menudearon las expulsiones. Pero si, por una parte, este proceder depuró al clero regular, ocasionó, en cambio, un profundo menoscabo en el secular, ya que los obispos acogían a los expulsos sin oponer grandes reparos a sus vicios o incapacidad.

El alcance del escarmiento y la decepción sufridos por los religiosos, especialmente después de la fallida conspiración del segundo marqués del Valle,[70] en la que alocadamente participaron criollos y mestizos de las más altas esferas novohispanas, se reflejó en una decidida oposición al acceso de los nativos a la dignidad del ministerio sacerdotal. Los mismos franciscanos, factores de las primeras experiencias en dar el hábito a los indios, y los agustinos, quienes habían ensayado el conducir a los neófitos a las más altas cimas de la vida religiosa,[71] debieron aceptar que esa alternativa de rechazo se convirtiera en abierta negativa.

No hubo una prohibición expresa y definitiva, pero sí multitud de restricciones. La provincia franciscana del Santo Evangelio de México dictó, hacia 1536, un reglamento que prescribía que el examen a que debían sujetarse todos los candidatos,[72] sería muy riguroso para los indios, mestizos y criollos y que, si los resultados eran satisfactorios, había de contarse, además, con la aprobación conjunta del padre provincial y de los discretos de la provincia.[73]

Pero por entonces ya a los indios no se les permitía el ingreso a ningún monasterio ni siquiera con el carácter de

70 ÁNGEL ROSENBLAT: *La población indígena y el mestizaje en América.* 2 vols. Editorial Nova. Buenos Aires, 1954. *II,* p. 139.

71 ROBERT RICARD: *La conquista espiritual de México.* Editorial Jus. México, 1957, p. 225.

72 Este examen se consideraba imprescindible en función del respeto y acatamiento que debían profesar los indios a sus ministros (BAYLE, p. 126). Por otra parte, no hay que olvidar que las quejas contra los clérigos peninsulares ignorantes e idiotas fueron también copiosísimas.

73 *Códice Franciscano,* p. 132.

legos. Los franciscanos recibían algunos donados de gran virtud y utilidad por su conocimiento de las lenguas indígenas. Tal, el famoso cacique don Juan de Tarecuato, a quien, por las contradicciones de los frailes, jamás pudo conceder el hábito el arzobispo Zumárraga, que bien lo deseaba.[74] Y el simple hecho de consentir que estos donados indígenas residieran en los conventos, ataviados con una túnica parda, era objeto de serias censuras por parte de algunos religiosos.[75]

De los estatutos de los franciscanos del Santo Evangelio ya citados y, en particular, de una nueva condición impuesta a los criollos de tener veintidós años de edad para ser admitidos en religión,[76] se quejó la Ciudad de México con harta acritud. Ella solicitó al Concilio III que hiciera conocer al papa y al rey "semejante iniquidad", a fin de que la revocaran. Y el Concilio apoyó firmemente esta petición.[77]

El tiempo y las disposiciones pontificias y conciliares suavizaron la intransigencia. Sin embargo, en el primer tercio del siglo XVIII todavía resonó una áspera nota: el capítulo general de los agustinos de México prohibió la entrada de

[74] Fray Gerónimo de Mendieta: *Historia Eclesiástica Indiana*. 4 vols. Editorial Salvador Chávez Hayhoe. México, 1945. *III*, pp. 99-101. Pero es inadmisible la suposición de García Icazbalceta (*I*, 1969) de que los jesuitas ordenaran a un descendiente del Caltzontzin (*cfr.* DELFINA ESMERALDA LÓPEZ SARRELANGUE: *La nobleza indígena de Pátzcuaro en la Época Virreinal*. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1965, pp. 180-182).

[75] MENDIETA, *op. cit.*, III, p. 100.

[76] Mendieta proponía en 1574 que se diera el hábito a los nacidos en Indias sólo si tenían 24 años de edad y 20 los naturales de España, "porque —decía— para administrar sacramentos a los indios se requieren hombres y no muchachos que destruyan la doctrina que los viejos plantaron". (*Carta de fray Jerónimo de Mendieta a un ilustre señor. México, 20 de marzo de 1574*. En Cuevas, *Documentos inéditos*, p. 299).

La edad fijaba a las mujeres para entrar en los monasterios, que era de 22 años, fue reducida por el Concilio de Trento a 16 (Galván, p. 295).

[77] VERA, *Compendio*, *I*, p. 10.

mestizos y mulatos a la Orden bajo graves penas y la amenaza de anular la recepción.[78]

Para los mestizos, las circunstancias más serias que les obstaculizaban el ingreso al clero eran: una, la ilegitimidad, de la que, como ya se expresó, participaba un buen número; la otra, el desprecio con el que, generalmente, eran vistos por la sociedad, un posible título de irregularidad —decía en su breve de 25 de enero de 1576 Gregorio XIII— fundado en la infamia de hecho (no la hubo de derecho), debido al color de la piel, la ignorancia y los vicios de la mayoría de los miembros de las castas.[79]

Este problema de discriminación social que comprendía a los indios y a los mestizos se extendió también a los criollos. Las autoridades eclesiásticas lo resolvieron de acuerdo con su propio sentir, el de sus consultores y aun el peculiar de su época. Por ello es que fueron criterios flexibles. Empero, en sus periodos más tensos, el discrimen general comprometió a algún obispo (en 1561, uno de México rechazó a los mismos criollos) [80] y, al menos en una ocasión, al papa (el ya mencionado decreto del capítulo general de los agustinos obtuvo la aprobación pontificia en 1739).[81] También sobre la corona real se ejercieron presiones que la llevaron a contemporizar con las exigencias populares a través de una política contraria a los intereses de los nativos, pero benéfica al prestigio de la Iglesia y al aprovechamiento espiritual y temporal de los feligreses. Así, la real cédula de 13 de diciem-

[78] Galván, nota del P. Basilio Arrillaga S. J., p. 58.

[79] *Ib.*

[80] Un documento del virrey del Perú, conde del Villar, expresaba con claridad, aunque generalizando en exceso, los defectos del clero americano: los peninsulares ordenados en España eran codiciosos e inconstantes; los peninsulares ordenados en Indias, en su mayoría delincuentes y desertores del ejército, y los nativos de América, aunque expertos en lenguas, carentes de las dotes necesarias de ciencia y buenas costumbres. Y un fraile de Nueva Granada, generalizando también, que los clérigos nacidos en Indias eran ignorantes en Gramática, y los mestizos enteramente indianizados (Bayle, pp. 58, 59 y 125).

[81] SOLÓRZANO, p. 127. HERNÁEZ, *I*, p. 668.

bre de 1577 ordenaba que se verificara un examen muy cuidadoso a los aspirantes, especialmente a los mestizos, es decir, a todas las castas, si bien las disposiciones contenidas en las cédulas de 31 de agosto y 28 de septiembre de 1588,[82] y en la ley 7, Tít. *VII,* Lib. *I,* de la *Recopilación* lo limitaban exclusivamente a los hijos de indio y de español.

Si a fines del siglo XVI, la Corona se ofrecía a impetrar la licencia necesaria para dar las órdenes sacras existiendo defectos que sólo la Santa Sede podía excusar,[83] posteriormente trató de detener el impulso universalista del episcopado. La real cédula de 4 de marzo de 1621 insistía en que no se ordenara a sujetos defectuosos,[84] y las de 7 de febrero de 1636, así como la ley 4, Tít. *VII,* Lib. *I,* encarecía a los prelados americanos que no ordenaran ni mestizos ni ilegítimos ni otros viciados, con tanta frecuencia.[85]

La rigidez de la política regia en este aspecto tuvo necesariamente que entrar en conflicto con la eclesiástica de brazos abiertos. Ya en 1556 el obispo de Tlaxcala fue objeto del real extrañamiento por ordenar clérigos que no tenían ni vocación ni la edad establecida.[86] Pero la insuficiencia de clero perito en lenguas indígenas era insoslayable y la iglesia americana poseía amplios privilegios para acudir al remedio de esa irregularidad. Mas ¿de qué podían servirle si las restricciones emanadas de Madrid le ataban las manos y, al mismo tiempo, causaban imponderables daños a los fieles?

En una búsqueda de conciliación entre los intereses de su diócesis y la legislación civil, un obispo de Antequera dio en 1582 las órdenes sagradas a mestizos "hijos de mestiza y español" (en realidad, *castizos*), apoyado en el hecho de que la prohibición rezaba sólo respecto de los mestizos de in-

82 *Ib.,* p. 348.

83 VERA, *Apuntamientos,* p. 70. KONETSKE, *II,* p. 14.

84 SOLÓRZANO, p. 347.

85 CUEVAS, *Historia de la Iglesia,* III, p. 119. KONETSKE, *II,* p. 231.

86 VASCO DE PUGA: *Provisiones, Cédulas e Instrucciones de Su Majestad.* México, 1563, p. 196.

dia y español.[87] Para evitar contradicciones parecidas, el Concilio Provincial de Lima elevó en 1582 una petición al Rey para que revocara los preceptos negativos.[88]

Hay que anotar, sin embargo, que la controversia Corona-episcopado varió en el último tercio del siglo XVIII. Pero ello fue debido a la angustiosa necesidad de reemplazar en colegios y misiones a los jesuitas expulsados de los dominios españoles.[89] Seguramente por esta razón, la real cédula de 21 de agosto de 1769 recomendaba a los conciliares del Provincial IV que aprobaran entre sus disposiciones la de aceptar en los seminarios diocesanos un tercio o, por lo menos, una cuarta parte de indios y mestizos.[90]

Los indultos pontificios

Las disposiciones dictadas por los papas a fin de suprimir varios impedimentos para que los naturales de Indias pudieran pertenecer al clero fueron muy numerosas. En su diáfano propósito de allanarles el camino, los sumos pontífices redujeron al mínimo los requisitos que debían colmar, delegando muchos de sus poderes supremos en los obispos en forma tan reiterada y precisa que las reales cédulas de 17 de febrero de 1792 y 24 de octubre de 1815 hubieron de instarlos a que ilustraran convenientemente a sus respectivos feligreses para que no acudieran a Roma en solicitud de dispensas, ya que en manera alguna era necesario.[91]

Los primeramente beneficiados fueron los mestizos.

De acuerdo con el derecho canónico, era menester una dispensa papal para que los hijos espurios e ilegítimos pu-

87 Konetske, I, p. 409.

88 *Ib.*, p. 452.

89 Bayle, pp. 12-15.

90 Vera, *Colección de documentos, III,* pp. 519 y 520.

91 Gainza, p. 21. El Arzobispo de México, Alonso Núñez de Haro, en edicto de 25 de enero de 1757, había dado a conocer a sus fieles las *solitas* concedidas a América (Vera, *Colección de documentos, III,* pp. 454 y 624).

dieran recibir las órdenes sagradas, así como los beneficios y prebendas eclesiásticas. Sin esa dispensa, se incurría en pecado mortal y en la pena de ser privado de las órdenes.[92] Ahora bien, las presiones ejercidas por la penuria de sacerdotes eran tan agudas que se tuvo que echar mano de los mestizos, a pesar de que en ellos concurrían muchas irregularidades, en especial la ilegitimidad de nacimiento debida, como ya se expresó, a las numerosas uniones ilícitas de los primeros tiempos, en tal forma que mestizo e ilegítimo vinieron a ser sinónimos.[93] Por ello, la admisión de los nativos, mediante un permiso del Vaticano, se generalizó bien pronto en todas las posesiones españolas de ultramar.[94] Esto, y la concesión en su favor de curatos, sin que se atendiese poco ni mucho a la condición de espurios o ilegítimos, motivaron las reclamaciones que algunas comunidades religiosas elevaron contra los obispos el año de 1560.[95]

En una bula casi desconocida, fechada el 12 de enero de 1566, Clemente VIII autorizó a los obispos de América para dispensar la ilegitimidad para todas las órdenes[96] a los hijos de españoles e indias.[97] Solórzano hace referencia a una bula —quizá esta misma— que permitía conceder todas las órdenes, reservando sólo la gracia de las prebendas y beneficios curados. El mismo jurista supone que el Consejo de Indias no debió haberle dado el pase o que, simplemente, la olvidó.[98]

Por la *Decens et debitum arbitramur*, de 4 de agosto de 1571, Pío V otorgó facultades ilimitadas y perpetuas a los obispos para dispensar en todas las irregularidades para cualesquiera órdenes sagradas, así menores como mayores, y también para conceder beneficios, aun los curados, como si

92 Solórzano, pp. 146, 347 y 348.

93 Cuevas, *Historia de la Iglesia, II*, p. 39.

94 Konetske, *I*, p. 452.

95 Solórzano, p. 347.

96 *Tablas Cronológicas del P. Claudio Clemente S. J., cit.*, en Vera, *Apuntamientos*, p. 69.

97 *Bulario Indico del P. Baltasar de Tovar, cit.*, en Vera, *loc. cit.*,

98 p. 348.

el mismo papa los hubiese concedido.[99] Todos los obispos de Indias hicieron extensivas estas facultades a sus cabildos en sede vacante[100] y usaron de ellas para conferir órdenes sagradas con el presbiterado, oficiar en el altar y oír confesiones,[101] si bien se aplicaba, según el arzobispo de México Feliciano de la Vega, sólo respecto de las irregularidades causadas por delitos.[102]

La bula *Nuper* de Gregorio XIII, de 25 de enero de 1576, acrecentó este privilegio autorizando la dispensa a los españoles y a los mestizos que poseyeran las virtudes que demandaba el Concilio Tridentino y que hablaran alguna lengua indígena, sin que obstara su condición de espurios e ilegítimos.[103] Sólo se excluía a los bígamos[104] y a aquellos que hubiesen cometido homicidio voluntario.[105]

Esta gracia abrió las puertas a multitud de pretendientes, y los obispos —según afirmaba un virrey del Perú— ordenaban a muchos que carecían de los méritos esenciales, incluyendo a mestizos puros que se amparaban con licencias pontificias, "particularmente después del breve de Gregorio XIII".[106]

Pronto se anularon otros defectos. La *solita* 2ª autorizó que, en caso de absoluta necesidad de operarios, no se parara mientes en los delitos de bigamia y homicidio voluntario.

99 GAINZA, p. 19. VERA, *Apuntamientos,* p. 69. SOLÓRZANO, p. 348. Esta bula fue concedida primeramente a las Órdenes Mendicantes y, después, a todos los patriarcas, obispos y arzobispos de Indias (VERA, *Colección de documentos, III,* p. 197).

100 VERA, *Apuntamientos,* p. 72. SOLÓRZANO, p. 348.

101 VERA, *Colección de documentos,* III, p. 198. VERA, *Apuntamientos,* p. 72.

102 SOLÓRZANO, p. 348.

103 GAINZA, p. 20. VERA, *Colección de documentos, III,* pp. 198 y 199. VERA, *Apuntamientos,* p. 70. SOLÓRZANO, p. 348.

104 SOLÓRZANO (p. 348) afirmaba que la excepción era causada por el delito de simonía.

105 GAINZA, p. 20. VERA, *Apuntamientos,* p. 70. VERA, *Colección de documentos, III,* pp. 198 y 199.

106 BAYLE, p. 175.

Este último persistiría como obstáculo solamente si causaba escándalo.[107]

Trascendentales como fueron estos dones, no parecieron, sin embargo, suficientes a los obispos de Indias, que "no dudaron en templar el rigor de la palabra *precisa"*, concediéndole una interpretación muy elástica: bastaba para que redundara en utilidad y provecho de los indios y en descanso de los ministros, porque "no ha de reventar uno solo echando sobre sus hombros toda la carga".[108]

Y, sin embargo, en este capítulo, los dominicos de la Puebla de los Ángeles mostraron una actitud sumamente intransigente. La bula de Clemente XI de 15 de enero de 1706 estableció la prohibición de admitir ilegítimos en su convento.[109]

Las dispensas episcopales y conciliares

Con anticipación a las normas pontificias, la Junta Eclesiástica Mexicana de 1539, a la que concurrieron obispos, religiosos, letrados y el virrey, autorizó el ingreso en las cuatro órdenes menores (ostiariado, lectorado, exorcistado y acolitado, que no entrañan la emisión de votos perpetuos) a los mestizos e indios procedentes de las escuelas, colegios y monasterios que resultasen hábiles en la lectura, la escritura, alguna lengua indígena y que, de ser posible, posean conocimientos de latín.[110]

La Junta adoptó esta resolución apoyándose en la fuerza de un argumento incontrovertible: la igualdad de la dignidad sacramental. A los naturales —discurría— debían confiarse todos los sacramentos desde el momento en que se les administraba el bautizo, el cual en ninguna manera "es inferior

107 Vera, *Colección de documentos, III,* pp. 464 y 623. Gainza, p. 16.

108 Vera, *Colección de documentos, III,* p. 624.

109 Hernáez, *I,* pp. 638 y 639.

110 García Icazbalceta, *III,* p. 152. Vera, *Colección de documentos, II,* pp. 383-386.

al sacerdocio". De ninguna manera inferior, reconocería dos siglos después el arzobispo de México Lorenzana, si bien advertía que esta declaración debía aceptarse en sentido lato, es decir, por cuanto que el bautismo es de mayor necesidad y puerta para los demás sacramentos.

A mayor abundamiento, la Junta consideraba que ni siquiera la falta de perseverancia podría constituir un obstáculo grave, pues aun en el caso de que los aspirantes desertaran para contraer matrimonio, contaban ya con la enseñanza y la disciplina adecuada para convertirse en cristianos ejemplares.[111]

Pero dieciséis años después, el Concilio I, reaccionando frente a los amargos frutos de la experiencia de las órdenes religiosas, decidió obrar con cautela a fin de salvaguardar el honor del orden sacerdotal. En la práctica, sin embargo, sus prevenciones no eran acatadas sino muy relativamente.

El Concilio III previno claramente que la escasez de clero lengua no debería aducirse como pretexto para dar las órdenes sacras, sin un examen esmerado, a los descendientes de indios en primer grado o a los criollos que en alguna manera fueran indignos.[112] Sin embargo, la urgencia del ejercicio sacerdotal en las lenguas aborígenes era tan imperativa, como ya se expresó, que las limitaciones se flexibilizaron. Para los pretendientes lenguas, el examen no sería en última instancia la condición ineludible, ni tampoco el que tuvieran asegurada —como estaba insistentemente ordenado— alguna capellanía o patrimonio, en razón —aseguraban los conciliares del III— de que en las Indias no había estricta necesidad de contar con estos medios.[113] Esto era certísimo en aquella época. Pero también lo era que las fincas sobre las que se imponían los capitales de las fundaciones piadosas, en las Indias se arruinaban a breve plazo, y los ordenados quedaban privados de la debida congrua, "con título colorado y aparente", y constreñidos a mendigar, en algunos casos, o a dedi-

111 GARCÍA ICAZBALCETA, *III*, pp. 152 y 153.
112 GALVÁN, pp. 56 y 57.
113 VERA, *Apéndice al Compendio, III*, pp. 55 y 56.

carse, en otros, a actividades ajenas a su ministerio. Por ello, el arzobispo de México Juan de Vizarrón mandó en un edicto fechado el 16 de diciembre de 1745 que no se aceptara ningún título de congrua sustentación que no subsistiera en su integridad.[114]

En cualquier forma, no se detuvieron las ordenaciones de mestizos y criollos más en el clero secular, pues en el regular provocaron a fines del siglo XVI muchas desavenencias.[115] Pero pasó el tiempo, la población indígena se redujo por los malos tratamientos, las mezclas con otras razas y, sobre todo, por las epidemias, al mismo tiempo que aumentaba el número de ministros. Viose, pues, que la necesidad de clérigos lenguas se había moderado notablemente y que había que ejercer en realidad de verdad el método selectivo preconizado tantas veces, a fin de magnificar al clero mestizo. Tal consideración se desprende de una memoria del doctor Juan Cevicos, racionero de la iglesia de Puebla, sobre los decretos del Concilio III Mexicano, fechada el 24 de abril de 1629.[116]

La disciplina eclesiástica

También la legislación eclesiástica de tipo disciplinario tuvo aplicaciones de carácter particular para los mestizos, manteniéndolos al margen o comprendiéndolos dentro de la situación privilegiada de los indios, igualándolos a los españoles o confiriéndoles un *status* intermedio.

Los días festivos

La Iglesia se adelantó en siglos al intento moderno de la organización del ocio, para lo cual dio a un buen número de días del año el carácter de fiesta. En ellos, el hombre

114 Vera, *Colección de documentos, III,* pp. 90 y 91.
115 García Icazbalceta, *III,* pp. 111 y 169.
116 Vera, *Compendio, Apéndice, III,* p. 56.

económico es sustituido por el hombre festivo, de recreo o reflexión; en todo caso, el hombre de actitud espiritual.

Enemiga de la holgazanería y su cauda de desórdenes, la Iglesia facilita los caminos del descanso, la alegría y la participación en la celebración comunal del más alto sacrificio a la divinidad. El primer paso es la asistencia a misa, la primera actividad no económica del día de precepto y enseguida, la instrucción catequística, que es una invitación a meditar sobre cuestiones religiosas. La obligación de reposo plantea algunos problemas: ¿qué harán los grandes núcleos de economía débil? La Iglesia les otorga el privilegio de decidir si trabajan o no en su propio provecho y establece, al mismo tiempo, una medida protectora: la prohibición de desempeñar trabajos serviles en granjerías ajenas.

No existió un calendario de días festivos uniforme en la cristiandad hasta Urbano VIII, quien, en su bula *Universa per ordem*, de 13 de septiembre de 1642, decretó la guarda de todos los domingos y treinta y cuatro días más durante el año.

Con anterioridad, Paulo III había reducido el número de días festivos a los indios. Tal providencia, superficialmente considerada, es contradictoria; pero sólo aparentemente. La reducción, en realidad, no significa sino el amparo contra la explotación de tipo laboral de los españoles y la atenuación de la exigencia de acudir a misa, deber en ocasiones sumamente fatigoso, porque no en todos los pueblos existían párrocos o capellanes y era preciso caminar hasta lugares lejanos.

Esta primera reducción de los días festivos decretada en la *Altitudo*[117] consistía en los domingos y otros doce días más al año. El Concilio Mexicano III agregó uno: el del santo titular del pueblo respectivo.

Para las castas rigió el mismo calendario que para los españoles: en el Arzobispado y Provincia de México, los domingos y veintitrés días (veinticuatro en la Capital del

117 VERA, *Colección de documentos, II*, pp. 544-546.

Virreinato), en los cuales obligaba el doble precepto de oír misa y descansar, y otros diecinueve días en que se les obligaba la asistencia a misa, pero se les daba opción para trabajar.[118]

EL AYUNO Y LA ABSTINENCIA

Entre las normas disciplinarias que imponen la mortificación de los sentidos en determinadas épocas, a fin de que el cristiano se ejercite en sujetar sus pasiones, la Iglesia Católica ha instituido el ayuno y la abstinencia de carnes y lacticinios (leche, queso y huevos, pero no la grasa para condimentar manjares).

La dispensa de esta mortificación estaba sujeta a las condiciones especificadas en la bula de la Santa Cruzada;[119] pero, aunque en las Indias no se publicó esta bula sino hasta 1573, la Iglesia Americana mantuvo siempre la afirmación de que el uso de la grasa y otros lacticinios era una costumbre introducida desde tiempos de la Conquista. En efecto, la flojedad o escasez de los mantenimientos y el carácter poco religioso de los soldados llevaron a la ruptura de los fueros cuaresmales desde tiempos antiquísimos, y originaron una costumbre venerable y reconocida.[120]

En breve plazo, la Santa Sede envió a América una muestra de especial condescendencia. Hacia 1527, según noticias de fray Alonso de la Veracruz, Paulo III concedió *de viva voz* licencia a todos los moradores de las Indias para comer huevos y lacticinios en los días de ayuno.[121] Esta gracia la confirmó Urbano VIII en unas *Constituciones* que datan de 1605,[122] si bien el Concilio IV Mexicano estableció un re-

118 VERA, *Concilio IV*, pp. 80-84.

119 La bula de la Cruzada concedía abundantes gracias e indultos a los integrantes de las expediciones organizadas en la Edad Media con el objeto de rescatar los Santos Lugares.

120 HERNÁEZ, *I*, p. 707.

121 *Compendio manuscrito de privilegios de Indias, cit.*, por VERA, *Apuntamientos*, p. 287.

122 VERA, *Apuntamientos*, p. 288.

quisito: el de que los beneficiados, para ganar las indulgencias, deberían poseer la bula de la Cruzada.[123] De esta dispensa habían quedado excluidos los obispos, arzobispos, presbíteros no sexagenarios y los regulares de cualquier orden, en los domingos de cuaresma, hasta 1624 en que se incluyó en el indulto al clero secular.

En cuanto a los indios, la *Altitudo* les permitió consumir huevos y lacticinios durante la cuaresma, sin necesidad de tener la bula, del mismo modo que los españoles con ella. De esta forma, al concederse el privilegio ya anotado de Paulo III y Urbano VIII y que no mencionaban a la bula, el goce del indulto fue ampliado, por razón natural, para los indios.

Morelli menciona en sus *Fasti Novi Orbis* un breve de Paulo III fechado el 20 de diciembre de 1542, por el cual, en consideración a la poquedad de aceites y pescado en América, se autorizaba durante un lapso de treinta años el uso de la grasa y la manteca para condimentar la comida. Tal merced se dio exclusivamente en beneficio del Virreinato de la Nueva España, aunque, como sucedió en otros casos, pronto se extendió a otras regiones de las Indias sin que mediara un indulto especial. Regularizó esta situación Pío IV, quien, en 1562, renovó por otros treinta años la exención, pero esta vez para todos los pobladores de ultramar.[124]

La *Altitudo* limitó la observancia del ayuno para los indios a sólo nueve días en el año: los viernes cuaresmales y las vigilias de la Natividad del Señor y de la Resurrección, con la salvedad de que, si se advertía ser incompatible con el oficio, la mala alimentación o la falta de vigor, el sacrificio debería suspenderse por completo.[125]

Respecto de los españoles, y seguramente de los mestizos, de quienes no se hizo ninguna referencia especial, los cuatro concilios mexicanos ordenaron la guarda del ayuno durante sesenta días anuales (toda la cuaresma —excepto los domin-

123 VERA, *Concilio IV*, p. 174.
124 HERNÁEZ, *I*, pp. 804, 806, 809, 810 y 845.
125 GAINZA, p. 173. VERA, *Colección de documentos, II*, pp. 223 y 232.

gos—, las vigilias de San Matías, San Juan Bautista, San Pedro y San Pablo, San Lorenzo, la Asunción, San Bartolomé, San Mateo, San Simón y San Judas, Todos Santos, San Andrés, Santo Tomás Apóstol, Navidad y Pentecostés y los doce días de las témporas). La obligación, según el Concilio IV, comenzaba a los veintiún años de edad, a no ser que se interpusiera algún justo embarazo, el cual, según el procedimiento ordinario, debía ser determinado por el consejo del confesor y del médico, y por la posesión de la bula de la Cruzada.[126]

Ahora bien, algunos teólogos se mostraron excesivamente indulgentes en la interpretación de la bula del ayuno y provocaron una corrupción que fue seriamente reprobada por el papa, y que, en México, fue denunciada ante el Concilio IV.[127]

También, para obtener la dispensa de abstenerse de comer carne, era preciso a los feligreses y al clero contar con el consejo de los médicos del alma y del cuerpo, excepción hecha de los casos de enfermedad grave.[128] Sin embargo, en América rigió la costumbre de comer las partes extremas de las aves (patas, pescuezo, alas e intestinos) los sábados que no eran cuadragesimales o de ayuno, y no fue extraño que, sin quererlo, se ingirieran piezas distintas. Enterado el papa, concedió licencia el 23 de enero de 1745 para comer libremente también éstas.[129]

Ya desde fines del siglo XVI, el indulto de la abstinencia desató un vendaval de resentimientos. Ante el Concilio III se presentaron varias peticiones de castigos para los indios por "los descarados abusos" que cometían en el comer carne los viernes.[130]

Ya se mencionaron las polémicas sostenidas sobre la ex-

126 VERA, *Concilio IV*, pp. 172 y 173.

127 HERNÁEZ, *I*, pp. 819 y 822

128 VERA, *Colección de documentos*, *I*, p. 113. VERA, *Concilio IV*, p. 177.

129 HERNÁEZ, *I*, p. 806.

130 VERA, *Compendio*, *I*, p. 28.

tensión a la clase de los mestizos de las dispensas concedidas a los indios.[131] Este intrincado asunto no se solucionó durante el Virreinato, sino media centuria después de consumada la Independencia. El decreto de la Sagrada Congregación de Ritos de 3 de marzo de 1852 dispuso que los mestizos debían ser considerados iguales a los indios en cuanto a los ayunos, abstinencias, grados de parentesco y demás privilegios.[132]

Los aranceles parroquiales

Los derechos parroquiales que los curas, que carecían de rentas y de diezmos, debían llevar de sus feligreses por la administración de los sacramentos y la doctrina, presentaron también variaciones en las razas y las castas.

El arancel del arzobispado de México en 1638 (conforme en casi todos los puntos al expedido en 1669) señalaba a los indios las cuotas más modestas, en tanto que las correspondientes a los mestizos, negros y mulatos, en ciertos renglones se igualaron a las de los españoles y, en otros, se redujeron a las dos terceras partes.

El arancel de 1670, que uniformó las sepulturas, no hacía mención expresa de las castas, sino sólo de "los españoles" y "los no españoles", con una excepción: la de los entierros de cruz alta. Tal clasificación se repite en 1757,[133] pero sólo dentro de la ciudad de México. En el de 1777 es notoria ya una disminución de las diferencias existentes entre las cuotas de indios y de españoles (en algunos casos, la mitad). Se advierte también la desaparición de los derechos que causaban las informaciones matrimoniales para todos los pobla-

131 *Vid. supra. El carácter de neófitos de los mestizos.*

132 GAINZA, pp. 42 y 43.

133 VERA, *Colección de documentos, I,* pp. 73-79 y 83-87. Este arancel fue adoptado en la diócesis de Guadalajara en 1808 (FRANCISCO OROZCO Y JIMÉNEZ: *Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al arzobispado de Guadalajara.* 6 vols. Guadalajara, 1922-1927, *IV,* pp. 301-302).

dores, y la uniformidad de las cuotas de bautismos de españoles, mestizos y mulatos.[134]

Debemos considerar, por último, la existencia en 1738 de una norma general, extensiva, por tanto, a los mestizos, y que se refería a la supresión de las obvenciones parroquiales en favor de "los pobres". Bajo esta denominación se comprendía a los pobres miserables, o sea, según la mayoría de los canonistas, a aquellos

> cuyo sustento depende diariamente de su trabajo, de manera que no conservan con qué subsistir para cuando no trabajan por espacio de un mes.[135]

La institucionalidad del sarmiento americano

Fue empeño fervoroso y constante de la Iglesia católica el injertar profunda y vitalmente el sarmiento americano en la vida de la cristiandad. Así se advierte, desde los principios, por la correcta organización de la jerarquía eclesiástica americana, lo cual se prueba, según el P. Hernáez, por la erección de las sillas episcopales, la existencia de celosos prelados que velaban por la disciplina de la Iglesia y el establecimiento y desarrollo de las órdenes religiosas.[136]

Pero, para consumar su tarea salvífica con el sentido ecuménico del catolicismo, era ineludible la integración inmediata de un clero nativo y la concesión en su favor y con señalada preferencia, de beneficios, prebendas, canonjías, obispados y otras dignidades eclesiásticas.

Así lo estatuye el derecho canónico, apoyado, en los dominios españoles, por el civil, y robustecido por una costumbre tan constante que, según ilustra Solórzano, era común opinión que ni el mismo papa podía cambiarla.[137]

134 VERA, *Colección de documentos, I,* pp. 88-92.
135 GAINZA, p. 225.
136 *I,* p. 803.
137 p. 343.

Sin embargo, las primeras experiencias misionales —y lo misional es la gran experiencia de la Iglesia— no fueron precisamente alentadoras de esa manera de pensar, irreprochable doctrinalmente, pero flebe en el ejercicio. Y, por ello, si bien se advertía la necesidad de obrar con extremado tacto, las limitaciones impuestas a los neófitos indianos engendraron protestas y duras censuras entre mitrados, canonistas, teólogos y aun gobernantes y letrados civiles.

El P. Jacobo Daciano sostuvo, en pública polémica, que la Iglesia de Indias no podía considerarse canónicamente establecida mientras careciera de un competente clero aborigen. Pero, desde luego, no fue el único que osó afirmar públicamente esta tesis, como expresa Ricard.[138] Mendieta mismo reconocía que para el adoctrinamiento adecuado faltaban sacerdotes indígenas,[139] y el virrey Antonio de Mendoza, que mientras no existieran estos sacerdotes indios e hijos de los españoles con dominio de las lenguas nativas no podría haber cristiandad perfecta en estas tierras,

> ni basta toda España a cumplir la necesidad que hay, y lo que se sostiene con gran fuerza, porque todo es violento.[140]

También el P. José de Acosta S. J. y el obispo de Guatemala fray Juan de Zapata combatieron acremente la exclusión.[141]

Por lo demás, aun aquellos que propugnaban el rechazo, lo concebían sólo temporalmente. No creían que existiera algún impedimento intrínseco e indeleble, sino ciertos aspectos psicológicos susceptibles de cambio, falta de formación moral e intelectual y una parcial desadaptación social. Así pues, una aculturación más cabal, y un conocimiento más profundo del cristianismo llevarían a los nativos a superar los obstáculos principales. Ante la petición de varios obispos

138 pp. 410 y 411.

139 MENDIETA, *Historia Eclesiástica, III,* p. 103.

140 *Instrucciones que los virreyes, I,* p. 22.

141 SOLÓRZANO, p. 345.

novohispanos para preparar mestizas que ejerciesen el arte de enseñar, Carlos V fundaba su negativa en que por entonces no convenía, por estar en sus principios la Conquista.[142] Por esa época —mediados del siglo XVI— no eran aptos los indios, decían los franciscanos, pero, "con la mudanza de los tiempos... los que bien sintieren en los tiempos advenideros los juzguen por idóneos y entiendan ser ya llegado su tiempo".[143] El virrey Antonio de Mendoza precisaba la época propicia: para cuando los indios llegaran al grado de policía de los españoles.[144]

La nota predominante en la actitud de algunas órdenes religiosas fue de prudente reserva, no de orgullo o exclusivismo, como lo anota Mörner.[145] Y ese recelo tenía justificación histórica. ¿Acaso convendría recibir sin discernimiento a quienes gozaban fama pública de inconstancia? Desde muy antiguo ya lo afirmaba fray Alonso de la Veracruz respecto de los indios (aunque también podía imputarse a los mestizos y a los criollos): "prontos en prometer y más en retractarse".[146] Era el argumento que esgrimían los peninsulares para monopolizar los puestos directivos en sus órdenes, rechazando, a veces violentamente, la alternativa con los criollos y los mestizos.

De cualquier forma, las restricciones no fueron sino leyes de emergencia para una situación de excepción a la que se enfrentaba la vieja Iglesia que se renovaba en Indias.

Más, mucho más que las disposiciones reales y algunas conciliares provinciales pesaron sobre el ánimo de los obispos del Nuevo Mundo la política ecuménica de la Santa Sede y el personal enfrentamiento —y comprensión— de las necesidades de sus diócesis. Y, por ello, los mestizos, como los criollos, continuaron siendo ordenados y beneficiados con las vacantes parroquiales. Las quejas sobre la mala conducta de

142 GARCÍA ICAZBALCETA, *I*, p. 286 y *III*, p. 123.
143 *Códice Franciscano*, p. 97.
144 *Instrucciones que los virreyes*, *I*, p. 22.
145 *Ibid.*, pp. 43-44.
146 *Espejo de matrimonios*, citado por SALAZAR, p. 70.

muchos clérigos y frailes demuestran que no se hacía —ni podía hacerse— la debida selección de sujetos poseedores de probadas luces y virtudes (mal que, por otra parte, no fue exclusivo de las Indias). Pero, aun con estas deficiencias, se integraba el clero aborigen que exigían los cánones.

En esta forma se otorgaba legitimidad a la iglesia indiana.

El mestizaje como imprevisible religioso

Los físicos contemporáneos advierten que la irrupción masiva en un orden ecológico natural provoca siempre la aparición de fenómenos imprevisibles para los que la resolución científica tradicional carece de aptitud.

Esta reflexión puede, por analogía, aplicarse a lo histórico, sin olvidar que el orden social humano es mucho más sensitivo que el ecológico natural.

Cabe pensar que la conquista de la Nueva España y las siguientes etapas de evangelización y colonización fueron una irrupción masiva en un proceso natural, generadora de fenómenos imprevisibles entre los que debe considerarse, como de gran magnitud, el mestizaje.

La Iglesia fue copartícipe de esta masiva irrupción, y lo fue en dos áreas: la propia, como condicionadora, con fines de salvación, de la conducta individual y colectiva de los aborígenes y, la otra, como instrumental, al aceptar que su doctrina y su ejercicio fuesen la ética fundamental del Imperio Español en sus provincias ultramarinas.

La actividad eclesiástica, en cuanto a la aplicación de sus reglas canónicas y de legislación disciplinaria, tuvo que ser matizadamente casuística para mantener, con eficacia ante los imprevisibles, la incorruptibilidad de sus esquemas básicos doctrinales. Porque la casuística se sustenta en la prudencia y prontitud, y es evidente la superioridad inteligente y moral de quien la maneja. De ahí se origina una actitud paternalista hacia quien es objeto de la práctica de tal virtud.

El investigador moderno es presa de cierta confusión si olvida que lo casuístico se distingue precisamente por lo

aparentemente contradictorio, la proliferación de disposiciones particulares y, en fin, una serie de sinuosidades por las que hay que seguir con el mayor de los cuidados.

Lo sustancial de esa acumulación casuística fue, en realidad, el profundo respeto a las personas, a las instituciones establecidas y a las costumbres; respeto únicamente condicionado por la no colisión con la doctrina fundamental del cristianismo o con lo preceptuado por el derecho natural.

Sería, por otra parte, interesante averiguar el nexo ideológico y semántico entre "respeto", "excepción" y "privilegio", lo que en mucho aclararía la disposición de recursos a que acudió la Iglesia para alcanzar en indios, criollos y mestizos calidades idénticas a las de los "cristianos viejos".

En todo caso, hay que reconocer que el proceder eclesiástico se sostuvo siempre en el respeto a la dignidad humana y en la decidida voluntad de que, para todos, en las Indias se abriesen las puertas de la "Casa del Padre".

LA EVOLUCIÓN CUANTITATIVA DE LA POBLACIÓN INDÍGENA EN LA REGIÓN DE PUEBLA (1570-1810)

Günter VOLLMER
Fundación Alemana para la Investigación Científica

CON LA CONQUSTA Y LA COLONIZACIÓN de México por los españoles, dio comienzo una fase de confrontación entre europeos e indios, en el curso de la cual tuvo lugar una caída espectacular de la población autóctona. Este hecho es conocido y se discute desde el siglo XVI. Sin embargo, siguen siendo debatidas su dimensión y sus causas.

Los testigos hablan de un retroceso extraordinariamente elevado. Sus observaciones son confirmadas por nuevas investigaciones demográficas. La magnitud de la catástrofe es tanto más digna de atención si se tiene en cuenta que aquí se trata no tanto del resultado del terror individual o de la liquidación planeada de grupos enteros de población, como de una consecuencia indirecta y no buscada de la colonización española.

El enfrentamiento científico con tales problemas es ya, de por sí, un tema de discusión. Hasta ahora no hay ningún método bien probado y general para reconstruir cuantitativamente los procesos históricos. Todo intento de definir tales cambios es al mismo tiempo una confrontación con los principios de la recopilación y elaboración del material básico capaz de permitir conclusiones.

El trabajo se convierte así en un proceso de aprendizaje cuya clarificación, en este estadio de la investigación histórica cuantitativa, es tan importante como el resultado mensurable de la investigación.

El problema metodológico fundamental, que hace tan difícil la reconstrucción del movimiento demográfico, nace del diferente contenido informativo de las fuentes estadísticas. Los datos transmitidos están referidos a corregimientos, parroquias o encomiendas, familias, tributarios o individuos. En cada caso la unidad en cuestión casi nunca puede averiguarse claramente a base del documento. La simple adición de cifras lleva a superposiciones parciales de áreas geográficas unas veces, y otras, en cambio, a lagunas; por otro lado, su ordenamiento temporal queda determinado, sin control posible, por la fortuita secuencia de las fuentes.

El problema fundamental de la cuantificación del fenómeno consiste, pues, en la elaboración de series de datos comparables. En los análisis demográficos realizados hasta ahora se ha intentado nivelar matemáticamente las diferencias en el contenido informativo de las fuentes históricas de tipo estadístico, que en su mayoría tienen un carácter descriptivo. Para evitar los defectos inherentes a este. método, he procurado, en cambio, reconstruir sistemáticamente un solo grupo de datos homogéneos: las tasaciones de tributos. Estas tasaciones eran levantamientos estadísticos destinados a fijar las cantidades de la capitación. Por lo tanto, constituían la base de un proceso administrativo cuya envergadura queda de manifiesto en la multitud de actas oficiales en el que fue consignado.

Desde la introducción de la cuota unitaria por cabeza en los años 1560/70, hasta la abolición de este tributo en 1811, este sistema fiscal, no obstante intentos ocasionales, no se alteró en lo esencial. En este tiempo se efectuaron hasta 40 matriculaciones por distrito, conforme a un sistema unificado. Las áreas de matrícula se modificaron, ciertamente, pero en estos casos se trata casi exclusivamente de divisiones o reagrupaciones de territorios delimitados, que pueden equilibrarse mediante las correspondientes combinaciones de los pequeños distritos afectados.

Las tasaciones de tributos se utilizaron a veces como sustituto de censos que, aunque ordenados, no llegaron a realizarse. Sus resultados se han transmitido más o menos

modificados en las fuentes descriptivas de carácter geográfico-estadístico, en las que se han tenido que apoyar fundamentalmente las investigaciones demográficas realizadas hasta el presente. Sin embargo, la auténtica función de las tasaciones era la fijación del volumen fiscal anual. Constituían la base de un proceso burocrático muy ramificado, cuyo curso estaba fijado en una serie de documentos administrativos. Ciertamente que el punto de partida de este procedimiento oficial —el número de los tributarios existentes— las más de las veces no se cita allí, pero puede deducirse una vez conocidos los métodos de cálculo y contabilidad.

Como las fuentes utilizadas —cuentas de tributos, regulaciones de deudas fiscales y similares— cubren todo el periodo investigado, se ha podido reconstruir así más del 95% del total de los levantamientos estadísticos realizados en la región de Puebla. Sobre esta base, es posible disponer para cada momento de un inventario estadístico que pocas veces dejó tras de sí la administración española. Como la seguridad de la transmisión y el método de cálculo, así como la uniformidad de las unidades de referencia, han sido constantemente revisadas por diferentes sistemas de control, las series de datos aquí presentadas no sólo están bien documentadas sino que ofrecen un máximo de seguridad. Sin embargo, este grado óptimo de confianza que proporcionan las fuentes, conseguido con un mínimo de cálculos complementarios, presenta una limitación: las cifras reproducen el estado de la población fijado oficialmente y las diferencias en la exactitud de los diversos registros se manifiestan cuantitativamente como caídas o aumentos demográficos.

Lo extenso y confuso de los documentos de recaudación de tributos que se han conservado, imponen límites geográficos al intento de reconstruir exhaustivamente la base estadística de la administración fiscal colonial. Por eso se limita esta investigación a una parte del país: la parte meridional del estado federal de Puebla, es decir, aproximadamente al cuadrado que forman Huejotzingo-Tepeaca-Tehuacán-Chiautla. La zona investigada abarca 16 de las (aproximadamente) 150 jurisdicciones de la Nueva España, con cerca de un 12%

de los tributarios registrados en el México central a principios del siglo XIX.

Mediante una compilación a modo de mosaico de los distintos distritos administrativos a los que corresponden las fuentes, se han logrado establecer unidades territoriales artificiales cuya extensión permanece idéntica durante todo el periodo investigado. Basándose en tasaciones válidas para estas unidades, se han preparado series de datos. El movimiento de población que de ahí se deduce, ciertamente no es uniforme en puntos concretos; pero se pueden comprobar formas similares de desarrollo, cuya recopilación da por resultado regiones geográficas claramente delimitadas, con sus centros en Cholula, Tepeaca, Tehuacán y Chiautla. Una cuarta región está formada por el distrito urbano de Puebla.

Región A (Norte): Huejotzinco - Cholula - Atlixco - Tochimilco - Izúcar - Cuautinchan - Tecali - Tepeaca.
Región B (Sudeste): Tepeji - Huatlatlauca - Acatlán - Tehuacán.
Región C (Sudoeste): Chietla - Chiautla - Teotlalco.
Región D: Puebla (Totimehuacán).

Dentro de los límites de estas regiones se modificó el número de tributarios, como sigue:

Año	*Región*				*Total*
	A	*B*	*C*	*D*	
1570	71 028.0	14 190.0	7 534.5	1 723.0	94 475.5
1600	36 419.5	9 170.0	3 173.5	3 703.5	52 466.5
1650	17 736.5	4 652.0	907.0	2 608.0	25 903.5
1700	23 546.0	7 258.5	1 281.0	3 429.5	35 515.0
1735	38 218.0	11 613.5	1 805.5	6 782.0	58 419.0
1800	35 098.0	15 411.5	2 949.0	3 746.5	57 205.0

La diferencia regional de los movimientos demográficos se destaca cuando se sustituyen estas cifras absolutas por valores proporcionales (situación de 1570 = 100):

Año	*Región*				*Total*
	A	*B*	*C*	*D*	
1570	100	100	100	100	100
1600	51	65	42	215	56
1650	25	33	12	151	27
1700	33	51	17	199	38
1735	54	82	24	394	62
1800	49	109	39	217	61

La tendencia fundamental —fuerte retroceso hasta 1650, constante aumento hasta 1800— es idéntica en todos los casos. Sin embargo, sus dimensiones son regionalmente muy distintas. En los años 1570 a 1650, la cifra de tributarios de la zona de Tehuacán bajó de 100 a 33; en la de Cholula/Tepeaca, de 100 a 25; en la de Chiautla, de 100 a 12. También es distinto el aumento que se presenta en los siguientes 150 años. En la zona de Tehuacán, la población subió de 33 a 109% con relación a la cifra de 1570; en la de Cholula/Tepeaca, de 24 a 49%; y en la de Chiautla, de 12 a 39%.

Determinar de esta forma porcentajes de disminución a aumento es sin embargo una empresa muy problemática, aun siendo la diferenciación temporal más precisa y los métodos de cálculo más complicados. Lo decisivo aquí es más bien la delimitación objetiva de las fases de desarrollos. Sobre la base de los informes estadísticos conservados, este problema sólo puede resolverse insuficientemente. En una delimitación orientada por las fuentes estadísticas, la dispersión de las cesuras es siempre casual. Lo erróneo de las conclusiones así posibles se muestra en el falseamiento de tendencias que puede resultar del manejo de la descripción geográfica más completa y conocida, el Teatro Americano de José Antonio de Villa-Señor. Los levantamientos estadísticos allí citados tuvieron lugar inmediatamente después de la grave epidemia de 1736. A consecuencia de este acontecimiento, el aumento de un 1.7% por año desde comienzos del siglo XVIII fue suprimido, en parte, aquel año. En lugar del más fuerte

aumento constatado durante el periodo colonial, se presenta un movimiento casi de estancamiento, de un +0.2% anual.

Para una delimitación objetiva de las fases de desarrollo es condición previa la fijación detallada del movimiento demográfico. Por ello, con la ayuda de las distintas series de datos, se determinó la cifra de población a intervalos de cinco años; intervalo que responde al de la renovación de los registros desde fines del siglo XVII. La densa y regular dispersión de estos 48 inventarios permite delimitar alteraciones de la tendencia en un periodo relativamente breve. Esta división de fases lleva al siguiente resultado:

MOVIMIENTO DE POBLACIÓN EN LA REGIÓN DE PUEBLA, 1565-1805

Fase	*Movimiento / Fase*	*Movimiento / Año*	
		Números absolutos	*%*
1565-1575	100 000 – 90 000	– 1 000	– 1.0
1575-1580	90 000 – 70 000	– 4 000	– 4.4
1580-1595	70 000 – 54 000	– 1 050	– 1.5
1595-1605	54 000 – 48 000	– 600	– 1.1
1605-1625	48 000 – 41 000	– 350	– 0.7
1625-1635	41 000 – 28 000	– 1 300	– 3.2
1635-1645	28 000 – 16 000	– 200	– 0.7
1645-1655	26 000 – 26 000	– 0	– 0.0
1655-1685	26 000 – 35 000	+ 300	+ 1.2
1685-1700	35 000 – 36 000	+ 50	+ 0.2
1700-1735	36 000 – 58 000	+ 650	+ 1.7
1735-1740	58 000 – 42 000	– 3 200	– 5.5
1740-1760	42 000 – 51 000	+ 450	+ 1.1
1760-1765	51 000 – 46 000	– 1 000	– 2.0
1765-1780	46 000 – 53 000	+ 450	+ 1.0
1780-1805	53 000 – 58 000	+ 200	+ 0.4

En nueve décimas partes del periodo investigado, la alteración anual oscila entre –1.5 y 1.7, en su mayoría (7/10) entre –1.0 y 1.2%. El retroceso imperante al comienzo, es decir, hacia 1570, de 1.0% anual, se intensifica aún en los

años ochenta, llegando a un 1.5%, pero a partir del cambio de siglo pasa paulatinamente de 1.1 a 0.7% hasta que se presenta un estancamiento hacia 1650. Luego sigue una fase de constante aumento de cerca de 1.2% y, desde 1700, de incluso un 1.7% anual. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XVIII, este aumento vuelve de nuevo a bajar a un 1.1%, luego a un 1.0% y finalmente a un 0.4%.

En este desarrollo, la población habría descendido a la mitad en 1650, y en 1800 habría superado considerablemente el nivel de 1570. Sin embargo, disminuyó realmente en tres cuartas partes y a fines del siglo XVIII alcanzaba sólo poco más de la mitad de su estado inicial. Éste es el resultado de una serie de caídas demográficas breves y violentas que se limitaron ciertamente a menos de una décima parte del periodo, pero que por su extraordinaria intensidad influyeron fuertemente en el desarrollo total. La concordancia temporal entre la baja repentina de la curva y la aparición de epidemias no deja lugar a dudas sobre la conexión causal de ambos hechos.

Con la ayuda de las curvas pueden cuantificarse los efectos de las cinco grandes epidemias. Teniendo en cuenta las tendencias existentes en el momento, resultan las siguientes cifras de descenso (% del nivel antes de la epidemia):

Tiempo	*Enfermedad*	*Retroceso* /	%
1576-79	Cocoliztli (?)	15 000	18
1628-30	Cocoliztli (?)	5 000	13
1633-34	Cocoliztli (?)	7 000	19
1736-39	Matlazahuatl (tifus ?)	20 000	32
1762-63	Viruelas	8 000	15

Además, la población de esta zona fue castigada también por una serie de epidemias menores, casi siempre regionalmente limitadas. Pocas veces superaron las pérdidas ocasionadas, el 5%, pero eso bastó para acelerar un descenso ya existente o para frenar un aumento.

Con todo, no hay que sobrevalorar el efecto de estas

epidemias. El retroceso total hasta 1650 supuso un 75%. De esta cifra sólo aproximadamente un tercio puede ser considerada como consecuencia directa de epidemias. Así vienen a indicarlo también las consecuencias de las posteriores epidemias: con la misma intensidad, las dos epidemias del siglo XVIII no produjeron un retroceso sino sólo un estancamiento. Por eso no hay que dar tanta importancia a las catástrofes esporádicas que, igual que las naturales, aquejaron al país, sino más bien a los procesos lentos debidos a la situación diaria. Los efectos a largo plazo de enfermedades endémicas, pestilencias crónicas, o la insuficiencia de medios de subsistencia, han influido mucho más decisivamente en el desarrollo demográfico. Este fenómeno pudo haber sido favorecido por factores biológicos —como son la falta de inmunidad ante enfermedades importadas—, pero la dimensión de los cambios sólo se comprende cuando se considera el proceso demográfico en el trasfondo de una confrontación global de distintas formas de vida y de distinta capacidad de funcionamiento en las estructuras sociales y económicas. La intensidad del conflicto, la resistencia de las comunidades indígenas o su capacidad de adaptación, fueron distintas tanto temporal como geográficamente. Esto se revela en el cambio del movimiento demográfico y en la diversidad regional de los cursos de desarrollo.

Estadísticamente, sólo con dificultad se captan estas relaciones. Las curvas deben ponerse en correlación con situaciones generales, en lugar de con determinados sucesos extraordinarios —como las epidemias. Sin embargo, el resultado sólo llega a ser claro cuando en el complejo de causas se pueden por lo menos determinar en concreto los factores dominantes. Así el retroceso más fuerte (88%) se presenta en la zona de Chiautla —el suroeste del área investigada. Esto es tanto más digno de atención, cuanto que aquí no se puede constatar ningún movimiento extraordinario en los años de epidemia propiamente dicha. El centro de la despoblación fue, con un 93%, la encomienda de Teotlalco. El hecho de que en este distrito se hallaran las minas de plata de Tlaucingo y de que la baja de población coincida cro-

nológicamente con la explotación de estas minas, ofrece una clara explicación para el especial desarrollo demográfico de esta región. En cambio, la conclusión de que las condiciones de vida en la zona de Tehuacán eran más favorables que en Cholula o Tepeaca, sigue siendo una mera hipótesis mientras no se conozcan suficientemente la índole e influjo de las deficiencias físicas y los distintos estadios de desarrollo de la estructura socioeconómica. Lo complejo de las implicaciones hace que la objetiva determinación y valoración de los diferentes factores siga siendo una empresa difícil y propensa a falsas conclusiones.

La reconstrucción del movimiento demográfico no da, por tanto, en general, ninguna respuesta definitiva a la cuestión de por qué el desarrollo a largo plazo presenta tan sombrío curso. Registra el resultado y ofrece así la posibilidad de constatar dónde, cuándo y en qué medida han actuado factores favorables o desfavorables. Con ello proporciona, sin embargo, la base para el planteamiento preciso de la cuestión de las causas y prepara el esclarecimiento objetivo de este tema tan explosivo de la historia colonial.

FACTORES DE DESPOBLACIÓN Y DE REPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN DE CHOLULA (1641-1810)*

Elsa Malvido
El Colegio de México

Advertencia

El material que hemos manejado en este estudio proviene de los libros parroquiales (bautizos, matrimonios, información matrimonial y defunciones), de las cinco parroquias de la Jurisdicción de Cholula. Como material complementario, hemos consultado los documentos del Archivo General de la Nación (epidemias, tributos, indios, general de parte, mercedes y aguas, hospitales, historia, etc.). Como fuente secundaria, se utilizaron documentos referentes a la zona (Puebla-Tlaxcala) y bibliografía especializada (véase el cuadro 1).

En el curso de este estudio, trataremos de justificar la utilización de las estadísticas vitales como única fuente continua (en espacio y tiempo) para cuantificar las tendencias demográficas de Cholula desde 1641 hasta 1810.

En este trabajo estudiaremos los factores de despoblación y de reposición de la población a través del análisis de periodos que denominamos de "crisis y de estabilidad relativa".

Introducción

A las epidemias importadas de Europa y África (contra las cuales la población indígena carecía de anticuerpos) se

* Este estudio corresponde al Cap. VII de *Dinámica de la población de Cholula (1641-1810)*, trabajo que se propondrá como tesis de maestría en El Colegio de México.

sumaron otros factores de despoblación: las guerras de conquista que provocaron el resquebrajamiento del sistema económico antiguo, las migraciones forzosas que trajeron como consecuencia bajas en el producto agrícola, los bajos niveles de vida, el debilitamiento de la población, el hambre, y, por lo menos en los principios de la conquista, el suicidio colectivo.[1]

Estos factores externos se asocian a factores internos anteriores a la llegada de los conquistadores: las enfermedades endémicas (como la anemia) y las epidémicas que, en general, desde los primeros tiempos de la Conquista, recibían el nombre de cocoliztli.[2]

En estos siglos (XVI-XIX), las enfermedades epidémicas (matlazahuatl, viruela,[3] sarampión) y el hambre diezmaron a la población y causaron grandes estragos.

1 "... se dice que los cholultecas dieron ocasión a su propia destrucción, al no haberse sometido a los españoles". Diego MUÑOZ CAMARGO, *Historia de Tlaxcala,* cit., por Miguel LEÓN PORTILLA, *La visión de los vencidos.* UNAM, México, 1971, p. 40. "... y como hombres desesperados los más de ellos que murieron en aquella guerra de Cholula, se despeñaban ellos propios y se echaban a despeñar de cabeza arrojándose del Cu de Quetzalcohuatl abajo, porque así lo tenían por costumbre muy antigua desde su origen y principio por ser rebeldes y contumases como gente indómita y dura de cerviz, y que tenían por blasón de morir muerte contraria de las otras naciones, y morir de cabeza". "Finalmente, los más de ellos en esta guerra morían desesperados matándose ellos propios." *Ibid.,* pp. 50-51.

2 Cocoliztli, que literalmente significa enfermedad o pestilencia, servía para designar cualquier tipo de epidemia e incluso males como la sequía, crisis agrícola, hambre. El término aparece documentado hasta 1648.

3 En 1804 hubo un intento de vacunación sistemática. El Dr. Francisco Javier de Balmis, enviado por la corona de España, fue el encargado de traer a México la vacuna. El traslado de la vacuna a América se realizó por medio de 22 niños gallegos ya inoculados. Se hizo un llamado a todas las clases sociales por medio de un bando. A vacunarse tenían igual derecho "los nobles y los plebeyos, los ricos y los necesitados". Véase Enrique CORDERO Y TORRES, *Diccionario General de Puebla,* sin fecha, sin lugar, sin paginación. Fols. 7786, 8263 y 8454. Según un documento de 1806 en este año se había vacunado a la mayor parte

La viruela y el sarampión atacaban (como hoy) principalmente a la población infantil (0 a 5 años), pero cuando las epidemias tardaban más de 15 años en producirse, afectaban a todos aquellos que, en ese periodo, no estuvieran inmunizados. Además, estas epidemias provocaban un número elevado de mortinatos y abortos al atacar a mujeres embarazadas.

El llamado matlazahuatl era un tipo de epidemia que efectaba especialmente a la clase baja; era quizá producto de una sostenida crisis económica, ya que las malas cosechas, el alza de los precios del maíz, el bajo nivel de ingreso de los indígenas, los llevaba a consumir alimentos en descomposición. Según el Dr. Fernández del Castillo, el matlazahuatl era una combinación de fiebre tifoidea y tifo murino, los que (en forma combinada, como se presentaba entonces) han desaparecido en México en nuestros días.[4]

Sin embargo, creo que lo que se consideró como la más terrible epidemia de matlazahuatl, la que en 1737 mató, según cronistas, a las dos terceras partes de la población (16 926 en Cholula) no corresponde a las enfermedades ya citadas. Según los cronistas, además de los síntomas característicos del matlazahuatl, se presentó en este caso, como rasgo especial, una marcada ictericia.[5] Por otra parte, el sector

de la población de la intendencia de Puebla. Sin embargo hubo resistencia por parte de varios grupos (a pesar de la prédica y la persuación del gobierno, según consta en un artículo que apareció en *Diario de México* en 1805), entre ellos los indígenas de Santiago Yaunahuac, quienes temían que la vacuna fuera un recurso para marcarlos y luego sacarlos del reino o mandarlos a las milicias. *Ibid.*, Fol. 75546.

[4] Información obtenida en conversación con el Dr. Fernández del Castillo.

[5] "Hepatitis epidémica. Debido sin duda a un virus filtrante. Incubación de una a cuatro semanas. Comienza por estado gripal, con decaimiento, cefalea, fatiga y fiebre. Más tarde aparecen signos de gastoenteritis con hepatomegalia; ictericia frecuente, a veces erupciones urticarianas, o morbiliformes petequias. Complicaciones: Neumonía, miocarditis, meningitis aguda, parálisis facial, nefritis." *Diccionario Médico Larrousse,* México, 1965. "Ictericia aguda. Infecciosa pueden sobrevenir

más afectado fue el grueso de lo que llamaríamos actualmente "población económicamente activa" (hombres de más de 18 años). Se desconocía entonces que la terapia esencial para este tipo de enfermedad eran el reposo y la sobrealimentación.

El hambre se presenta en forma endémica y epidémica, desde el hambre oculta (subnutrición o desnutrición) hasta aquella que provoca inanición absoluta y devastadora. Estas epidemias no sólo son resultado de las crisis agrícolas [6] sino del sistema socioeconómico (semiesclavismo, peonaje, indios laboríos, sistema de haciendas y tiendas de raya) que imperaba.

En general, se puede decir que una enfermedad epidémica no se presentaba sola, sino acompañada de otras más o menos virulentas. Fundamentalmente se podrían dividir en tres grandes grupos: gastrointestinales, pulmonares y eruptivas.[7]

Es curioso observar que las enfermedades eruptivas llegan siempre del exterior, especialmente de Europa, La Habana, Guatemala. Generalmente comenzaban en los puertos de Veracruz, Salina Cruz y Acapulco, desde donde se extendían hasta la ciudad de México y de aquí al norte de Nueva España, cubriendo el reino en pocos meses.

Para el siglo XVI y la primera mitad del XVII no existen las estadísticas vitales; por lo tanto, sólo damos el cuadro

durante la evolución de la neumonía, la fiebre tifoidea, la septicemia, la fiebre amarilla (mosco 25 y 30°C) la espiroquetosis; el paludismo y la fiebre recurrente, ciertas ictericias infecciosas son epidémicas (V Hepatitis epidémica." *Ibid.*

6 Enrique FLORESCANO, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*, El Colegio de México, México, 1969.

7 Otras enfermedades epidémicas localizadas en esta época fueron: alfombrilla o rubiola, pitiflor, paperas; tlatlacistili o tos ferina, dolor de costado o neumonía, garrotillo, pleuresía, apoplejía, tabardillo (que para algunos autores es catarro y para otros tifo exantemático); disentería, diarrea seguidillas; y por último "la bola", a la que llamaron así irónicamente por la cantidad de enfermedades reunidas.

Gr

CHOLULA Y SU JURISDICCIÓN

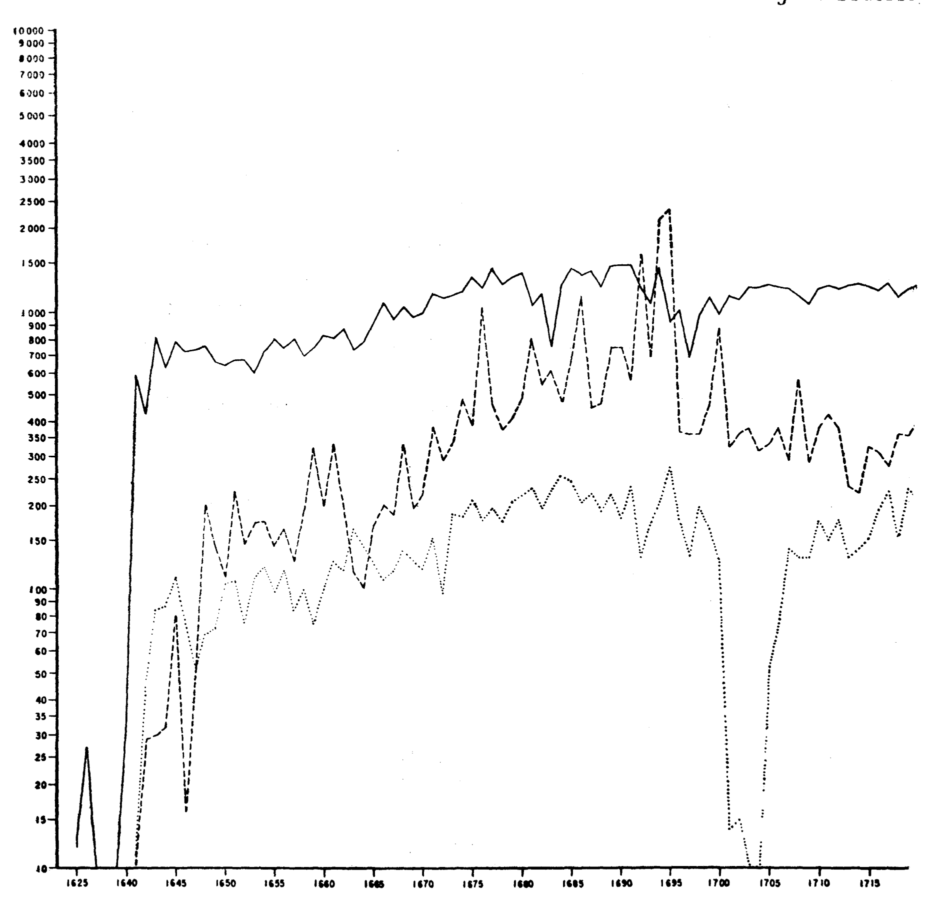

fica 1

ESTADÍSTICAS VITALES: 1635-1810

BAUTISMOS
DEFUNCIONES
MATRIMONIOS

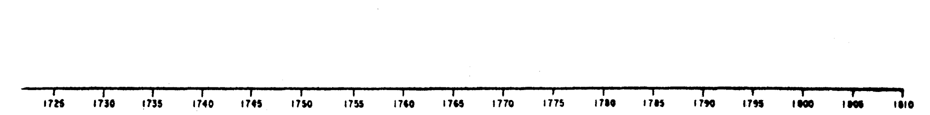

cronológico de las epidemias y algunas causas y consecuencias de ellas (véase el cuadro 1).

Los factores más importantes que explican la despoblación derivada de las epidemias, son los siguientes:

1) Número de años en que la epidemia no se ha presentado.

2) Alimentación de la población (que dependía de las variaciones en el precio del maíz) y niveles de vida.

3) Mes del año en que llega la epidemia y tipo de clima (si el año ha sido seco y caliente, la epidemia es más cruel y tarda más en desaparecer).

4) Grupos de edad que ataca.

I. Periodo de crisis y de estabilidad relativa: caracterización

Esta parte del estudio se basa en los resultados obtenidos en las series parroquiales de la jurisdicción de Cholula, complementada con otro tipo de documentos (primarios y secundarios) sobre epidemias y crisis agrícolas, sus causas y consecuencias. El análisis de las variables demográficas (bautizos, matrimonios y defunciones) en las series anuales, determina, a través de sus comportamientos, las tendencias generales de la población y nos lleva a describir los factores externos (epidemias y crisis agrícolas) que las afectan.

En las series largas de natalidad, nupcialidad y mortalidad de Cholula, se encuentran dos tipos de movimientos u oscilaciones que dependen en forma directa de los cambios que la mortalidad produce sobre las otras variables. Estos movimientos corresponden a dos tipos de comportamiento demográfico que hemos denominado: *a)* de estabilidad relativa, y *b)* de crisis.

Dentro de los movimientos de crisis (véase la gráfica 1) se pueden distinguir dos tipos: aquellos en que la mortalidad aumenta en forma de altos campanarios, pero la natalidad y nupcialidad, a pesar de que disminuyen vertiginosamente,

regresan a su nivel al año siguiente; y aquellos en que pasada la alta mortalidad (uno a dos años después) la tendencia de la población sigue descendiendo por acumulación de causas (generaciones huecas de diversas edades, provocadas por otras crisis que merman la población). Es posible ver en las gráficas los cuatro tipos de movimientos que se han descrito. A periodos de estabilidad relativa sigue invariablemente un periodo de crisis; aquéllos parecen sólo incubar las condiciones que llevarán a la catástrofe.

Periodos de estabilidad relativa:

1648-1690	1701-1732
1742-1759	1766-1767

Periodos de crisis:

1691-1700	1733-1741
1760-1765	1768-1800

II. Comportamiento de las variables demográficas en los periodos de crisis

Bautizos-natalidad

El número de concepciones se pueden conocer sólo a través de los bautizos; esto significa que los resultados no se localizan en el año mismo de la crisis, sino 7 o 9 meses después; es decir, cuando se registran los efectos de la crisis, a través de los nacimientos. Puesto que nuestro estudio es anual y no mensual, simplemente tratamos de ver los efectos de la crisis en los años inmediatos a ésta. Tomando en cuenta que casi todas las epidemias se registran entre los meses de septiembre y diciembre, esto nos permite un límite menor de error. Durante la crisis, esta variable cae afectada a corto y a largo plazo dependiendo del grupo de edades a que ataque la epidemia.

Gráfica 2

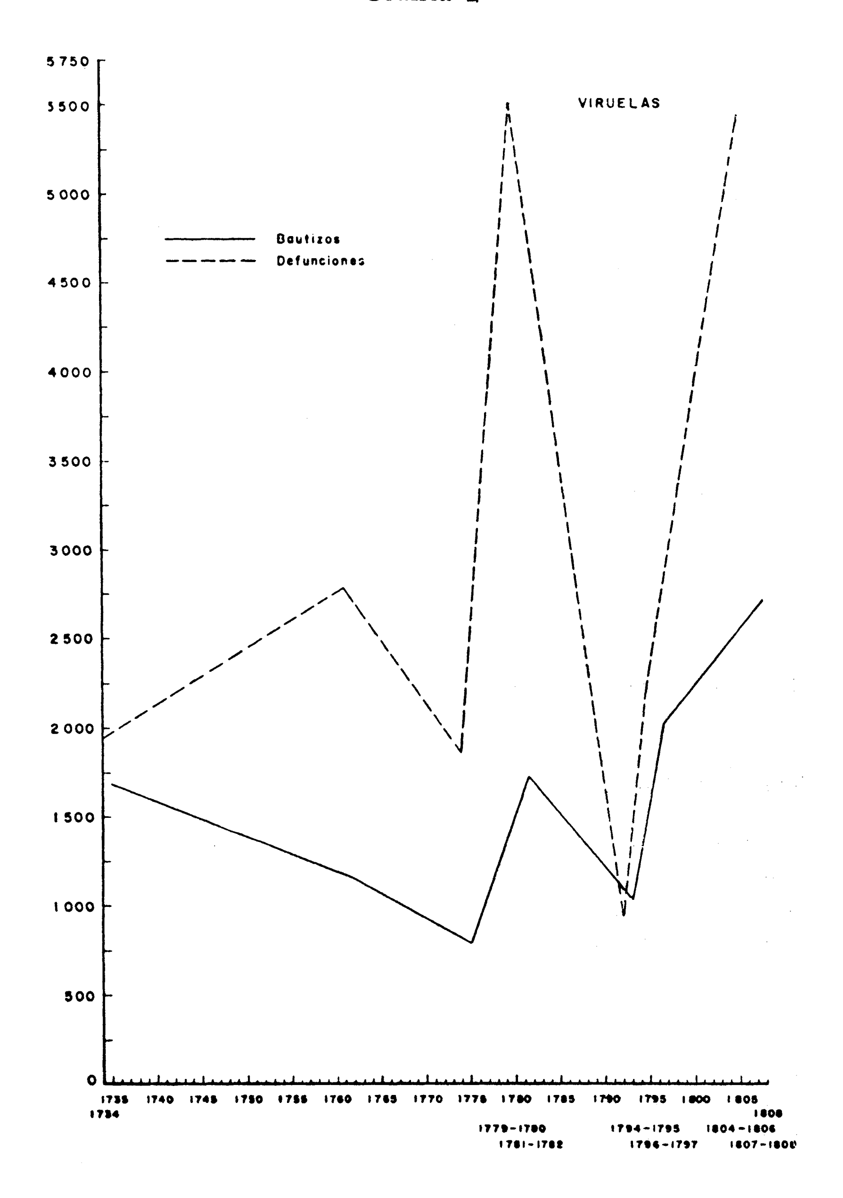

5750
5500
5000
4500
4000
3500
3000
2500
2000
1500
1000
500
0
VIRUELAS
Bautizos
Defunciones
1735
1734
1740
1745
1750
1755
1760
1765
1770
1775
1780
1785
1790
1795
1800
1805
1808
1779-1780
1781-1782
1794-1795
1796-1797
1804-1806
1807-1808

La caída que sufren los bautizos cuando la enfermedad ataca a los grupos de 0 a 5 años, se debe (véanse las gráficas 2 y 3):

Gráfica 3

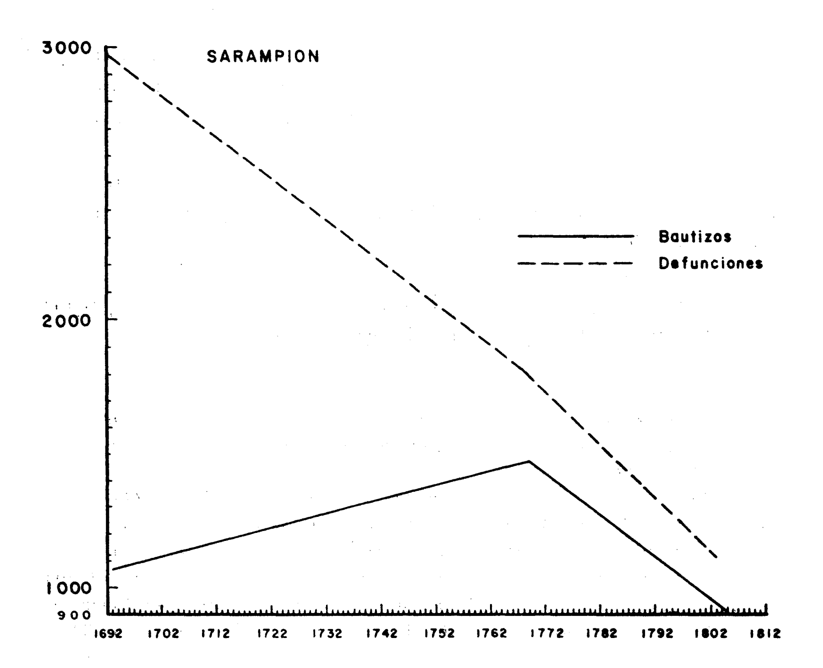

1) A la fuerte mortalidad de los recién nacidos durante los primeros seis días de nacidos y que no se registran como bautizados [8] (como se observa en el cuadro 2, años 1692-1694).

2) En forma indirecta tenemos a los abortos y mortinatos (no registrados), ya que la viruela y el sarampión afec-

[8] E. A. WRINGLEY. "Mortality in pre-industrial England: the example of Colyton, Devon. Over three centuries". En *Daedalus* (spring, 1968), pp. 546-580.

tan a las mujeres embarazadas, sin llegar a procurarles la muerte a ellas pero sí afectando el producto.[9]

3) 15 o 20 años después, la pérdida de estas generaciones, que no pudieron llegar a la edad reproductiva, provoca un descenso en la curva de la natalidad (véase cuadro 3).[10 y 11]

Pasada esta epidemia que casi no produce efectos negativos en la vida económica, la natalidad se acelera y sobrepasa a la registrada en años anteriores, ya porque quizás los grupos reproductivos intentan reponer los hijos no logrados, ya porque son los hijos de matrimonios que se pospusieron por la epidemia (véase el cuadro 2, viruelas y sarampión, 1692, 1696, 1735, 1736, 1763). Mediante un análisis mensual del fenómeno podríamos determinar que las concepciones se suspenden durante el clímax de la epidemia y se aceleran al pasar ésta.

Cómo afecta a la natalidad la mortalidad de los grupos reproductores (15-45) (véase la gráfica 4):

[9] Claude MORIN: *Santa Inés Zacatelco, 1646-1813; contribution a la demographie historique du Mexique colonial.* Tesis Inédita, Universidad de Montreal. 1790.

[10] Pierre GOUBERT: *Beauvais et le beauvaisis de 1600 a 1730.* Ecole Pratique des Hautes Etudes, S. E. V. P. E. N., 1960, París, p. 60.

[11] El número de nacimientos no se reduce en forma significativa, aunque una reducción de 200 nacimientos en un año, se traducen en una falta de población total de alrededor de 4 500 individuos de todas las edades suponiendo una tasa bruta de natalidad de 45 a 50 × 1 000, y una falta de alrededor de 1 000 mujeres en edades reproductivas, suponiendo una tasa general de fecundidad de 200 × 1 000. (La de México en 1960 es de 199.6 × 1 000.)

$$b = \frac{B}{P} \qquad 0.045 = \frac{200}{P}$$

$$(0.045) \quad P = 200$$

$$P = \frac{200}{0.045} = 4\,500$$

$$TFG = \frac{B}{Pf} \quad (15\text{-}49)$$

$$.200 = \frac{200}{Pf} \quad (15\text{-}49)$$

$$P = \frac{200}{.200} = 1\,000$$

F. *Op. cit.*

1. Las primeras afectadas son las mujeres embarazadas, ya que aparte de no lograrse el producto, se cierra la exposición al embarazo con su muerte.[12]

Gráfica 4

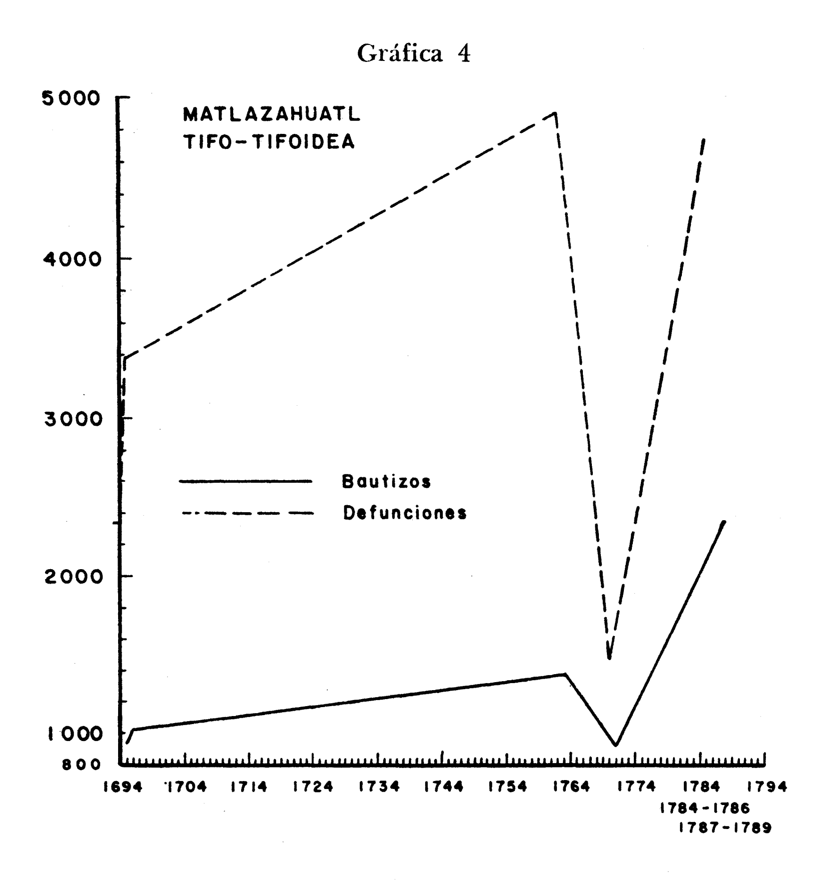

2. (A) En este caso la natalidad en los años posteriores a la epidemia dependerá de los adultos sobrevivientes pero debilitados, en su mayoría viudos rematrimoniados que tienen una fecundidad baja por la edad.

[12] Claude MORIN, *Op. cit.*, p. 63.

2. (B) Si el que muere es el padre, la exposición al embarazo también quedará cerrada hasta que la viuda vuelva a contraer nupcias; esto hará caer la natalidad también a corto plazo.

2. (C) La natalidad cae no sólo al año siguiente, sino que se mantiene a bajos niveles durante los siguientes cinco o seis años después; es decir, hasta que los grupos no reproductivos y que se salvaron o no fueron atacados por las epidemias, lleguen a ser activos reproductores (véanse los cuadros 2 y 5, años 1695 y siguientes; 1762 y siguientes; 1784-1786 y siguientes.)

3. A largo plazo la natalidad caerá cuando las generaciones huecas, aquellas que debieron de haber llegado a la edad reproductiva, no llegan a ese estado a causa del fallecimiento de las madres durante la epidemia (véase el cuadro 4, años 1695 y siguientes; 1762 y siguientes; 1784-1786 y siguientes).

4. Estas generaciones huecas son acumulativas, lo que significa una verdadera caída de la población a largo plazo. (nótese la tendencia a partir del año 1767).

5. A largo plazo la natalidad caerá menos notoriamente por las madres fallecidas, y más notoriamente por las generaciones huecas que esto produce. Sin embargo, como no tenemos la edad de las madres difuntas no podemos localizar las fallas exactas del fenómeno.

Mortalidad — Defunciones

En periodos de crisis esta variable es determinante; de ella depende el comportamiento de todas las demás. Después de un periodo semiestable, donde se han producido epidemias de varios tipos y crisis agrícolas de poca trascendencia, y la población ha quedado biológicamente débil, la crisis deja sentir sus efectos según el grupo de edad al que afecte la epidemia que provoca la crisis.

Mortalidad de párvulos de 0 a 5 años (en general viruelas y sarampión): 1) Fuerte mortalidad en los primeros seis días de nacidos y que no se registran ni como bautizados, ni

como muertos, pero que se detectan a través de la caída de los bautizos (véase el cuadro 2, años 1692, 1694, 1734, 1761).

2) Como ya se explicó, estas enfermedades afectan en forma indirecta a los fetos, pues las mujeres embarazadas tienen grandes probabilidades de malograr a sus hijos.

3. Cuando estas enfermedades no se han presentado en periodos de más de 15 años, no sólo atacan a la población de 0 a 5 años, sino que cobrará vidas entre los grupos de 0 a 15 años, haciendo subir más la mortalidad, aunque sabemos que será más grave para los grupos de 0 a 5 (véase el cuadro 2, años 1761-1762). Pasada esta crisis, la mortalidad regresará a sus niveles anteriores, dejando, a largo plazo (15 o 20 años después), generaciones huecas.

Mortalidad indiscriminada al grupo de edad. Existen epidemias (que no vienen del exterior) que se incubaban en el propio reino: primer tipo de matlazahuatl, tifo murino y tifoidea, y la "bola".[13] Éstas eran producto de largas crisis agrícolas. La escasez, la carestía y el mal estado de los alimentos, propiciaba el desarrollo de una cantidad de enfermedades gastrointestinales y pulmonares contagiosas que atacaban *indiscriminadamente a los grupos de edad pero no a las clases sociales.* Es obvio que los niveles de vida juegan un papel determinante en cuanto a niveles de salud y sanidad y a defensas al contagio.

Las condiciones socioeconómicas de las poblaciones indígenas y castas en general harán de estas víctimas más fáciles de las epidemias contagiosas transmitidas por el piojo, la pulga y el aire. Estos grupos sociales vivían hacinados en lugares que carecían de ventilación, agua, drenaje, etc. Aparte de esto, el bajo nivel adquisitivo y el hambre ancestral

[13] Características: constipación, catarro, calentura que bajaba en las mañanas y subía al anochecer, dolor fuerte de cabeza, sudores copiosos, dolores de costado; tifoidea, disentería, neumonía e influenza. Donald Cooper, *Epidemic disease in Mexico City 1761-1813,* Austin Institute of Latin American Studies of Texas. Press. 1965, p. 70.

que tenían, contribuía a la rápida contaminación masiva y demoledora (véase el cuadro 2, años 1762, 1784). En estos casos la mortalidad atacaba en su primera fase a los dos extremos de la pirámide de edades. Veamos cuáles son sus consecuencias:

1. Afecta a los grupos de 0 a 5 años (véase la página 64).

2. Afecta a las mujeres embarazadas [14] (véase la página 65) y al producto.

3. Aunque los grupos de 6 a 45 años son más resistentes a las enfermedades, la mortalidad resulta ser menor en relación con otros grupos de edad, en este caso la mortalidad los merma seriamente.

4. Los grupos de más de 46 años, ya no afectan a ninguna otra variable demográfica directamente, pero sí indirectamente, puesto que son la base económica de la familia, y ésta queda desamparada, lo que provoca un alza temporal en la mortalidad.

5. En estas ocasiones la mortalidad se eleva en forma superior a la causada por viruela y sarampión por atacar a todos los grupos de edad.

6. Crea generaciones huecas menos localizables por la mortalidad poco diferencial por edad. La caída de la curva de mortalidad es tan brusca como su subida y en poco tiempo retorna a sus niveles anteriores.

Mortalidad preferencial de grupos reproductivos (segundo tipo de matlazahuatl o hepatitis contagiosa). El que esta epidemia cause más víctimas entre la población adulta no significa que no atacara a los grupos de 0 a 12, sino que era más fácil que éstos se restablecieran: de hecho los niveles de mortalidad infantil siguen siendo altos, pero los de adultos alteran en forma especial la mortalidad total (en 1737, mueren 3 veces más adultos).

14 Claude MORIN, *op. cit.*, p. 62.

Consecuencias demográficas de este tipo de epidemias

1. Desaparecen las mujeres embarazadas (2 generaciones juntas), y se pierde la exposición al embarazo de las madres de distintas edades.

2. Desaparecen las mujeres próximas reproductoras (15 a 18 años).

3. Mueren los adultos hombres de más de 15 años en proporciones superiores a las mujeres, aparte de ser una constante la mortalidad diferencial por sexo, en esta ocasión se ensaña más con el sexo masculino (véase la página 66).

4. Habrá que esperar a que las generaciones sobrevivientes lleguen a edad reproductiva para que suba la natalidad.

Consecuencias económicas

a) Falta de mano de obra.
b) Abandono de las cosechas y otros sectores económicos.
c) Caída de la productividad.
d) Escasez de bienes de consumo.
e) Monopolios que suben los precios y esconden los productos.
f) Migraciones masivas a las ciudades, mendicidad, robos, vagabundos (migración de enfermedades).

Al analizar cada crisis vamos a ver que sus repercusiones tienen variaciones de grado.

Es necesario tener en cuenta que las generaciones huecas son acumulativas, que algunas coinciden con generaciones ya huecas y mermadas y que a pesar de los niveles altísimos de natalidad que presenta la población, ésta aparece como decadente y envejecida en 1810.

Nupcialidad-matrimonios

Generalmente esta variable presenta, a corto plazo, una imagen inversa a la de la mortalidad; es decir, a una subida de la mortalidad la nupcialidad se frena y al caer la mortalidad la nupcialidad sube (dependiendo también de los grupos

de edad que arrase la epidemia). Es posible suponer que, a corto plazo, los matrimonios se reduzcan durante las crisis por razones económicas, sociales y psicológicas, independientemente del grupo de edad que desaparece. Intervienen en este fenómeno la crisis agrícola, la falta de mano de obra, la caída en la productividad, el freno de la inversión, el desempleo, los precios altos, la escasez de alimentos, etc.

Ahora bien, si la epidemia hace desaparecer a los grupos de 0 a 5 años (ver viruela y sarampión, cuadros 3 y 4), la nupcialidad cae a largo plazo (15 o 20 años después), es decir, cuando estos grupos debieron llegar a la edad de matrimonio. Este fenómeno es fácil de observarse en la gráfica, siempre y cuando no haya otra causa cercana que provoque este descenso (véase el cuadro 4, años 1707 y 1708).

Cuando la crisis afecta a los grupos de más de 15 años, ocurren las siguientes consecuencias: 1) Cuando afecta a la población de 15 a 25 años, la nupcialidad declina ese mismo año o el siguiente, dependiendo del mes en que haga crisis la epidemia, debido a los jóvenes de ambos sexos que mueren en edad de matrimonio y por las bodas que se posponen durante la crisis.

2) Si son los grupos de más de 25 años los afectados, aparentemente no repercutirá sobre esta variable porque esos grupos en su mayoría ya contrajeron nupcias, pero al quedar viudos se rematrimoniarán rápidamente pasada la coyuntura; así, la nupcialidad sobrepasa a sus niveles anteriores por los matrimonios rezagados y por los rematrimonios de los viudos que resultaron de la epidemia (véase el cuadro 2, año 1738). A esto se deben añadir las bodas que se afectúan normalmente ese año.

III. Periodos de crisis

1. *Primer periodo: 1691-1700* (véase la gráfica 5)

A este periodo preceden épocas de pequeñas carestías y epidemias cuya mortalidad y consecuencias no son graves;

Gráfica 5

Periodo de crisis: 1691-1700

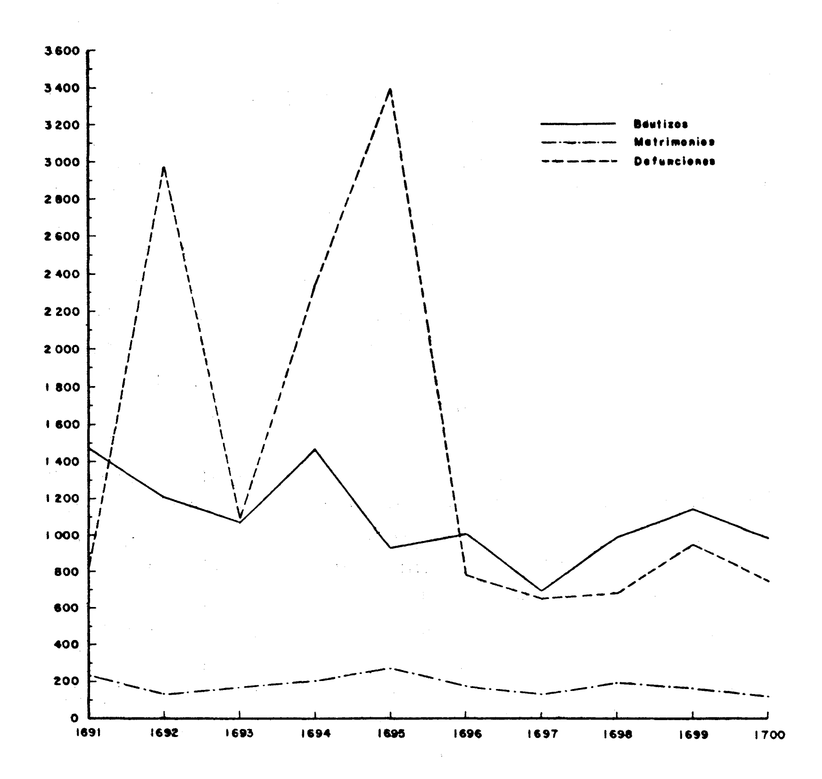

pero que van minando paulatinamente las defensas de la población. El hambre, que empezó con una carestía leve, termina por ser endémica.[15]

15 Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables. 1665-1703*. Documentos para la historia de Méjico. Méjico, 1853. Vol. III, p. 72-73. Todo esto era parte del pensamiento mágico, así el documento dice: "Después del eclipse del 23 de agosto, cayó en los trigos y maíces una plaga que llamaron chahuiztle... de que fueron las cosechas cortísimas y de que se originó la carestía de bastimentos y de ella hambre y mortandad de gente en toda la Nueva España..."

Después de esto, "cae Chahuistle a los trigos y maíces, haciendo que las cosechas fueran sumamente escasas"; [16] en consecuencia, durante el invierno, sin alimentos, la población comienza a morir en número superior a los años anteriores.

En 1691 el hambre y la escasez se agudizaron. El Conde de Galve y el Ayuntamiento de la ciudad de México, intentaron solucionar el problema trayendo maíz de "lugares lejanos"; pero esto empeoró la situación de algunas zonas rurales. "La gente pobre se impacientó 'por tocarles más de cerca' y el mes de junio de 1692, un tumulto de hambrientos va contra la alhóndiga de México pidiendo maíz." [17] A los pocos días se produjo otro levantamiento en Tlaxcala: los indios quemaron las casas que pertenecían a la alhóndiga y robaron el maíz; "dicen que fue la plebe, que los indios nobles y los españoles defendieron al rey". En este tumulto murieron más de 100 indios, 2 españoles, un sacerdote y posteriormente el alcalde mayor degolló a más de 60 indios.[18] Además del hambre y la carestía de toda clase de alimentos, llegó de Europa, en septiembre, la epidemia de sarampión que atacó a la población infantil entre 0 y 5 años.[19]

A pesar de que se esperaba que con las nuevas cosechas la situación mejoraría, en noviembre no había "carbón ni leña, las gallinas están a 7 reales y los pollos a 3",[20] el pan estaba muy caro y la epidemia de sarampión continuaba haciendo estragos entre los pequeños. En la ciudad de Puebla, en una sola parroquia se registraron 3 000 niños muertos. A diario se hacían novenarios y procesiones por la peste, sin pensar que las aglomeraciones sólo propiciaban el contagio.

La escasez del maíz continuó en el año de 1693, los tributos no se pagaban y los alimentos, en mal estado, eran

16 *Ibid.*, p. 73.

17 *Ibid.*, p. 88.

18 Antonio de Robles, *op. cit.*, vol. III, p. 100 y Enrique Cordero y Torres, *Diccionario General de Puebla, op. cit.*, F. 390, 393.

19 Antonio Robles, *op. cit.*, p. 110.

20 *Ibid.*

consumidos por las clases pobres (los indios). Sin embargo, pasada la epidemia de sarampión, se registran más bautizos que en los años anteriores; la nupcialidad no sufre ningún cambio.

El año 1694 siguió siendo año de hambre: la alhóndiga de la ciudad de México estaba vacía y los precios del maíz eran altísimos.[21] En abril de ese año una peste completó el dramático cuadro. La mortalidad ascendió a su punto más alto, las enfermedades gastrointestinales y el hambre hicieron crisis, la epidemia de matlazahuatl, tabardillo y fiebres, afectó a los grupos reproductivos y a los dos extremos de la población. Al parecer, estas epidemias no afectaron a las clases altas, pues sólo se habla de la muerte de los naturales y los problemas que esto significaba para el gobierno español a causa de la falta de pago de los tributos, el aumento de los vagabundos y rateros que invadían las ciudades y que llevaban las enfermedades de un lugar a otro,[22] y los desórdenes sociopolíticos que estas multitudes de hambrientos y enfermos causaban.

Al parecer, la debilidad que afectaba a la población que se salvaba de estos percances le impedía tener rendimientos altos en la agricultura; a esto se unía la falta de mano de obra (a causa de la mortandad de los grupos económicamente activos), las condiciones climáticas desfavorables y el precio alto del maíz. De hecho, la carestía y las enfermedades resultantes de esta crisis continúan haciendo víctimas: "la general enfermedad son disenterías, diarrea, que se llaman seguidillas, que han muerto a muchos".[23]

A corto plazo las consecuencias demográficas de esta crisis son de dos fases:

21 Andrés CAVO, *Historia de México.* Edit. Patria. México, 1949, p. 114.

22 Antonio de ROBLES, *op. cit.,* vol. III, p. 100 y A.G.N. Ramo Tributos, vol. 42.

23 Agustín de VETANCOURT, *Chronica de la Provincia del Santo Evangelio de México,* Quarta parte del Teatro Mexicano de los Successos Religiosos. México, 1697.

Mortalidad

Primera etapa.

1. La epidemia de sarampión afectó a los grupos de 0 a 5 años (1692).

2. Al atacar a las mujeres embarazadas provoca abortos y mortinatos numerosos.

En la segunda fase:

3. El Matlazahuatl (primer tipo), tabardillo y fiebres, matan indiscriminadamente a los grupos de edad; la mortalidad cobra muchas más víctimas que cuando se muestra preferencia a un solo grupo de edades (1695).

4. Podríamos pensar que las mujeres embarazadas fueran blanco especial de esta epidemia.

Natalidad

1. En la primera fase, la natalidad cae por los abortos, mortinatos y la mortalidad infantil terrible, que se refleja como un "paro en los nacimientos".

2. En los años inmediatos la natalidad sube.

Segunda fase:

3. Debido a que fueron afectados los grupos reproductivos, la natalidad se ve mermada en ese año y en los cinco siguientes, ya que serán las generaciones sobrevivientes las encargadas de hacer que suba la natalidad (véase el cuadro 2, 1695).

Nupcialidad

Primera fase. Durante el sarampión, la nupcialidad no sufre ninguna alteración por no haber tenido consecuencias directas sobre los grupos reproductores.

Segunda fase. Al caer la mortalidad, la nupcialidad sube (viudos que se rematrimonian y matrimonios retrazados durante la epidemia). Para las consecuencias a largo plazo de esta epidemia véase la página 53.

Después de esta coyuntura, cae la mortalidad vertiginosamente y vuelve a subir ligeramente por hambres o carestías; pero los resultados de ésta ya no son importantes, la fecundidad se ha acelerado y sobrepasa la mortalidad para marcar un nuevo periodo de estabilidad relativa (1697-1733).

Segundo periodo: 1733-1741 (véase la gráfica 6)

El ascenso de la mortalidad registrada al inicio de este periodo se debió a una epidemia denominada "alfombrilla"

Gráfica 6

PERIODO DE CRISIS: 1733-1741

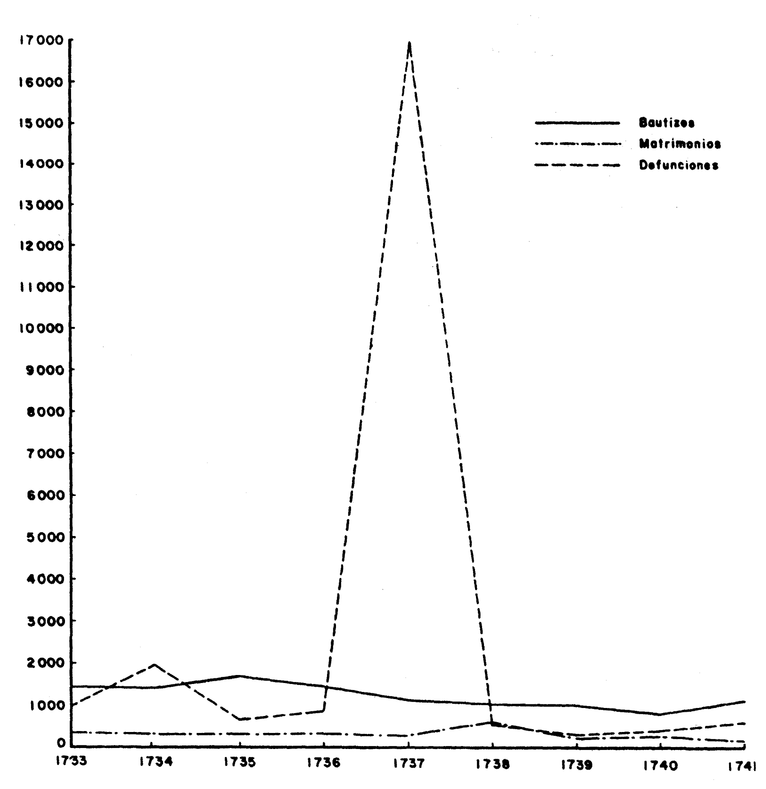

o rubiola, que pertenece al grupo de las virulentas, la cual se presentó a principios de noviembre de 1733. En la ciudad de Puebla murieron 6 000 personas en 3 meses.[24] En Cholula se registra hasta el año siguiente (1734). Por ser eruptiva, afectaba con mayor incidencia a los grupos de 0 a 5 años; esto explica el ascenso en la natalidad al caer la mortalidad (1734-1735), así como la repercusión de ésta 15 o 20 años después, por las generaciones huecas que dejó esta epidemia. La nupcialidad no sufre alteraciones.

La mortalidad regresó a su media anual normal en 1735. Pero a fines de agosto de 1736 llegó la noticia de que en el pueblo de Tlacopan (hoy Tacuba), los sirvientes de un obraje empezaron a sentir una fiebre contagiosa y mortal.[25] El camino de esta epidemia será ahora de la ciudad de México hacia afuera: norte, sur, este y oeste del reino.[26] Los síntomas corresponden a los de las enfermedades gastrointestinales, pero además, "se ponían tan amarillos que metían miedo, y al quinto o sexto día o manaban o morían; pero con el peligro de recaer hasta cinco veces"...[27]

Según Andrés de Cavo era "cólera morbus", pero el doctor Fernández del Castillo asegura que esta enfermedad sólo llegó a América hasta el siglo XIX. La hipótesis planteada en este trabajo (véase la página 54) es que se trataba de una epidemia de hepatitis contagiosa. A lo que ya dijimos arriba se puede añadir la mortalidad diferencial, adultos-niños: 74.3% adultos, contra 25.6% niños. Los grupos de edad eran afectados indistintamente, y la mortalidad era diferencial. Esto podría explicarse debido a que los adultos indígenas, mal alimentados, sintiéndose mejor, regresaban a sus labores y recaían, pereciendo entonces rápidamente; mientras que los

24 Enrique CORDERO Y TORRES, *op. cit.*, F. 9362.

25 Cayetano CABRERA Y QUINTERO, *Escudo de armas de México*. Impresora del Real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada en todo este Reyno. México, 1746, p. 32.

26 Según comenta Andrés CAVO "esta epidemia coincidió (como casi todas) con la aparición de un cometa". *Op. cit.*, pp. 417-421.

27 *Ibid.*, p. 419.

niños y las mujeres podían permanecer descansando y sobrevivir a la enfermedad.

Se podría argumentar que el subregistro de mortalidad infantil podría haber sido mayor en esa época, a causa de la violencia de la crisis; pero sería muy poco probable que los tres estudios existentes,[28] basados en este tipo de materiales, presenten esta misma relación de mortalidad diferencial por edades y por sexo.

De esta epidemia se hicieron censos parroquiales de los muertos, en libros especiales "de peste", en cada parroquia. La peste llegó a Cholula en marzo de 1737 y terminó en abril de 1738; duró más de 12 meses; la mortalidad más alta se registró entre julio y octubre (16 926 defunciones, véase el cuadro 2). El párroco de la ciudad y cabecera principal, dividió por barrios a los difuntos reconocidos. Por primera vez se habla del Hospital de Cholula, el cual tenía obligación de llevar un control de los difuntos que fallecían en él y que posteriormente se enterraban en la iglesia. Ahora bien, al comenzar el "Libro de peste de San Pedro Cholula", hay un documento importante firmado por el cura párroco, en el cual explica que fue imposible asentar a todos los difuntos, en parte por la cantidad de muertos y la premura, y en parte porque él mismo fue afectado por la enfermedad. Debemos considerar esto como elemento de subregistro general. Los datos que nos proporciona son:

CIUDAD DE SAN PEDRO CHOLULA

Barrios	*Núm. de muertos*	*Hospital*	*Total*
Santiago	278	141	976
Coronango	80		
San Juan	166		
Santa María	227		
San Pablo	60		
San Miguel	165		

28 Thomás CALVO, *Etude demographique d'une paroisse Mexicaine:* Acatzingo, *1606-1810*. These de Maitrise (inedite), Université de París, 1969, y Claude MORIN, *op. cit.*

Las otras cabeceras dan los resultados siguientes:

Censo de la epidemia de San Andrés, 1737-38

Localidades	*Total*	*Adultos*	*Niños*	*Del pueblo*		*Laboríos*		*Forasteros*	
				Adultos	*Niños*	*Adultos*	*Niños*	*Adultos*	*Niños*
				Difuntos desde 1º de enero hasta febrero, 1737					
Totales	17	10	7			1			
San Andrés	5	3	3						
Tlaxco	3	2	1						
Acatepec	2	1	1						
Santa Clara	2	1				1			
Malacatepec	5	2	3						
San Bernabé	—	—	—						
San Antonio	—	—	—						
				Del 1º de marzo hasta el 7 de junio, 1737					
Totales	1399	1040	359	1008	348	25	10	7	1
San Isidro	623	454	169	445	168	2		7	1
Tlaxcalanzingo	321	246	75	246	75				
Acatepec	180	134	46	133	46	1			
San Bernabé	33	28	5	28	5				
Malacatepec	147	102	45	100	40	2	5		
Santa Clara	83	66	17	46	12	20	5		
San Antonio	12	10	2	10	2				
				Del 7 de julio al 10 de octubre, 1737					
Totales	2314	1702	612	1622	588	71	23	9	1
San Andrés	599	454	145	445	144			9	1
Tlaxco	545	402	143	394	143	8			
Acatepec	370	280	90	279	90	1			
Santa Clara	262	177	85	146	75	31	10		
Malacatepec	229	174	55	144	42	30	13		
San Bernabé	185	133	52	132	52	1			
San Antonio	124	82	42	82	42				
				De octubre a diciembre, 1737					
Total	341								
Totales	4071	2752	978	2639	943	97	33	16	2
Enero-Feb.	17	10	7	9	7	1	—	—	—
Marzo-Junio	1399	1040	359	10	348	25	10	7	1
Julio-Oct.	2314	1702	612	1622	588	71	23	9	1
Oct.-Dic.	341 y +								

	Totales			Del pueblo		Laboríos	
Localidades	*Total*	*Adultos*	*Niños*	*Adultos*	*Niños*	*Adultos*	*Niños*
	De enero hasta 20 de febrero, 1738						
Totales	34	25	9	17	9	4	
San Andrés	6	6	—	4	—	2	—
Tlaxcalanzingo	6	4	2	4	2		
Acatepec	5	3	2	3	2		
Santa Clara	4	3	1	2	1	1	
San Bernabé	6	3	3	3	3		
San Antonio	1	1	—	1	—		
	Del 20 de febrero						
Totales	67	28	39				
San Andrés	29	13	16				
Tlaxcalanzingo	5	3	2				
Acatepec	20	8	12				
Santa Clara	4	2	2				
Malacatepec	5	1	4				
San Bernabé	2	1	1				
San Antonio	—	—	—				

En este último cuadro se comienza a ver la inversión de la mortalidad regresando a sus cauces "normales": mortalidad infantil superior a la mortalidad de adultos.

SANTA MARÍA CORONANGO

	Difuntos del año 1737	*Tributarios*
Totales	2330	1239
Parciales	1500	670
	1543	747
	2114	1100
	226	1177

Podemos confirmar los efectos realmente graves de esta epidemia tanto como la mortalidad diferencial, si observamos los datos absolutos. El porciento de mortalidad infantil es el mismo que en años normales, mientras que el 53.18% de 2 330 muertos en Santa Isabel son hombres mayores de 18 años, el 73.6% en San Andrés, son adultos, tanto hombres como mujeres.

Veamos ahora las consecuencias demográficas a corto plazo, 1 a 5 años después de la epidemia:

Mortalidad: Después del vertiginoso ascenso, la mortalidad cae a los niveles más bajos que se registran en toda la época.

Nupcialidad: La nupcialidad se duplica en relación a los años anteriores (ver años 1737-1738, cuadro 2). La nupcialidad de viudos de ambos sexos es elevadísima; podríamos decir que la mayoría de los matrimonios efectuados al año siguiente de la epidemia fue de este tipo. Esta variable descenderá en los cuatro años posteriores, hasta que los grupos no afectados lleguen a la edad matrimonial (véase el cuadro 2, años 1739 y siguientes).

Natalidad: La natalidad desciende ese mismo año por los abortos y mortinatos de la primera fase de la crisis, y posteriormente porque, aniquilados los grupos reproductivos activos y perdido el producto por la muerte de cierto número de mujeres, había que esperar a que los sobrevivientes jóvenes llegaran a la edad reproductiva, o que los viudos se rematrimoniaran para abrir la exposición al embarazo de los reproductores supervivientes (véase el cuadro 2, años 1737 y siguientes). En el caso de los rematrimonios de viudos, parece que la fecundidad es menor que la de los grupos jóvenes de primer ingreso, debido principalmente a la edad de los cónyuges.

Andrés Cavo dice: "De Puebla se aseguró que subían a 54 000 muertos. No sabré decir cuántos fueron los muertos en toda la Nueva España." Cabrera y Quintero, de las matrículas de 130 alcaldías, saca 192 000, pero es de advertir que este cálculo es muy defectuoso, así por sólo comprender los indios tributarios, como por no hablar del resto del Reino.

"El padre Alegre aseguró que murieron las 2/3 partes de habitantes." [29]

Consecuencias económicas: El hecho de que esta epidemia afectara tres veces más adultos hombres que a otros sectores, significaba que parte de los grupos reproductivos y fuerza de trabajo desaparecían en ese momento, aumentando el número de dependientes económicamente y bajando la productividad real del reino. Debido a la despoblación no había quien pagara tributos. Los muertos dejan sus tierras y bienes desheredados. De estos bienes vacantes se aprovechaban las justicias eclesiásticas y seculares. El desquiciamiento de la economía obligaba a los indios a vagar y mendigar.[30]

Consecuencias sociales: La clase baja era la más afectada por la mala calidad de su alimentación y vivienda, por la falta de recursos sanitarios, de atención médica y de poder adquisitivo.

Migración: Sabemos por documentos de los obispos y del Virrey, que las ciudades se vieron invadidas por cientos de vagabundos y "malentretenidos", que venían de los pueblos en busca de comida. Suponemos que los hijos que pierden a sus padres y los padres viudos sin hijos, van a las ciudades en busca de mejores oportunidades de trabajo o de comida, y huyendo de la muerte. Estas migraciones de grupos que pueden constituir la fuerza económica y al mismo tiempo la fuerza reproductiva, repercuten directamente en nuestras variables de natalidad y nupcialidad, a corto y a largo plazo, pero no podemos cuantificarlas.

Tercer periodo: 1760-1765 (véase la gráfica 7)

Este periodo comienza 23 años después de la crisis anterior, con hambres causadas por sequía, precios altos a causa

29 Andrés Cavo, *op. cit.*, pp. 417-421.

30 Para más información sobre consecuencias económicas y sociales véase AGN. Ramo epidemias, vol. III, exp. 1; APN, Libro de entierros de peste; Cayetano Cabrera y Quintero, *op. cit.*, p. 1; Andrés Cavo, *op. cit.*, pp. 417-421.

Gráfica 7

PERIODO DE CRISIS: 1760-1765

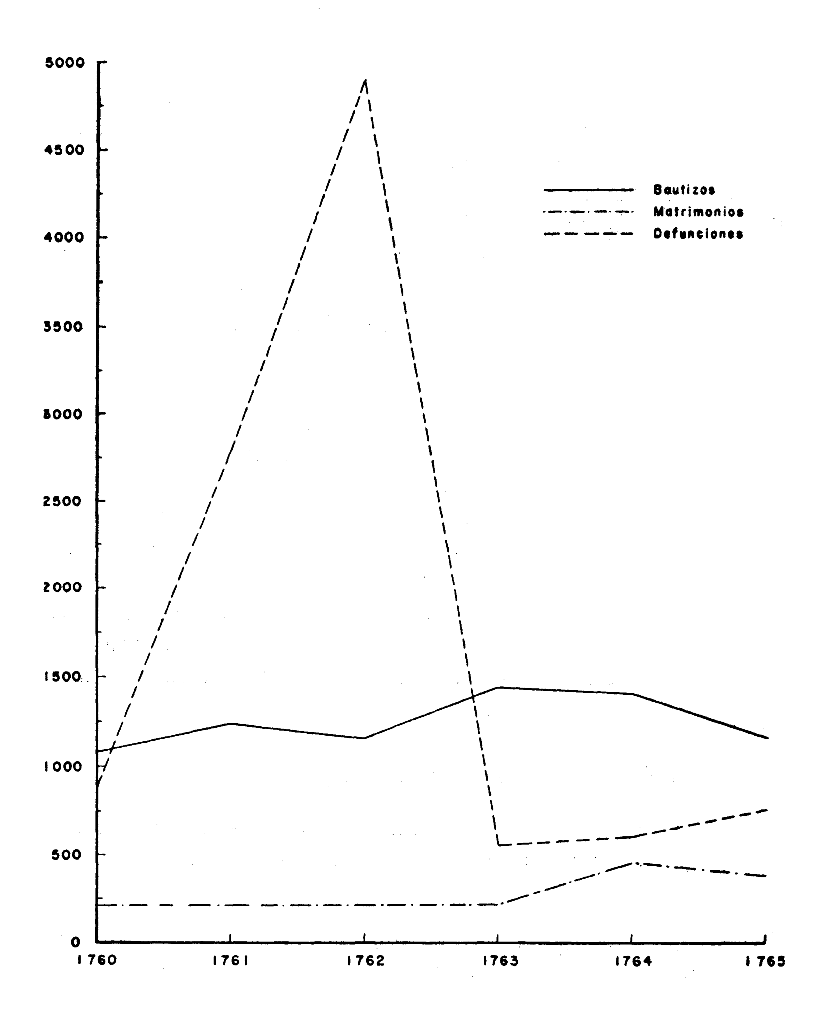

de malas cosechas y una epidemia de viruela que llegó de Europa.[31] El efecto de esta epidemia fue muy grave. Desde 1748, la viruela no había aparecido en escena; por ello, las generaciones posteriores a esta fecha no tenían defensas contra la enfermedad, "con lo cual la niñez y la juventud fue contagiada".[32] Con hambre, calor y viruela, la mortalidad fue alta. La epidemia duró 10 meses, de septiembre de 1760 a junio de 1761. En contra de lo esperado (como hemos visto, teóricamente, después de una epidemia infantil, la natalidad sube), la natalidad cae ligeramente (1762) y la nupcialidad se mantiene constante. ¿A qué se debe este cambio en el comportamiento de la natalidad? La causa es quizá una epidemia de matlazahuatl (una combinación de tifo murino y tifoidea que mata indiscriminadamente a los grupos de edad) que se presentó inmediatamente después de la epidemia de viruela[33] (véase la página 65).

Consecuencias demográficas a corto plazo (1 a 5 años). Mortalidad: 1) Desaparecen grupos de 0 a 5 o más, creando 10 y 20 años después, generaciones huecas causadas por la viruela (véase el cuadro 2, año 1761).

2) Es mayor la mortalidad causada por el matlazahuatl porque afecta a todos los grupos de edad (véase el cuadro, 2, año 1762).

Nupcialidad: 3) La nupcialidad se mantiene constante durante la primera fase, o sea la de viruela, y se duplica sólo dos años después; la mayoría de los cónyuges son rematrimonios (véase año 1764, cuadro 2).

Natalidad: 4) Las concepciones posiblemente subieron después de la epidemia de viruela, pero no se logra establecer bien este dato debido a las víctimas que cobra el matla-

31 Andrés CAVO, *op. cit.*, p. 453.

32 Andrés CAVO, *op. cit.*, p. 454.

33 "Aún no bien las familias de los mejicanos habían enjugado las lágrimas por los difuntos *hijos*, cuando comenzó a picar entre la gente joven una terrible peste, que se asemejaba a las que habían experimentado 187 y 26 años antes, pues terminaba con la crisis de flujo de sangre por las narices".

zahuatl inmediatamente. Sin embargo, sufre un ligero ascenso al retirarse las dos epidemias (cuadro 2, años 1763-1764).

En la parroquia de San Pedro, se pueden comprobar estas diferencias, ya que es la única que mantiene separados los libros de españoles y de indios. En estos años la epidemia de viruela sí afectó a la población infantil europea, y por tanto, los registros de muertos asciende a tres veces su media anual (de 20 a 82) en 1761, constituyendo solamente el 10% de la mortalidad total. Pero cuando la epidemia de matlazahuatl llega, la proporción de españoles muertos es el .05% (1 111 indios, 59 españoles).

La muerte en estos años cobra en Cholula 5 241 almas desde octubre de 1761, hasta febrero de 1763, según el censo especial que mandó hacer el Virrey. Los párrocos dieron la "noticia autorizada del número de muertos que constase en los libros destinados para su asiento, haberse enterrado en sus iglesias desde principios de la peste".[34]

1761-1763

Parroquia		*Núm. meses*
San Pedro	1 685	13
San Andrés	1 504	17
Santa María	1 262	19
Santa Isabel	790	13
Total difuntos	5 241	17

Como esta información no incluye el mismo número de meses para todas las parroquias, difiere un poco de nuestros registros anuales; así tenemos que entre 1761-1762 hay 5 755 actas de defunción. "En la ciudad y obispado de Puebla, murieron a causa de las dos epidemias, viruelas y matlazahuatl, 80 000 personas de las cuales tres cuartas partes fueron indios."[35] En la ciudad de México, cerca de 9 000 per-

[34] A.G.N. *Ramo Epidemias*, vol. 3, Exp. 13.
[35] *Ibid.*

sonas son atendidas en el Hospital Real de Indios, de las cuales sólo 2 000 se salvan, es decir 22%.[36]

Consecuencias socio-económicas. Este aspecto puede sintetizarse con un informe entregado por los curas párrocos:

> El actual e infeliz estado a que están reducidos los pueblos a causa de las dos pestes de viruelas y matlazahuatl y la mucha mortandad y hambre que los destruye e imposibilita para el pago del servicio Real y demás Ramos cuyas reelevaciones solicitan, no sólo de lo corriente sino también de lo atrasado, lo que significa una gran pérdida para su majestad hasta nueva cuenta, pues concluida la epidemia se ha de enterar cómo quedan los padrones sin contar con la miseria y desdicha a que estaban reducidos los naturales de 3 años a esta parte por la pérdida de las cosechas, y falta de aguas y el subidísimo precio de los maíces, a que sobrevino la epidemia de viruelas y matlazahuatl las noticias bien expresivas del crecido número de muertos que ha provocado esterilidad de frutos y mantenimiento u otros accidentes que haya causado disminución de los indios.[37]

Cuarto periodo: 1768-1810 (véase la gráfica 8)

Este último periodo de crisis abarca 42 años de desgracias. En él se registran los niveles más bajos de natalidad y los más altos de mortalidad. Dieciséis epidemias[38] en años distintos y la peor hambruna se registran en estos años. En la zona de Puebla, las consecuencias fueron más graves a causa de la crisis económica por la que atravesaba.

Es importante hacer notar que el gobierno de Nueva España empieza a resentir la caída de la población. Se toma-

36 Donald B. Cooper, *op. cit.*, p. 52.

37 A.M.B.I.N.A.H. Serie Tlaxcala. Rollo 10.

38 Matlazahuatl (en su primer tipo), sarampión, tos ferina, fiebres pútridas, viruela, "bola" (pleuresía, apoplejía, angina, garganta e infecciones intestinales); "año de hambre"; pérdidas de las cosechas, tabardillo, epizootia, fiebres malignas y algunos casos de vómito negro (estos casos eran generalmente de pasajeros que venían de Veracruz y que se registran muertos en Santa María Coronango; camino a la ciudad de México).

Gráfica 8
Periodo de crisis: 1768-1810

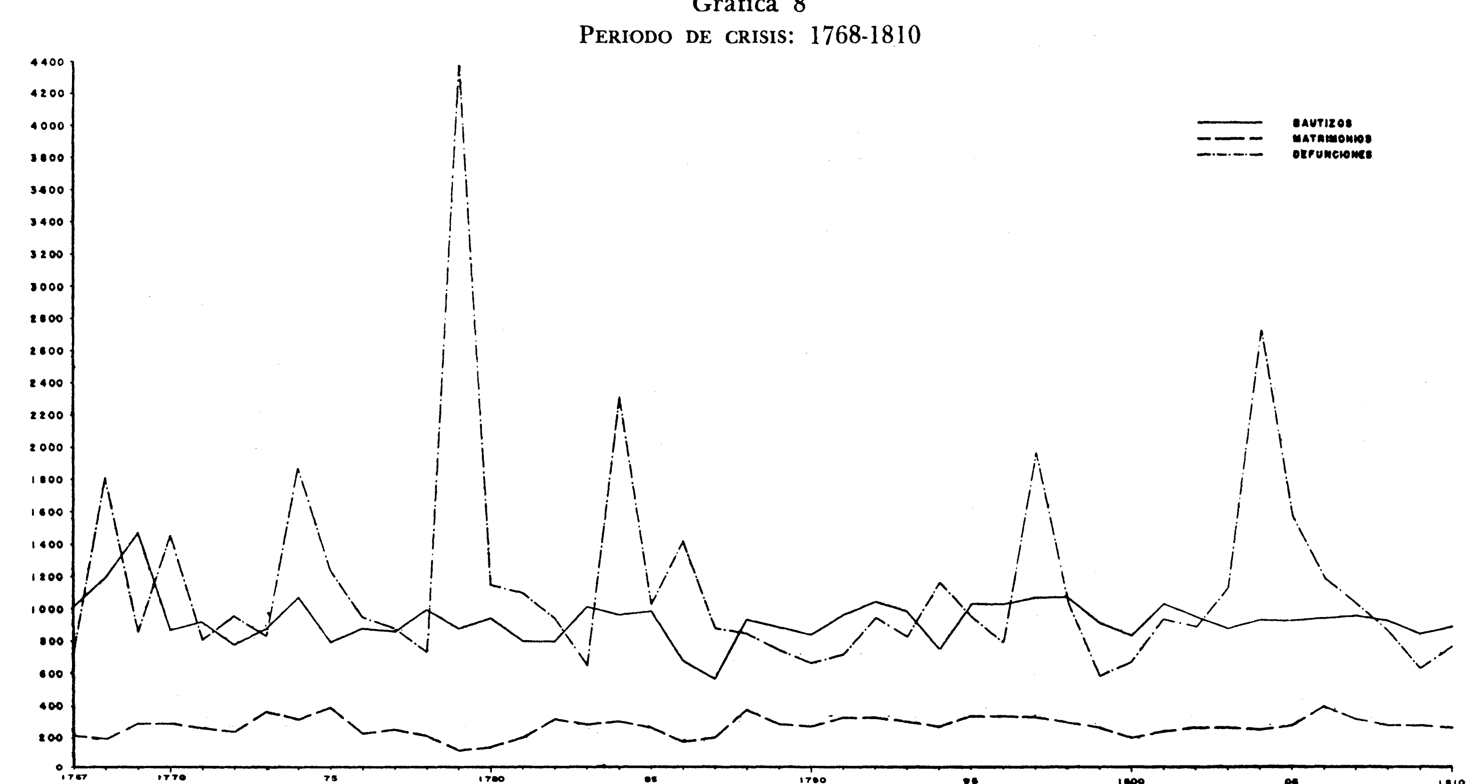

ron entonces medidas de control sanitario en los puertos; se impuso cuarentena a los barcos; se crearon cordones sanitarios en algunos pueblos,[39] y se trajo la vacuna contra la viruela de España, pero a pesar de esto las enfermedades penetraban y causaban bajas.

La crisis económica a la que nos referíamos antes (véase la página 83) afectó a toda la zona de Puebla-Tlaxcala, desde el momento en que ésta dejó de ser el primer centro productor de trigo para el reino, cuando hacia 1730, la zona del "Bajío" se convirtió en principal centro triguero. Transcribimos a continuación un fragmento de un escrito firmado por el obispo de Puebla, Francisco Fabián y Fuero (1767), en el que se describen las causas y efectos de esta crisis agrícola, que podríamos considerar como el primer síntoma de este largo periodo de desequilibrio que sufre la región:

> El deplorable estado en que se halla el Gremio de Labradores del Obispado de la Puebla de los Ángeles, está patente a la vista de todos, como también que cada día hay más motivos de temer su total ruina; pero no es verdad que toda esta perdición venga de la facilidad que se supone en los jueces para embargar las fincas, ni que puedan verse remediados estos daños, aunque fuera posible que cesaran enteramente los embargos.

[39] A.G.N. *Ramo Epidemias*. Vol. 7, Exp. 2, y Andrés CAVO y Carlos Mª de BUSTAMANTE, *op. cit.*, p. 221. "... Méjico estaba amenazada de la terrible epidemia de viruelas que apareció por la Villa de Tehuantepec en la provincia de Oaxaca y llegó a Teutitlán del Valle. El Intendente trató de evitarla poniendo un cordón sanitario de trapo, y que se pusiesen hospitales en dicho pueblo; pero ofendidos de esto, los indios se levantaron en tumulto el 8 de octubre de 1796, y a mano armada se sacaron los enfermos y los llevaron a sus casas... El año siguiente se desarrolló la epidemia en Méjico; pero introducido el preservativo de la inoculación, y tomadas las mejores medidas por el Gobierno y vecindario para socorro de los apestados en los cuarteles, por medio de una junta general de caridad que reunió $ 88,850.00 de fondo, se embató en gran parte la acción del contagio y fue corto el número de sus víctimas. Se estableció además la cuarentena en los lugares infectos".

El fruto principal de las labores de este Obispado es el trigo y el comercio de mayor consideración que lograban, era el de las harinas que salían para las Islas de Barlovento, y todo el consumo que de ellas había en la capital de México que gastaba las principales cosechas de estas Jurisdicciones de Huexotzingo, San Martín y Atlixco...

...De esto y no tener cuenta alguna el sacar harinas para las Islas, ha resultado que aún no subiendo aquí las cosechas de Granos a lo que antes eran, pues han bajado cerca de la mitad, ha llegado a ser tal la mudanza de su precio, que la carga de trigo que antes se vendía a 8, 10 y 12 pesos, sólo se estima en el día a 5, 6 ó 7, no costando poco trabajo vender aún el fiado con peligro de perder todo el capital como está sucediendo todos los días, son las causas de la ruina de los labradores de este Obispado... El consumo que de los de tierra adentro hay en México, la ninguna salida que de ellos se ofrece de Mar afuera; y la necesidad en que se halla de vender al fiado a un comercio de tantas quiebras que faltando todos los días a lo prometido obliga a los labradores a hacer cesión de sus ranchos y haciendas, que no se pueden habilitar sin un crecido desembolso, de modo que se suele ahora necesitar para hacer una Hacienda, doble cantidad de la que antes era precisa; con que disminuidas sus utilidades y agravándose sus costos de tal suerte que no pueden soportar los labradores, se ha hecho intolerable el manejo de las Fincas de Labor de este Obispado, cierta su pérdida y el mal casi irremediable.

De la abundancia del trigo de tierra adentro consiste aún más principalmente que en las otras dos causas el origen de estos daños; pero eso es tan difícil el remedio... De esta abundancia ha resultado no sólo el bajo precio del trigo de esta Diócesis, sino también el de los maíces, cebada, alberjón, haba, frijol y ganado de cerdo, siendo cierto que el maíz que se vendía regularmente en la alhóndiga de 20 reales a 3 pesos, y a veces a 4, se ha vendido en estos últimos años cuando más por 14 reales; que se ha experimentado igual baja de precio en las semillas y que el ganado de cerdo se ha despachado en la tercera parte menos de lo que antes valía y como en todas las fincas de estos efectos han crecido al mismo tiempo los gastos precisos para su conservación y avío y sus dueños no los pueden sostener, ni satisfacer los censos que hay impuestos en

ellas, solicitan animados de una esperanza poco fundada tomar más dinero sobre ellas; y llegando ya a no poder tolerar sus cargas, las dejan desiertas y hacen cesión de ellas con mucho atraso también del estado eclesiástico, que está padeciendo sin duda considerable detrimento con estas mudanzas del tiempo y fortuna.[40]

A lo largo de esta crisis sólo tenemos 2 años en los cuales las cosechas fueron satisfactorias: 1787 y 1789; en todos los demás años las lluvias frecuentes o tardías, las heladas, el granizo o la sequía de una u otra manera mantuvieron a la población con hambre endémica[41] y epidémica en algunos casos.

Las epidemias de sarampión de 1768 y 1803; la de tos ferina y fiebres de 1770; las de viruela de 1774, 1779, 1780 y 1792; la que llegó de la Habana a través de Veracruz, 1794-1795; la que llegó del Perú por Tehuantepec, 1804-1806; la que llegó de Guatemala por Acapulco, todas ellas cobraron víctimas entre los grupos de 0 a 5 años. Sin embargo, es imposible precisar cuántas generaciones huecas se produjeron por la conjunción de estas calamidades, y determinar sus efectos a largo plazo. Sólo podemos registrar una real caída de la población.[42]

Mortalidad: A corto plazo el comportamiento de las variables demográficas se manifestó como sigue: alta mortali-

40 Francisco FABIÁN Y FUERO, *op. cit.*, p. 52. Sobre el mismo tema véase el informe que don Manuel de Flon, intendente de Puebla, envió al Virrey en estos mismos años (cf. Apéndice).

41 Enrique FLORESCANO, *op. cit.*

42 Enrique CORDERO Y TORRES, *op. cit.* F. 3177, F. 10492, F. 10429, F. 8351, F. 4005. Donald COOPER, *op. cit.*, p. 56, José María de BUSTAMANTE, *op. cit.*, p. 165, 175, 177, 180, 221, 262. A.G.N. Ramo tributos, vols. 119, 23, Ramo epidemias. Vols. 7, Exp. 2; 16, Exp. 4; 3, Exp. 1 y 7; 13, Exp. 6 A.M.B.N.I.N.A.H. Serie Archivo Judicial de Puebla, rollos; 1, 10, 43. *Acontecimientos acaecidos en los años de 1784-1788*. Biblioteca aportaciones históricas, Segunda serie. Edit. Vargas Rea México. 1948. Luis CHÁVEZ OROZCO, *Breve historia agrícola de México en la época colonial*, p. 29.

dad, pero no de altos campanarios, por afectar sólo a una parte de la población (0 a 5 años).

Nupcialidad: No se observan variaciones profundas, puesto que la crisis no afecta directamente a los grupos reproductivos (véase el cuadro 2, años 1768-1769, 1803, 1770, 1792, 1794, 1804).

Natalidad: Sube precipitadamente al pasar la mortalidad (véase el cuadro 2, años 1769, 1804, 1771, 1792-1793).

Las otras epidemias, matlazahuatl (primer tipo), tabardillo 1789[43] y "bola", presentan una mortalidad no diferencial al grupo de edad y sus efectos corresponden a los campanarios más altos de este periodo (véase el cuadro 2, años 1784-1786).

A la peor epidemia de hambre (1784-1786),[44] que cobra gran cantidad de víctimas, se añaden sus secuelas, entre ellas una epidemia de "bola" (caen bajo esta denominación todo tipo de enfermedades pulmonares y gastrointestinales contagiosas), que ataca a todos los grupos de edad, aunque no a todas las clases sociales. La evidencia más palpable de la inestabilidad que la población ha venido arrastrando por más de dos siglos, se da durante estas dos epidemias, "bola y hambre" o "hambre y bola", que se presentan en 1784 y se mantienen hasta 1786.

Conclusiones sobre el periodo, 1768-1810. Si comparamos el comportamiento de las variables demográficas durante este periodo de crisis y los anteriores, podemos ver el porqué de la caída de la población: Durante una epidemia de viruela, en periodos anteriores, la mortalidad sube en el año que llega, pero desciende al comenzar otro año; en cambio, en este periodo la mortalidad provocada por una sola epidemia de viruela se mantiene dos o tres años (véanse los cuadros 3 y 4). Igual comportamiento tienen las otras epidemias. En algunas

43 A.J.P.

44 En unas recetas de cocina que aparecieron en *El Diario de México* se aconsejaba la manera de preparar el órgano y el nopal asados, la sopa de huesos, pezuñas y cueros, las tortillas de elote y sal. José ALZATE, *La Gaceta, 1786,* Méx.

ocasiones, el número de víctimas anuales no es superior al alcanzado en periodos anteriores, pero el número de nacidos después de éstas es bastante inferior, lo que significa una posibilidad menor de reposición, un decrecimiento real, una emigración (véase el cuadro 2, saldo negativo de este periodo y cuadro 3 y 4 sobre estos años).

La relación de D/B en este largo periodo es de 1.05 es decir no hay posibilidad de sustitución; el saldo es negativo: 2 216 muertos más que los nacidos al año. La emigración puede explicar en parte este fenómeno, pues se refleja en la ruralización de la ciudad de Cholula y el abandono total de la jurisdicción, según lo reporta en estos años el intendente de la Puebla de los Ángeles.[45]

El hambre, como ya se ha dicho, creaba tensiones socioeconómicas, que unidas a la baja producción y las diferencias sociales tan marcadas, provocaba la despoblación y propiciaba el desarrollo de las grandes epidemias que como espiral volvían a dar la vuelta. Sin embargo, más que las epidemias y las crisis agrícolas, la causa principal, la que favorecía el lamentable estado en que se encontraba el reino de Nueva España, era la decadencia de las instituciones coloniales. Un informe del electo Obispo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo, dirigido al Rey en 1799, nos dice:

> La población de Nueva España, se compone de tres clases de hombres, a saber: de blancos, o españoles; de indios y de castas. Yo considero que los españoles componen la décima parte de la masa total. Casi todas las propiedades y riquezas del reino están en sus manos. Los indios y las castas, cultivan la tierra, sirven a la gente acomodada y sólo viven del trabajo de sus brazos. De ello resulta entre los indios y los blancos esta oposición de intereses, este odio recíproco que tan fácilmente nace entre los que todo lo poseen y los que nada tienen, entre los dueños y los esclavos... No ignoro que estos males nacen en todas partes de la gran desigualdad de condiciones; pero en *América son todavía más espantosos:* es uno rico o miserable, noble o *infame de derecho y de hecho.*

45 A.G.N. *Ramo de Intendentes,* vol. 20. Exp. 5.

> Los indios y las castas están en la mayor humillación. El color de los indios su ignorancia, y más que todo, *su miseria*, los ponen a una distancia infinita de los blancos. Los privilegios que al parecer conceden las leyes a los indios, les proporcionan pocos beneficios, y casi se puede decir que los dañan. Hallándose reducidos al estrecho espacio de 600 varas que una antigua ley señala a los pueblos indios, puede decirse que aquellos naturales no tienen propiedad individual y están obligados a cultivar bienes concejales. El nuevo reglamento de intendencias establece que los naturales no pueden recibir socorros de la caja de comunidad, sin un permiso especial de la junta superior de Real Hacienda. Las castas descendientes de los negros esclavos, están notados de infames *por la ley* y sujetos al tributo el cual imprime en ellos una mancha indeleble que miran como una marca de esclavitud, transmitible a las generaciones más remotas. Entre la raza de mezcla, los mestizos y mulatos, hay muchas familias que por su color, sus fisonomías y modales podrían confundirse con los españoles; pero la ley los mantiene envilecidos y menospreciados.
>
> Los indios y las castas están abandonados a las justicias territoriales, cuya inmoralidad ha contribuido no poco a su miseria.[46]

IV. Periodos de estabilidad relativa: *1649-1690; 1701-1732; 1742-1759; 1765-1767*

Alternándose con los periodos de crisis, estos periodos de estabilidad son los que permiten que la población se equilibre y crezca, a pesar de que la mortalidad epidémica no desaparece totalmente. Las pautas en estos periodos están señaladas por la natalidad; además, la crisis demográfica, no coincide con las crisis agrícolas (véase cuadro 5).

Comportamiento de las variables demográficas

Natalidad: Pasada la crisis, la necesidad consciente o inconsciente de sobrevivir, hace que el número de bautizos

[46] Alvaro Matute, *Antologia México en el siglo XIX*. UNAM. México, 1972, p. 61.

ascienda paulatinamente. Dentro de la estabilidad relativa existen dos tipos de comportamiento de la natalidad: primero, en años normales, cuando la mortalidad cae y permite un excedente neto de vivos; es decir, se relaciona con cambios no importantes en la mortalidad, dando grandes expectativas de vida a los adultos y haciendo aumentar la fecundidad; segunda, cuando las pequeñas epidemias rebasan a los nacidos y se comporta como en los periodos de crisis, dejando sentir sus efectos a corto y a largo plazo.

Nupcialidad: Los ascensos de esta variable, al pasar la coyuntura de crisis, son lentos pero constantes, y pueden considerarse como una especie de síntoma de la buena situación económica. Debido a que es la única variable controlada conscientemente por el ser humano, es la que responde directamente a las circunstancias reales y está condicionada por ellas.

Es posible pensar que la edad al matrimonio sufra cambios favorables y a su vez afecte positivamente a la fecundidad durante estos periodos de estabilidad relativa, cuando se presentaba una coyuntura propicia para que se dieran matrimonios más jóvenes y, en consecuencia, un periodo más largo de exposición al embarazo.

Mortalidad: En estos periodos baja el nivel de esta variable; la buena alimentación, o por lo menos la carencia no sistemática de alimentos básicos, proporciona a la población defensas contra la mortalidad. Las epidemias infantiles no cobran tantas víctimas, lo que permite un crecimiento natural efectivo. En apariencia, en estos periodos la natalidad es la variable central; sin embargo, creo que de no darse el cambio en la mortalidad, ninguna de las otras variables podría actuar libremente, y ésta a su vez se ve condicionada en gran parte por la situación económica, por circunstancias climáticas y aún por las costumbres religiosas.[47]

[47] A través del análisis mensual de estas variables se comprueba la coincidencia calendárica del ciclo agrícola, religioso y climático. Por ejemplo, durante la cuaresma, se reúnen estos tres tipos de factores que actúan negativamente sobre las variables demográficas: desciende las

Migración: Al haber buenas cosechas, hay trabajo para un número amplio de individuos en edad activa, y esto hace que la zona no rechace a la población, sino que la mantenga. Siendo Cholula, como ya expliqué, zona de abasto alimenticio y humano de Puebla, no podemos negar la existencia de una migración constante, temporal o substancial, pero sí podemos ver que al contrario de lo que ocurre en los periodos de crisis en los que las migraciones a la ciudad crean serios conflictos de desocupación, durante las épocas de estabilidad relativa la ciudad absorbe menos mano de obra y esto, a su vez, redunda en beneficio de las zonas aledañas a las grandes metrópolis. De hecho, en ninguno de los dos tipos de periodos se ha podido cuantificar la migración, pero ésta, casi siempre es un subregistro en la mortalidad.

Primer periodo: 1649-1690

Siendo un periodo de buenas o regulares cosechas en algunos años, no se presentan crisis de subsistencia graves: la lucha será sólo contra las enfermedades. En 1651 la mortalidad se duplica; en el mes de septiembre la peste de escalofríos y fiebre se deja sentir entre los indios ya diezmados.[48] Es posible que esta epidemia fuera importada, ya que en agosto "la ciudad de Veracruz avisa estar infestada de peste entre sus vecinos y pasajeros, y haber muerto mucha gente".[49] En esta ocasión, no sólo murieron los naturales, sino que "saltó a muchos españoles".[50]

La enfermedad estaría al parecer relacionada con la tifoidea y atacaría indistintamente a los grupos de edad, ya que la única variable que se altera, decayendo, es la nupcialidad (véase gráfica 1). En junio de 1653, la viruela y otras enfermedades gastro intestinales y contagiosas, agravadas por

curvas de nupcialidad, concepcionalidad; coincidiendo con el comienzo de un nuevo ciclo agrícola y climático.

48 Antonio DE ROBLES, *op. cit.*, vol. 1, p. 190.

49 *Ibid.*, p. 198.

50 *Ibid.*, p. 202.

la terrible sequía que hubo en ese año,[51] hacen subir ligeramente la mortalidad. En los dos años siguientes, el número de bautizos sube. En 1659, desde principios de febrero, entró la epidemia de sarampión (que "fue en los indios pequeños tan eficaz, que casi se asolaron los barrios"), y duró hasta el mes de noviembre.[52]

Dos años después (1661), en el mismo mes de noviembre, cae una helada a la que sobrevino una carestía grande de maíz y trigo que duró todo el año siguiente.[53] Sin embargo, desde 1662 hasta 1666, no hay nada que altere el número de muertos en Cholula, mientras que los bautizos sí van creciendo. En 1667-1668, la falta de aguas comenzó a cobrar víctimas; los primeros afectados fueron los grupos de 0 a 3 años, y luego los pobres en general; [54] el ciclo ya lo conocemos y las víctimas no son numerosas.

En 1673, las heladas se adelantaron a las cosechas y se perdió el maíz, que comenzó a subir de precio. "El Marqués de Mancera y el ayuntamiento de la ciudad de México, procuraron hacer entrar cuantas semillas hallaron en las provincias vecinas, agravando la situación en zonas rurales de auto consumo como Cholula".[55] Al año siguiente, las cosechas fueron buenas y la crisis pasó.

Después de tres años sin sucesos desafortunados, en noviembre de 1677 se presenta una epidemia que un cronista identifica sólo como "mucha enfermedad".[56] La mortalidad casi se triplica en relación con los años anteriores; si mi teoría sobre la reposición de los hijos desaparecidos es acertada, podría afirmarse que esta enfermedad fue la peste de viruelas que llegó a México en mayo del año siguiente y que en Cholula origina una primera caída en los bautizos, y, pasada la epidemia, un ascenso de 200 bautizos al año.

El crecimiento natural de la población muestra una curva

[51] *Ibid.*, p. 420.
[52] *Ibid.*, p. 472.
[53] *Ibid.*, p. 478.
[54] Cayetano CABRERA Y QUINTERO, *op. cit.*, p. 57.
[55] Andrés CAVO, *op. cit.*, p. 348.
[56] Antonio de ROBLES, *op. cit.*, vol. 11, p. 249.

ascendente durante los cinco años siguientes, pero en noviembre de 1681 vienen noticias de España de que hay peste en Cádiz y Santa María;[57] en diciembre del mismo año la enfermedad llega a Cholula y la mortalidad se duplica. Pasada esta epidemia, se presenta un nuevo ciclo de reposición que dura seis años. En 1686, debido a las malas cosechas y a la sequía que el reino ha sufrido durante dos años, se declaró una epidemia de tabardillo (tifo o tifoidea).[58] La muerte cobra tres veces su diezmo anual y se retira, dejando otros cuatro años de intervalo de reposición. (En saldo positivo es de 318 individuos promedio al año, véase cuadro 5).

Segundo periodo: 1701-1732

Los ocho primeros años del periodo son de baja mortalidad y alta natalidad. El primer suceso crítico es la epidemia de viruela de 1708; la mortalidad se duplica y la natalidad cae ligeramente.[59] Siguen seis años de estabilidad y recuperación afectados en cierto modo por el sarampión, las fiebres (tifoidea) y la sequía que causó estragos en 1715. En Cholula, la mortalidad registra un ascenso con una caída de la natalidad que se recupera en el año siguiente, por haber atacado a todos los grupos de edad sin distinción.

A pesar de que entre 1701 y 1726 se presentaron sequías, heladas, malas cosechas, aumento del precio del maíz y algunas epidemias, estos años ofrecen un saldo positivo de nacimientos, los cuales aumentan en forma considerable.

Con el hambre de 1726 viene otra vez el sarampión; las víctimas anuales se triplican. Los afectados fueron principalmente los grupos de 0 a 5 años. Sin embargo, consta en el padrón de tributos que también se vieron afectados los tributarios (hombres mayores de 18 años), aunque el número no fue muy elevado. La epidemia continúa hasta 1728. La

57 *Ibid.*, p. 330.

58 *Ibid.*, p. 459.

59 Josefina MURIEL DE GONZÁLEZ, *Hospitales de la Nueva España.* Publicaciones del Instituto de Historia. Primera Serie. Núm. 35, vol. II, p. 246.

nupcialidad cae primero, para alcanzar un nivel alto al pasar el hambre. A esta crisis siguen cuatro años de calma y recuperación.

Tercer periodo: 1743-1759

Podríamos definirlo como un auténtico caso de estabilidad. Sólo se dieron dos acontecimientos desfavorables: una fuerte epidemia de viruela a fines de 1747 y principios de 1748, y una carestía de maíz en 1750, que incide desfavorablemente en la nupcialidad hasta 1753.

Cuarto periodo: 1765-1767

Tres años entre dos periodos de crisis que se caracterizan por las buenas cosechas, la alta natalidad, la nupcialidad estable y la baja mortalidad. Sin embargo, este corto periodo no permite un saldo positivo en los años posteriores, ya que la caída de la población era un hecho irremediable. El cambio en la mortalidad arrasa generaciones completas con intervalos tan pequeños que no permiten que la población crezca.

CONCLUSIONES

Durante estos periodos de estabilidad relativa, hay seis puntos importantes que destacar:

1. La mayoría de las epidemias vienen del exterior (viruela y sarampión) y se presentan espaciadas.
2. Teniendo la población ciertas defensas alimenticias, la mortalidad llega sólo a triplicarse.
3. Las víctimas son especialmente del grupo 0 a 5 años, que aunque no se reponen efectivamente, es más fácil que otros grupos ocupen su papel reproductor 15 ó 20 años después.
4. Como no ataca casi a los grupos reproductores, no afecta directamente a los niveles de natalidad.
5. El saldo positivo del crecimiento natural es fuerte (véase cuadro 5).
6. La natalidad tiene sus niveles más altos en estos periodos.

Cuadro 1

Cronología de epidemias y crisis agrícolas

Siglo XVI

1519	Viruela y hambre		
1520	Viruela, sarampión y vejigas		
		1528	Lluvias que arruinan el maíz
1531	Sarampión		
1540	Peste en Cholula, fuerte mortandad		
		1541	Heladas tempranas arruinaron maíz y trigo
1542	Peste		
		1543	Sequía, helada, carestía maíz, trigo; hambre
		1544	Sequía, helada, carestía maíz, trigo; hambre
1545	Peste en Cholula	1545	Escasez de maíz y trigo
		1547	Alza de precios del maíz de 1 real la fanega a 8 reales
1550	Paperas	1550	Hambre
		1551-1556	Alza de precio del maíz a 12 reales la fanega
		1557	Plaga de langostas
1558	Muerte y hambre	1558	Langosta, heladas tempranas, escasez
1559	Peste	1559	Langosta
		1562	Pérdida de maíz en septiembre
1563-1564	Peste como la de 1545; en Puebla y sus pueblecitos	1563	Cambio de precio de 4 reales a 12 reales la fanega
1566	Cocoliztli		
		1568	Cambio de precio de 6 reales a 10 reales la fanega
		1569	Cambio de precio de 3 reales a 8 reales la fanega
		1573	Escasez de maíz y trigo
1576	Peste en los pueblos de Puebla	1576	Mala cosecha por sequía
		1577	Lluvias en todo el año, mala cosecha

		1579	[illegible] hambre, escasez de maíz
		1580	Variación de precios de 8 a 18 reales la fanega
		1587	Lluvias tardías, hambre
1588	Peste en pueblos de Puebla y carestía de maíz		
1590	Tlatlacistli (escalofríos, tos, catarro)	1590	Lluvias continuas y perjudiciales al trigo
		1591	Lluvias tempranas y sequía
1592	Tlatlacistli, sarampión	1592	Langosta
		1594	Sequía, heladas
1596	Sarampión en Cholula, paperas y tabardillo, contagioso cocoliztli		
		1597	Sequía, heladas, mala cosecha
		1598	Escasez de maíz y trigo. Precio 10 a 18 reales fanega de maíz
		1599	Lluvias tardías, heladas. Precio 6 a 20 reales fanega de maíz
			En este siglo el maíz varía de 1 real la fanega a 20 reales

Siglo XVII

		1600	Cosecha pobre. Precio 18 reales la fanega de maíz
1601	Cocoliztli		
		1602	18 reales fanega de maíz
		1603	24 reales fanega de maíz
1604	Cocoliztli, sarampión, diarrea	1604	Maíz disecado
		1609	Escasez de alimentos
1612-1613	Cocoliztli		
1615-1616	Gran cocoliztli, hambre, sequedad, sarampión y viruela	1615	Escasez maíz y trigo
		1616	Lluvias tardías, sequía y escasez extrema
		1618	Sequía
		1619	20 reales fanega de maíz
		1620	Sequía, gran escasez de maíz 22 reales y trigo

Cuadro 1 *(continúa)*

		1621	Sequía, seria escasez de maíz 22 a 40 reales la fanega
		1622	De 16 a 18 reales la fanega
		1624	La peor sequía conocida
1627	Enfermedad por las inundaciones y precios altos		
1629	Cocoliztli, hambre e inundaciones	1629	20 reales la fanega de maíz
1634	Cocoliztli, con tos Chichimeca, en Puebla		
1639	Sarampión	1639	Sequía
1641-1643	Cocoliztli, asoló a la ciudad de Puebla, matlazahuatl	1641	No hubo lluvias; de 8 a 20 reales fanega de maíz
		1642	Sequía de hambre, prolongada escasez de maíz, de 27 a 40 reales fanega de maíz
		1643	De 32 a 40 reales fanega de maíz
		1644	32 reales fanega de maíz
1648	Peste en Puebla		
1651	Peste llega por Veracruz. Fríos y calenturas		
1653	Viruelas y otras enfermedades	1653	Sequía, fuerte calor
1659	Calentura, dolor de costado, sarampión		
		1661	Sequía, heladas, gran escasez de maíz a 28 reales fanega
		1662	Escaseces continuas 29 reales fanega, heladas y sequías
1663	Viruela	1663	Gran sequía, calor, hambre, heladas, maíz extremadamente caro, epizootia
1667	Catarro, dolor de costado, tabardillo	1667	Sequía en mayo y junio
1668	Enfermedad	1668	Sequía en junio
		1672	Escasez de maíz y cacao
		1673	Escasez de maíz. Precios altos
		1675	De 9 a 24 reales fanega de maíz
		1676	De 9 a 24 reales fanega de maíz

1677	Mucha enfermedad		
1678	Viruela	1678	Sequía hasta junio
		1680	De 9 a 24 reales fanega de maíz
1682	Enfermedad (venida de Cádiz)		
		1685	Sequía de 2 años
1686	Tabardillo y enfermedad general	1686	Sequía hasta junio
1687	Viruela (de Guatemala)		
1689	Viruelas en Espíritu Santo		
1691	Muertes por hambre	1691	Lluvias continuas, Chahuistle del trigo y maíz, heladas, cosecha limitada, hambre y motines
1692	Sarampión, peste y hambre	1692	Estrema escasez, hambre, heladas tempranas, escasez de todo
1693	Muertes por hambre	1693	Escasez de maíz
		1694	Escasez de maíz
1695	Epidemia	1695	Sequía, heladas, gran escasez de maíz y ganado
1696	Peste	1696	Escasez de maíz 40 reales la fanega
		1697	Prolonga la escasez 32 reales la fanega
		1699	Chahuistle en maíz y trigo
			Variaciones de la fanega de maíz de 8 a 40 reales
		Siglo XVIII	
1700	Pitiflor		
		1702	Sequía en junio
		1705	Sequía en mayo
1707	Viruela		
		1711	Sequía
		1713	Sequía, escasez 24 reales la fanega de maíz
1714	Peste por hambre	1714	Malos alimentos
		1719	De 8 a 16 reales fanega de maíz
		1720	Sequía en junio
		1723	De 8 a 12 reales fanega de maíz
		1727	18 reales fanega de maíz

Cuadro 1 *(concluye)*

1728	Sarampión	1728	De 8 a 16 reales fanega de maíz
		1730	De 8 a 14 reales fanega de maíz
1733	Alfombrilla		
1736-1738	Hepatitis epidémica, la peor del siglo	1737	Mala cosecha. Vagos y rateros por hambre
		1741-1742	De 20 a 24 reales la fanega
		1743	De 9 a 20 reales la fanega
		1743	Lluvias excesivas de 12 a 20 reales la fanega
		1748	De 12 a 16 reales fanega de maíz
		1749	Gran sequía, heladas tempranas de 22 a 24 reales maíz
		1750	reales, heladas, carestía hambre
1751	Epidemia por hambre		
		1755	Sequía en junio, de 7 a 11 reales la fanega
1760	Viruela de Europa y hambre	1760	Hambre, sequía, carencia de maíz de 15 a 28 reales la fanega
1761-1763	Matlazahuatl, hambre		
		1764	Leve sequía
		1765	Leve sequía de 6 a 18 reales la fanega
		1766	De 8 a 14 reales la fanega
		1767	Carestía de maíz y trigo
1768	Sarampión y tosferina	1768	Sequía y lluvias fuera de estación
		1770	Sequía, cosechas malas de 9 a 12 reales la fanega
		1771	Demora de lluvias, heladas, escasez de maíz de 8 a 16 reales la fanega
		1772	Sequía en junio y lluvias excesivas de agosto a septiembre de 12 a 22 reales la fanega de maíz
		1773	Sequía, heladas de 8 a 15 reales fanega de maíz
		1774	De 14 a 19 reales la fanega
		1775	De 8 a 14 reales la fanega
		1776	De 8 a 13 reales la fanega

1778	[illegible]	1778	Sequia en junio de 7 a 10 reales la fanega de maíz
1779	Viruela y sarampión	1779	Sequia en junio de 8 a 11 reales la fanega de maíz
		1780	Sequía, heladas de 9 a 19 reales la fanega de maíz
		1781	De 16 a 24 reales la fanega
1784-1786	Bola, hambre	1784	De 6 a 15 reales la fanega
		1785	Lluvias tardías, sequía, heladas, carencia de maíz de 16 a 40 reales, acaparamiento de las semillas
		1786	Carencia de alimentos, precios altos, "año de hambre" de 32 a 48 reales la fanega de maíz. Vagos y malvivientes
		1787	28 reales la fanega de maíz
1789-1790	Tabardillo		
1790-1793	Viruela de Cuba	1791	De 12 a 24 reales la fanega de maíz
		1794	De 12 a 24 reales la fanega de maíz
		1795	De 16 a 24 reales la fanega
1796	Viruela de Guatemala y Perú		
		1797	De 11 a 24 reales la fanega de maíz
1798	Viruela	1798	De 8 a 22 reales la fanega de maíz
		1799	21 reales la fanega de maíz
			Variaciones de la fanega de maíz de 8 a 48 reales
	Siglo XIX		
1800	Tabardillo	1800	17 a 20 reales la fanega
		1801	Malas cosechas, carencia de maíz
1802	Tabardillo	1802	Miseria, escasez
1803	Sarampión	1803	24 reales la fanega de maíz
		1804	14 reales la fanega
		1807	16 reales la fanega de maíz
		1809	24 reales la fanega. Poca lluvia, heladas, carencia de maíz

CUADRO 2

CHOLULA: PERIODOS DE CRISIS, CRECIMIENTO NATURAL NEGATIVO

Años	*Bautizos*	*Matrimonios*	*Defunciones*
1691	1478	232	822
1692	1209	131	2978
1693	1066	170	1086
1694	1473	205	2341
1695	936*	277	3394
1696	1014*	178	780
1697	698*	130	654
1698	992*	197	686
1699	1142	166	957
1700	991	125*	748
Suma del periodo 1691-1700	10999		14446
1733	1484	326*	990
1734	1429	324*	1948
1735	1697	311*	641
1736	1460	318*	853
1737	1110	299*	16926
1738	1041	613*	567
1739	1006	237*	334
1740	830*	273*	420
1741	1129	186*	625
Suma del periodo 1733-1741	13731		23304
1760	1086	211	831
1761	1246	214	2776
1762	1154	218	4889
1763	1383	220	557

Cuadro 2 *(continúa)*

Años	*Bautizos*	*Matrimonios*	*Defunciones*
1764	1355	413	605
1765	1116	330	762
Suma del periodo 1760-1765	7390		10420
1767	1014	216*	719*
1768	1194	194*	1813*
1769	1475	288*	865
1770	864	287	1456*
1771	919	259	801*
1772	775	234	953
1773	873	360	929*
1774	1072	309	1867
1775	789	384	1227*
1776	874	219	940*
1777	850	242*	874*
1778	993	202*	724*
1779	868	112*	4373*
1780	938	134*	1137
1781	796	197*	1087
1782	787	305*	936
1783	1003	274	644
1784	957	294	2314
1785	969	255	1014
1786	664	165	1410
1787	558	192	867
1788	921	360	837
1789	876	270	735
1790	822	257	648
1791	951	308	700
1792	1032	310	930
1793	964	284	809
1794	727	251	1145
1795	1014	313	936
1796	1009	311	775

Cuadro 2 *(concluye)*

Años	*Bautizos*	*Matrimonios*	*Defunciones*
1797	1051	304	1949
1798	1050	275	1014*
1799	885	240	560
1800	812	175	651
1801	1012	214	914*
1802	930	238	866*
1803	857	239	1114
1804	912	223	2710
1805	905	252	1546
1806	920	370	1179
1807	935	296	1011
1808	902	253	841
1809	821	256	608
1810	870	239	743
Suma del periodo 1767-1810	39360		50171

* Años con información completa. Se utiliza la media móvil cuando la información fue incompleta; en caso de que el dato real fuera superior a la media móvil correspondiente, se usó éste.

Cuadro 3

CAMBIOS EN LA MORTALIDAD Y NATALIDAD DE UN PERIODO DE COYUNTURA A OTRO SEGÚN LA CAUSA DE MUERTE

Año	*Defunciones*	*Año*	*Año siguiente Bautizos*	*Crecimiento natural*
Causa: viruela				
1734	1948	1735	1697	1.14
1761	2776	1762	1154	2.40
1774	1867	1775	789	2.36
1779-80	5510	1781-82	1735	3.17

Año	*Defunciones*	*Año*	*Año siguiente Bautizos*	*Crecimiento natural*
1794-95	2181	1796-97	2023	0.92
1804-06	5435	1807-08	2760	1.96
Causa: sarampión				
1692	2978	1693	1066	2.79
1768	1813	1769	1475	1.22
1803	1114	1804	912	1.22
Causa: matlazáhuatl tifo-tifoidea				
1694	2341	1695	936	2.50
1695	3394	1696	1014	3.34
1762	4889	1763	1389	3.53
1770	1456	1771	919	
1784-86	4738	1787-89	2355	2.01

Cuadro 4

EFECTOS DE LAS EPIDEMIAS 15 O 20 AÑOS DESPUÉS (GENERACIONES HUECAS)

Año	*Bautizos*	*Matrimonios*	*Defunciones*
1707	1216	—	—
1708	1152	129	1209
1709	1094	131	620
1710	1217	175	899
1711	1237	151	847
1712	1216	177	840
1713	1252	130	790
1714	1267	138	638
1715	1243	152	688
1716	1200	195	669
1748	1474	—	—
1749	1575	224	697
1750	1307	197	663

Año	*Bautizos*	*Matrimonio*	*Defunciones*
1751	1396	268	582
1752	1431*	184	603
1753	1339*	113	556
1754	1316*	237	648
1755	1123*	195	543
1756	1252*	188	804
1776	874	—	—
1777	889	242	874
1778	993*	202	724
1779	878*	112	4373
1780	838*	134	1137
1781	796*	197	1087

Cuadro 5

PERIODOS DE ESTABILIDAD RELATIVA: CRECIMIENTO NATURAL POSITIVO

Periodos	*Bautizos*	*Defunciones*	*Crecimiento natural*	*Número de años*
1648-1690	44913	31524	13389	42
1701-1732	38646	28063	10583	31
1742-1759	24339	12318	12021	17
1766-1767	2608	1518	1090	2

PERIODO DE CRISIS:
CRECIMIENTO NATURAL NEGATIVO

Periodos	*Bautizos*	*Defunciones*	*Crecimiento natural*	*Número de años*
1691-1700	10999	14446	3447	9
1733-1741	13731	23304	9573	8
1760-1765	7390	10420	3030	5
1768-1810	38346	49452	11106	42

Fuente: Cuadro 1.

Bibliografía

I. Fuentes manuscritas:

Archivo Parroquial, San Pedro Cholula. (APSPCH.)
Archivo Parroquial, San Andrés Cholula. (APSACH.)
Archivo Parroquial, Santa María Coronango. (APSMC.)
Archivo Parroquial, Santa Isabel Cholula. (APSICH.)
Archivo Parroquial, Santa Clara Ocoyucan. (APSCO.)
Archivo General de la Nación. (AGN.)

Ramos: *Epidemias*
Historia
Tributos
Diezmos

Archivo Judicial de Puebla. (AJP.)

Consultado en el fondo de micropelícula del Museo Nacional de Antropología e Historia. México.

Archivo Fondo Franciscano

Consultado en sus dos series: la primera muy bien catalogada del Fondo de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, México; y la segunda del Fondo de Manuscritos de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia. México.

II. *Fuentes publicadas*

Acontecimientos acaecidos en los años de 1784 a 1788. Biblioteca aportaciones históricas. Ed. Vargas Rea. México, 1948.

ALEGRE, Francisco Javier: *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España.* Imp. J. M. Lara. México, 1841.

ALZATE, Antonio: *Gazeta de México.* 14 y 26 de enero de 1784 y mayo 24, abril 7 del mismo año.

BUSTAMANTE, Carlos María de: *Los tres siglos de Méjico durante el gobierno español hasta la entrada del Ejército trigarante.* Imp. V. R. María. Méjico, 1852.

CABRERA Y QUINTERO, Cayetano: *Escudo de Armas de México* (1775). Imp. del Real y apostólico tribunal de la Santa cruzada en todo este Reyno. México, 1746.

CASTRO, Santa Ana José Manuel. *Diario de sucesos notables (1752-54),* en documentos para la historia de Méjico. IV vols. Méjico, 1854.

CAVO, Andrés: *Historia de México.* Edit. Patria. México, 1949.

CALVO, Thomás: *Etude demographique d' une paroisse mexecaine.* Acatzingo, 1646-1810. Tesis inédita. París, 1969.

COOPER DONALD, B.: *Epidemic Disease in Mexico City 1761-1813 an Administrative, Social, and Medical Study.* Austin Institute of Latin American Studies of Texas. Press., 1965.

CORDERO Y TORRES, Enrique: *Diccionario General de Puebla.* 3 vols., sin lugar, sin paginación, sin fecha.

CKOSBY, Alfred W.: *Conquistador y Pestilencia: The first New World pandemic and the fall of the Great Indian Empire.* The Hispanic American Historical Review. Duke University Press Aug. 1967, vol. XLVII, núm. 3.

CHÁVEZ OROZCO, Luis: *Breve historia agricola de México en la época colonial.* Secretaría de Agricultura. México, 1939.

Diario de Sucesos Notables (1752-1754). Edits.: José Manuel de Castro Santa Ana. Documentos para la historia de Méjico. 4 vols. Méjico, 1854.

FABIÁN Y FUERO, Francisco: *Colección de providencias dioscesanas del obispado de la Puebla de los Ángeles.* Real Seminario Palafoxiano. Puebla, 1770.

GOUBERT, Pierre: *Beauvais et le Beauvairis de 1600 a 1730.* Ecole Pratique Des Hautes études. S.E.V.P.E.N. París, 1960.

GUIJO, Gregorio Martín de: *Diario de los Sucesos Notables y comprende los años de 1648 a 1664.* 5 vols. Imp. J. R. Mavarro. Méjico, 1853.

LEÓN, Nicolás: *¿Qué era el Matlazahuatl y qué el Cocoliztli en los tiempos precolombinos y en la época hispánica?* Imp. Franco Mexicana, México, 1919.

MORIN, Claude: *Santa Inés Zacatelco 1643-1813: contribution a la demographie historique du Mexique Colonial.* Tesis inédita. Montreal, 1970.

MOTA Y ESCOBAR, Alonso de la: "Memoriales" *Anales del Instituto de Antropología e Historia,* I México, 1939-40.

MURIEL DE GONZÁLEZ MARISCAL, Josefina: *Hospitales de la Nueva*

España. 2 vols. Publicaciones del Instituto de Historia, 1ª Serie. México.

ROBLES, Antonio de: *Diario de Sucesos Notables (1665-1703)*. Edit. Antonio de Castro Leal. 3 vols. México, 1946.

URREA, Miguel: Noticias de Nueva España en 1805. Publicadas por el Tribunal del Consulado. Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística, 1ª época. II México, 1864.

VETANCUR, Agustín de: *Chronica de la Provincia del Santo Evangelio de México. Quarta parte del teatro mexicano de los Successos Religiosos*. México, 1967.

WRINGLEY, E. A.: *Mortality in Pre-Industrial England. The example of Colyton, Devon, Ouer three Centuries. Daedalus* (spring, 1968).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo: *La población negra de México*. Edit. Fuente Cultural México, 1946. *An Introduction to English Historical Demography*. Ed. Wringley, E. A. N. Y., 1966.

BORAH WOODROW, W.: "New Spains Century of depression". *Ibero-Americana,* 35. Berkeley University of California Press, 1951.

COOK SHERBURNE, F.: "Soil erosion and population in Central Mexico." *Ibero-Americana,* 34. Berkley University of California. Press, 1950.

CHEVALIER, Francois: *Significado Social de la fundación de la Puebla de los Ángeles*. Edit. del Centro de Estudios Históricos de Puebla, 1957.

DÍEZ DE LA CALLE, Juan: *Memorial y noticias sacras y reales de las Indias Occidentales*. 2ª Ed. Bibliófilos mexicanos. México, 1932.

FARFÁN, Fray Agustín: *Tratado Breve de Medicina y todas las enfermedades*. Con privilegio en casa de Pedro Orchate. México, 1592.

GAUTIER, Etienne y Henry Louis: *La population de Crulai, paroisse normande*. París, 1958.

HENRY, Louis y Michel FLEURY: *Moveau manuel de depouillement et d' exploitation de l'état civil ancien*. París, 1965.

HUMBOLDT, Alejandro de: *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*. 5 vols. Robredo. México, 1941.

KONETZKE, Richard: *Documentos para la historia y crítica de los registros parroquiales en las Indias*. Revista de Indias, año 7, 25, 1946.

MARÍN TAMAYO, Fausto: *La división racial en Puebla de los Ángeles bajo el régimen colonial.* Centro de estudios históricos de Puebla. Puebla, 1960.

ROSENBLAT, Ángel: *La población Indígena y el mestizaje en América.* Edit. Nova. Buenos Aires, 1952.

VERA FORTINO, Hipólito: *Erecciones parroquiales de México y Puebla.* Tipografía del Colegio Católico. Amecameca, 1889.

ZERÓN ZAPATA, Miguel: *La Puebla de los Ángeles en el siglo XVII; crónica de la Puebla.* Ed. Mariano Cuevas. México, 1945.

ESTUDIO SOCIODEMOGRÁFICO DE PERSONAS DE SANGRE NEGRA EN JALAPA, 1791

Patrick CARROLL
Universidad de Texas en Austin

EL *Ramo de Padrones* depositado en el Archivo General de la Nación, es un fondo extremadamente rico en datos para todos los historiadores que se ocupan del periodo colonial. Los volúmenes poseen índices y los documentos se encuentran en buen estado de conservación; ambas cosas facilitan su uso. Este tipo de documentos es especialmente valioso para los historiadores sociales y para los demógrafos. Para ilustrar este punto, se intentará hacer el análisis de uno de los volúmenes del ramo mencionado. Cabe señalar que el *Padrón* o censo para Jalapa, Ver., compilado por el cura Vicente Nieto en 1791, con el fin de satisfacer los datos censales solicitados por Revillagigedo, fue publicado dos años después. De acuerdo con las "categorías" de la época, que se respetan en la terminología de este artículo, la palabra "español" designa en general a un hombre blanco; "mestizo" a uno de ascendencia blanca-india; "castizo", al producto de la unión de un blanco y un mestizo; "mulato", al hijo de blanco y negro; y por último, "pardos", a los descendientes de negros e indios.[1]

Nieto dividió su trabajo en dos secciones. La primera fue publicada por Leonardo Pasquel, e incluye referencias

[1] Estas definiciones corresponden a las que se usaron en Jalapa en 1791, en los registros de matrimonio, bautismo y entierro que están depositados en la "Notaría Eclesiástica de la Parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral", en el Beaterio de Jalapa; y también en GONZALO AGUIRRE BELTRÁN, *La población negra de México,* 2ª edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, p. 341.

a los segmentos español, mestizo y castizo de la capital provincial y de los pueblos, ranchos, trapiches, haciendas e ingenios bajo su jurisdicción.[2] La segunda mitad se refiere a los mulatos, a los pardos, y a un pequeño número de negros puros. Por la índole de este trabajo, sólo nos referiremos a la segunda mitad del *Padrón,* aunque por vías de comparación toquemos ocasionalmente la primera.

Los individuos nominados en el *Padrón* están ordenados conforme a su dirección. Parece que el compilador empezó con las calles centrales de Jalapa, con los números más pequeños de éstas, y siguió hacia las arterias periféricas. A continuación se da un ejemplo de los registros:

> Plaza Principal.
>
> 1. Manuel Rivera Mulato de 36 años carpintero casado con Ana Dolores, mulata de 30 años con tres hijos de 8-7 y 6.[3]

La primera y más obvia información es la designación racial. Nieto consignó un total de 28 652 habitantes en la región.[4] Refiriéndose a los componentes raciales escribe: "Su población la mayor parte es de indios, no tan numerosa la de españoles, y mucho menor la de mulatos." [5] Pero agrega, refiriéndose al último grupo, "sin embargo, de contarse por tales muchos de bajos . . . por libertarse de la milicia, prefiriendo el numerarse entre los tributarios".[6]

Como resultado de este fraude de parte de los negros mezclados y porque varias veces Nieto omitió referencias raciales, es imposible llegar a dar números exactos para cada grupo. Por otra parte, de un total de 2 009 individuos com-

2 VICENTE NIETO, *Padrón de Xalapa,* México, Editorial Citlaltépetl (Colección Suma Veracruzana: Serie Estadística), 1971. (En adelante citado: NIETO, *Padrón de Xalapa.)*

3 VICENTE NIETO, *Padrón general de las familias pardas y mulatas,* Archivo General de la Nación de México (en adelante citado A.G.N.), *Ramo de Padrones,* tomo 20, f. 298. (Se transcriben las citas textuales.)

4 NIETO, *Padrón de Xalapa,* p. 9.

5 *Ibid.*

6 *Ibid.*

pilados por Nieto entre los mulatos, pardos y negros, 1 039 tienen referencia específica a su raza junto con sus nombres. Considerando la posibilidad del error humano y las técnicas deficientes de compilación, este número es todavía suficiente para ilustrar confiablemente las características del sector racial que nos ocupa.

El tipo racial más grande tratado en la segunda parte fue el pardo. Setecientos cincuenta y siete, es decir, aproximadamente el 73% de los 1 039, fueron incluidos en este grupo. Los mulatos sin numerar fueron doscientos sesenta y cinco, es decir un poco menos del 26%. Solamente se mencionan diecisiete individuos registrados como negros puros, que comprenden un insignificante uno por ciento del total.[7] Sin embargo, esta última cifra no podría representar el total de la población negra. ¿Cómo podrían diecisiete negros procrear mil treinta y nueve personas con cincuenta por ciento de sangre negra, cuando la mayor parte de los dos grupos mezclados debió tener un padre de sangre negra pura? [8]

Por otro lado, la omisión más clara del *Padrón* es la condición, esclavo o libre, de los respectivos individuos. De los 2 009 individuos solamente cuatro personas se registraron como esclavos, y solamente tres como libres.[9] Para precisar este asunto, se continuó la investigación en los archivos parroquiales y notariales de Jalapa. El autor se entrevistó con descendientes de los hacendados de la época que se trata: los señores Manuel Gutiérrez, de Pancho y Carlos Caraza

7 Realmente, en su resumen (f. 337), Nieto aseguró veinticuatro negros; pero un examen cuidadoso de las fojas reveló que eran nada más diecisiete.

8 Hay que considerar que un mulato o un pardo podría resultar de la unión de dos individuos del mismo tipo racial, por ejemplo: un pardo con una parda o un mulato con una mulata. Además, el título del segundo parte del *Padrón* menciona nada más que las palabras "Mulatos" y "Pardos" y omite la palabra "Negro". Tal vez implica esta omisión que el autor no tenía intención de incluir la población entera de negros.

9 NIETO, A.G.N., *Ramo de Padrones,* tomo 20, fs. 312, 318, 318r, 321.

Pardo, de La Concepción; y con prominentes profesores locales: José Luis Melgarejo Vivanco y Fernando Winfield Capitaine. De toda la información complementaria así recogida, pudo deducirse que la mayor parte de las personas nombradas en el *Padrón* eran libres; que otro segmento esclavo de la población del área no fue registrada, y que entre los negros debe haber una proporción grande de esclavos no registrada. Por tanto, podemos concluir con cierta confianza que en realidad hubo una población de negros puros superior a los diecisiete que revela el *Padrón.*

Del número tan superior de pardos sobre mulatos parece que el mejor agente de la reducción de la sangre negra fue el indio. Esto es razonable si se considera lo dicho por Nieto en su introducción, donde afirma que la mayor población del área es india. Además, sus totales indican que la mayoría de los indios vivían en la parte rural de esta región. También un análisis de la población rural y de la población urbana afirma este punto; del total de setecientos cincuenta y siete pardos numerados, nada menos que cuatrocientos cincuenta y cinco vivían en los ranchos, haciendas, trapiches e ingenios, en contraste con sólo noventa y un mulatos y quince negros. De los registrados en los pueblos más pequeños de la jurisdicción de Jalapa, ciento trece eran pardos, veintinueve mulatos y solamente uno negro. Finalmente, en la misma villa de Jalapa había ciento ochenta y nueve pardos, ciento cuarenta y cinco mulatos y solamente un negro. Si se incluyen los pueblos aledaños a Jalapa en el grupo urbano (clasificación muy discutible), se llega a la conclusión de que el mayor número de pardos residía en las áreas rurales.[10] Este fenómeno fue resultado en parte de la legislación real que trató de segregar a los indios en pueblos foráneos, y evitar así que vivieran en los centros urbanos españoles.

10 Estos pueblos circundantes eran Naulinco, Coatepec, Las Vigas, Estanzuelas, Cerro Gordo, Plan del Río, Xicochimalco y Ayahualuco. Los "patrones de vida" en este artículo indican que la vida en estos pueblos era más parecida a la del campo que a la de Jalapa.

Los españoles, por su parte, al parecer prefirieron la vida urbana. Sólo cuatrocientos cuarenta y dos blancos vivían en las haciendas y en otras unidades agrícolas, mientras que dos mil trescientos setenta y ocho vivían en la ciudad de Jalapa.[11] Esto significa que los negros en el campo, esclavos o libres, probablemente tenían mayores oportunidades para uniones sexuales con la numerosa población indígena que con ningún otro grupo racial. Pero en la ciudad, la población española e india era más o menos igual, y los totales de pardos y mulatos eran más o menos semejantes, 189 y 145 respectivamente.[12]

En comparación a los otros grupos raciales, los pardos fueron más numerosos que los castizos por una relación de 2:1, y fueron más o menos iguales en cantidad a la población mestiza.[13] Este elevado número de pardos también supone que la población negra de esta época tenía un significativo contacto social con la población indígena. Los negros tuvieron al parecer apareamientos más frecuentes con los indios que con cualquier otro tipo racial. Los españoles se oponían a estas uniones, como lo podemos ver en documentos de la Iglesia: en 1766 un cura de Veracruz envió una carta al obispado de Puebla, en la que condenaba la promiscuidad sexual que inevitablemente resultaba de la convivencia de negros e indios. El sacerdote prevenía que de esto resultaría un elemento indeseable en la sociedad colonial.[14] La explicación más probable de la ascendencia de los pardos es este tipo de relación no legal, que era la unión común entre los negros rurales y sus vecinos indígenas. Aparentemente eran demasiado pocos los españoles y muchos los indios en el campo y por eso los españoles no tenían poder para evitar estos contactos interraciales.

Sin embargo, observando los "patrones de edad", se pue-

[11] Nieto, *Padrón de Xalapa,* pp. 9, 15.

[12] *Ibid.,* p. 15.

[13] A.G.N., *Ramo de Inquisición,* T. 1052, exp. 20.

[14] El 22% de la población mestiza urbana y el 30% de la población mestiza rural tenían menos de once años de edad.

de deducir que toda la sociedad iba en aumento, y no sólo el elemento pardo. El grupo entre 1 y 20 años de adad era muchísimo más numeroso. Aproximadamente cuarenta y tres por ciento de los españoles de la ciudad tenían esta edad, mientras que en el campo ésa era la edad del cincuenta y siete por ciento. Por otro lado, los españoles mayores de cincuenta y un años representaban el 14% de la población urbana, y solamente el 9% en el área rural. Se puede concluir que los españoles regresaban a los centros urbanos cuando llegaban a una edad avanzada.

Por el contrario, los niños que tenían de uno a diez años formaban una porción más grande de la población rural que de la población urbana: 47% y 30% respectivamente. Por otra parte, las edades entre 21 y 50 años arrojaron porcentajes más o menos iguales. Con respecto a los mestizos, prácticamente se encontró el mismo porcentaje, con excepción del grupo de uno a diez años en el área rural. El 47% de los blancos era menor de 11 años, mientras que sólo el 30% de los mestizos era de esta edad. Esta diferencia no era tan grande en la villa de Jalapa donde el grupo entre uno y diez años constituía el 30% de la población española, y el 22% de la mestiza. Dado que en cada uno de los otros aspectos sus "patrones de edad" fueron similares, parece que la sociedad mestiza de las áreas rurales estaba creciendo menos rápido que la de los españoles. Pero hay que hacer notar que aunque este porcentaje rural de niños mestizos era muy bajo en comparación a los niños españoles, todavía es más alto que el porcentaje de niños mestizos en el centro urbano.[15]

El porcentaje más pequeño de mestizos en ambas regiones significa también que los españoles no tuvieron apareamiento con los indios en una escala muy alta, lo cual sugiere que los españoles tal vez tenían más conciencia de raza y de su posición en la escala social. Pero se aclarará más este punto cuando se consideren los "patrones de casamiento".

Una división estadística de los castizos por grupos de edad demuestra que en Jalapa el 72% era menor de 21 años

15 A.G.N. *Ramo de Padrones*, T. 20, f. 333r.

de edad, y al 82% en el campo pertenecía a este grupo. El 59% de los totales de los castizos cayó en las edades de entre uno y diez años en el área urbana, por oposición un 69% en el área rural. El número de los que tenían más de 50 años de edad fue del 3% en ambos grupos castizos. Así, de los tipos raciales incluidos en la primera mitad del *Padrón,* parece que el de los castizos fue subiendo más rápido. Pero no estamos tratando de mostrar que los castizos eran más que los otros sino que numéricamente eran el segmento más pequeño de la sociedad, sólo que tenían mayor proporción de jovenes que ningún otro grupo.

Con respecto a la segunda parte del *Padrón,* el 40% de los pardos que vivían en Jalapa era parte del grupo de edad menor de 21 años; el 27% tenía entre uno y diez años; y el 10% tenía más de 50. De los pardos rurales, el 53% era menor de 21 años; el 34%, menor de 11; y el 7% tenía más de 50. Estas cifras indican que, como los grupos raciales mencionados, la mezcla de indio-negro estaba aumentando. También señalan que el segmento rural de este tipo racial estaba subiendo más rápidamente que su sector urbano. Al principio parece extraño que el sector rural no fuera aumentando más rápido que su contraparte metropolitana. Sin embargo, tenemos que recordar que a despecho de la legislación colonial, el número de indios que vivía en Jalapa era más o menos igual que el de los españoles. En consecuencia, los negros urbanos tenían bastante oportunidad para entrar en contacto con la población india y procrear pardos.

En cuanto a los mulatos, en las áreas urbanas el 35% eran menores de 21 años; el 14% tenía menos de 11; y el 16% era mayor de 50. Por otro lado, el 33% de la población mulata rural tenía menos de 20 años y el 20% eran niños de menos de 10. Estas cifras son significativas porque demuestran que entre todos los diferentes segmentos raciales, éste fue el grupo que no exhibió casi ninguna diferencia entre sus secciones rurales y urbanas. El porcentaje de menores de 21 años fue 2 puntos más alto en el área urbana que en la rural, mientras que en todos los otros grupos la

ventaja era para el campo; pero el número de uno a diez años fue de 14% en Jalapa, y de 20% en la región rural. Por eso una ventaja compensó a la otra. Una explicación posible de esto es que los mulatos jóvenes entre los 11 y 20 años de edad salían del centro urbano al campo buscando empleo, y cuando eran mayores de edad, regresaban a la ciudad de Jalapa; características éstas que parece que tuvieron en común con los españoles. Estas dos costumbres demográficas implican otra suposición: que los mulatos y los españoles eran básicamente urbanos, mientras que los pardos y castizos eran mayores en número y exhibían aumentos más rápidos en las áreas rurales.

Hay que incluir a los indios en los grupos rurales. Nieto, en la introducción del *Padrón,* dijo que los indígenas comprendían la porción más grande de los 28 652 habitantes de la región. Si, como él dice, solamente 2 310 de ellos vivían en la capital, entonces, por deducción, la mayor parte tenía que residir en el campo.

Tenemos que admitir que las conclusiones derivadas de un grupo de solamente 17 personas no se pueden considerar definitivas. Sin embargo, el hecho de que no menos de 14 de este total de negros puros vivieran en los trapiches e ingenios de la región, por lo menos sugiere que este grupo fue también rural. La concentración muy alta de los pardos en esta área apoya esta hipótesis.

Es un poco más difícil de analizar a este respecto el otro segmento de los negros mezclados. Desde que comienza a aumentar parece que la población mulata en las áreas urbanas y rurales fue subiendo al mismo ritmo, pero numéricamente la ventaja era para la rama metropolitana. En consecuencia, puede decirse que el segmento mulato fue también una población urbana.

Como la división de la población que hemos mostrado al principio del artículo, los patrones de casamiento también ayudan para ilustrar la mezcla entre los grupos raciales. Se debe señalar que México fue una de las pocas áreas de todo el mundo donde las tres razas estuvieron en contacto en una

escala elevada.[16] Sin duda, por su superioridad numérica, los indios dominaron el fondo genético de la población. No obstante, el negro, que muchas veces es ignorado, hizo una contribución genética importante a las sociedades en que se introdujo. La mayoría de pardos sobre mulatos en toda el área jalapeña prueba que aquí los negros convivieron con los indios con más frecuencia que con los blancos. Pero, por la omisión de la mayoría de la población negra pura del *Padrón,* es imposible estimar con exactitud el grado de ese tipo de mezcla. Se registraron en el censo únicamente tres casamientos de negros; dos de ellos fueron con indios y el tercero con negro. No se menciona ninguna unión de negros y blancos. Desafortunadamente esta muestra no es suficiente para ilustrar patrones confiables, pero en combinación con el número de pardos, esto apoya la convicción que teníamos sobre el grado de mezcla entre negros e indios.

Los patrones de casamiento de los pardos difieren un poco en las áreas urbanas y rurales. Los matrimonios entre ellos mismos constituyeron el 30% en el área urbana y el 51% en la rural. El mulato fue el segundo tipo de cónyuge más frecuente de los pardos. En el área urbana, el 28% de los pardos se casó con mulatos. Es decir, más o menos el mismo porcentaje de las uniones pardo-parda en el centro urbano. En el campo, el segundo tipo de matrimonio pardo más frecuente fue con mestizos, 17%. Aproximadamente el 10% de los pardos se casa con españoles en ambas áreas. Sólo el 1% de los pardos urbanos se casó con indios, mientras que el 9% de los pardos rurales lo hizo así. En Jalapa y en el campo únicamente el 1% y el 5% se unieron con castizos.

Los patrones de casamiento de los mulatos demuestran que estos individuos seleccionaron pardos para maridos el 34% de las veces en la ciudad y 33% en el campo. Después de los pardos la segunda selección en las áreas urbanas fue otro mulato (26%) y en el área rural, los indios (24%).

[16] También experimentaron este contacto Brasil, Venezuela y Colombia.

El próximo en preferencia en las regiones metropolitana y rural fue el mestizo, con quien los mulatos se casaron el 17% y el 15%, respectivamente. La cuarta elección del mulato urbano fue indio (9%). En el campo, los mulatos se casaron un 7% de las veces con castizos. Terminando con la porción urbana, los mulatos casaron con españoles el 8% y con castizos el 7%. Finalmente, en las áreas rurales, el 8% de este grupo se unió con españoles.

Por lo menos dos conclusiones sociodemográficas emergen de estas cifras. Primera: se casaron mulatos con pardos más frecuentemente que con cualquier otro grupo. En Jalapa su segunda selección fue otro mulato, y en el campo, el indio. La última declaración ilustra probablemente una necesidad biológica en vez de una preferencia social. Parece que la población mulata en el campo fue muchísimo menos numerosa que la india, y entre este último grupo, por ser más amplio, el mulato tenía más posibilidad de encontrar consorte. Sin embargo, lo que es sorprendente es que los mulatos primero seleccionaron al pardo en la metrópoli. Esto es especialmente extraño en el área urbana, porque la diferencia numérica entre ambos grupos de sangre negra no fue tan grande. En este caso se aprecia que podía haber existido una preferencia social, y si esto fuera verdad, entonces puede concluirse que los pardos fueron de un nivel social más alto que los mulatos. También es evidente que los dos grupos raciales con más sangre blanca se casaron rara vez con mulatos. Como promedio solamente el 8% de la población mulata en toda la región pudo casarse con españoles y castizos.

Un análisis breve de los tipos de casamiento de españoles, castizos y mestizos confirma esta última conclusión. Se podría suponer que los españoles fueron más selectivos al escoger a sus consortes que cualquier otro tipo racial. En el ramo urbano, el 70% de este grupo contrajo matrimonio con otros españoles; con castizos el 11%, y con mestizos el 14%. Además, de los 282 matrimonios españoles que se encontraron en el *Padrón,* se incluyeron sólo 8 matrimonios pardos; pero los mulatos figuran en sólo tres de estas unio-

nes. En el área rural, el 85% de los españoles preservó la fuerza racial de su familia casándose con otros blancos. Sólo el 7% se casó con mestizos, el 6% con pardos, el 3% con castizos, y el 2% con indios; hubo muy pocos casos de combinación entre mulato y español. No se registró ninguna unión entre negros y españoles.

Las cifras anteriores indican que los mulatos y negros ocupaban los niveles más bajos de la jerarquía social. Los otros grupos raciales se unieron con estos tipos menos frecuentemente que con algunos otros. Además se demuestra que los españoles fueron el grupo más restrictivo en la selección de sus consortes para el casamiento. Por término medio tres españoles de cada cuatro se casaban con otros españoles. El cuarto prefirió casarse con una mestiza o una castiza. Las uniones entre españoles e indios fueron muy raras.

De los últimos tres grupos raciales, los pardos parecieron ser los más aceptables y fueron escogidos por españoles; el 14% de los castizos y el 16% de los mestizos tenían 5 o 6 hijos; y el 7%, el 10% y el 3% de estos grupos, respectivamente, no tenían más que siete. Finalmente, se encontraron sin niños el 12% de los españoles, el 16% de los castizos y el 21% de los mestizos.

Los pardos, por otro lado, tenían familias de un número un poco más grande. Dentro de este grupo los matrimonios con 3 o 4 niños forman el 35%. El 29% de los pardos registrados tenía 1 o 2 niños, el 12%, 5 o 6, el 6% más de 7, y el 14% quedaba sin descendientes. De nuevo, debido al número de mulatos, un análisis detallado tendría poco valor; pero de los datos aprovechables parecería que un análisis así pondría este patrón del mulato entre los grupos de pardos y blancos.

Por consiguiente, con la información estadística disponible parece demostrarse que la población en conjunto estaba creciendo, pero en forma moderada. Entre los jalapeños de fines del siglo XVIII simplemente no había familias grandes.

Pero necesitamos considerar algunos elementos adicionales. Por ejemplo, como se mostró en los patrones de edad, los castizos tenían el porcentaje más grande de niños menores

de diez años, lo cual es también un índice de la medida de su crecimiento. Sin embargo, se podría explicar esta anomalía aparente por la unión de los dos patrones. Es forzoso recordar que los pardos y los castizos podían nacer de dos tipos de uniones. Se consideraba entre los pardos sólo una posibilidad. Anteriormente, se mencionó que únicamente hubo dos casos de registro entre los negros y los indios. Por eso, la gran mayoría de los pardos registrados en el *Padrón* era la prole de uniones entre pardos y pardas. Sin embargo, no ocurrió lo mismo con los castizos. Según las estadísticas parece que los blancos, aparte de su mismo grupo racial, se casaron más frecuentemente con mestizos. Pero se debe añadir que esta preferencia no prueba que el grupo castizo crecía más rápido que el grupo pardo. Los blancos mostraron una preferencia secundaria por los mestizos como cónyuges; no obstante, fue una preferencia que no fue constante. Además, los castizos se hallaban con el segmento más pequeño de individuos dentro de la población, mientras que los pardos y los mestizos tenían el tercer lugar. Puesto que un tipo probablemente trató de pasar por blanco para obtener más privilegios sociales; y otro por indio para evitar el servicio militar, la representación que se perdió de ambos grupos debía de haber sido igual proporcionalmente.

Por consiguiente, estas ambigüedades hacen imposible determinar cuál de estos dos tipos estaba aumentando más rápido. Tampoco es claro el ritmo de crecimiento del mestizo. Eran ilícitas muchas veces las uniones sexuales entre españoles e indios; por eso el *Padrón* sólo muestra una manera de procreación del mestizo. En fin, sólo en el segmento blanco el *Padrón* registra un ritmo de aumento confiable, que resultaba de un solo tipo de unión; sus miembros no tenían ningún motivo para falsear su relación.

De las páginas previas es obvio que padrones tales como el de Jalapa de 1791 son verdaderamente valiosos para los historiadores sociales y los demógrafos. Por analizar sólo una parte de la materia hemos llegado a una aproximación del número de blancos, y una idea del número de pardos, mestizos y castizos dentro de la población de la región. Por

inferencia se puede estimar el número de indios. Y la representación extensiva de negros mezclados indica que no fueron registrados los esclavos negros. Esta omisión se extraña porque Nieto compiló también el Padrón de Orizaba seis meses después e incluyó en él muchas referencias a esclavos. Pero este último censo tenía también muchos registros, dos ambiguos respecto a la esclavitud o la libertad de varios individuos. Parece que el compilador no podía decidir si se debían incluir estas designaciones. Por eso vaciló, a veces anotando la calidad, y otras veces no.

A pesar de que no revela la extensión de la población negra, el *Padrón* muestra una cosa importante respecto a este grupo: a causa de la clara mayoría de pardos sobre mulatos es evidente que el agente mayor de disolución o mezcla de la sangre africana en la región jalapeña fue el indio. Los descendientes de uniones negro-indio, vivían principalmente en las áreas rurales donde predominaba numéricamente la población india. Estos datos sugieren que tal vez ambos grupos se unificaron a un grado más alto de lo que se pensó anteriormente. También tenemos que modificar nuestra concepción respecto de los indios en las regiones urbanas. Aunque la legislación real prohibió a los indígenas que residieran en las ciudades y los confinó a sus pueblos en el campo, 2 310 indios fueron registrados como vecinos de Jalapa. Esta cifra cuenta sólo 68 personas menos que la de los españoles mismos, y señala al segundo segmento racial, en terminos numéricos, del área urbana.

Una importante característica social que se ilustra en los patrones de vida examinados, es la jerarquización social de la sociedad en atención al factor racial. De arriba hacia abajo, la escala parece recorrer esta secuencia: blanco, castizo, mestizo, pardo, mulato y negro. Los indios parecen haber sido un grupo marginal aun en el área urbana. Este orden se deriva de los patrones matrimoniales.

Respecto al segundo y tercer tipos, debe notarse que había, evidentemente, una muy pequeña diferencia social. Sin embargo, debido probablemente a su alto grado de sangre blanca, los castizos fueron preferidos a los mestizos, como

cónyuges en el matrimonio. Resulta más sorprendente, sin lugar a dudas, la elevada posición de los pardos en relación con los mulatos. Las estadísticas demuestran claramente que si bien en Jalapa, ambos grupos eran aproximadamente iguales, todos los demás grupos raciales, incluyendo a los mulatos, preferían a los pardos como cónyuges, por encima de sus parientes negro-blancos. Es sorprendente que los historiadores usualmente hayan prestado mayor atención al mulato, ignorando al pardo. Los patrones de matrimonio también revelan que, como es de esperarse, los españoles fueron el grupo más conscientemente racial de todos. Un alto porcentaje de españoles preservaba su pureza racial contrayendo matrimonio con miembros de su mismo grupo. Esto es especialmente notable entre los españoles que vivían en el campo.

Curiosamente, parece ser que los miembros de todos los grupos raciales tendían a formar familias pequeñas, de uno o dos hijos solamente. Los pardos difieren levemente de esta condición, puesto que en ellos se percibe una proporción de tres o cuatro hijos por familia. Finalmente, tanto las estadísticas, como el hecho de que los niños formaban la mayoría de la población en todos los grupos raciales, muestran que la sociedad crecía como un todo en un grado muy moderado.

Debe señalarse que las conclusiones anteriores representan sólo una parte de las que pueden obtenerse del estudio del *Padrón*. Temas tales como la segregación racial pueden ser estudiados a través de la distribución geográfica de los grupos raciales en distintos lugares de habitación. A través de los patrones de trabajo pueden obtenerse importantes características socioeconómicas de la sociedad. Otra posibilidad que no ha sido considerada, es la del estudio más exhaustivo de la misma sociedad española. El *Padrón* establece diferencias entre los iberos y los criollos, añadiendo el término "europeo" al nombre del registrado, de donde se podría obtener un amplio estudio sobre el viejo conflicto entre criollos y peninsulares.

La anterior información, y las sugerencias mencionadas,

son sólo ejemplos parciales del valor de estos censos primitivos. Si a este tipo de documentación se añaden otras semejantes, tales como el registro de bautismos, matrimonios y entierros, y los registros notariales y de hacienda, puede obtenerse una visión bastante completa del aspecto demográfico y social de cualquier sociedad.

Por supuesto que el trabajo de investigación en tales documentos es mucho más tedioso y menos interesante que otro tipo de investigación, como la consulta de cronologías, relatos de viajeros, o documentos de gran contenido político, pero el trabajo que se desempeña tiene una justa retribución. Si bien no se llega a conclusiones sobre individuos o acontecimientos específicos, el investigador puede penetrar en los aspectos generales de las sociedades.

Si se utiliza de una manera amplia el número de personas mencionadas en los censos, pueden llegarse a establecer ciertas normas, evitando caer en el exceso de atender a las excepciones, obteniendo una visión del fenómeno más cercano al promedio general, evitando los mitos históricos y revelando de mejor manera la realidad. Por supuesto que la perspectiva histórica así obtenida es menos personal, ya que descansa más en las estadísticas que en la persona, pero es por lo menos tan real como la misma vida diaria, ya que al reducir las acciones humanas al estricto significado de los patrones analizados, es posible conocer los extremos, y, sin embargo, eliminar los excesos. Podemos así llegar a obtener versiones históricas de la vida diaria de las sociedades del pasado; versiones que resultaban extrañas antes del reciente advenimiento de la historia social y de la demografía moderna, y que, por lo tanto, habían sido largamente ignoradas.

LOS ESPAÑOLES EN MÉXICO HACIA 1792

David A. BRADING
Universidad de Yale

I

A PESAR de que el flujo sostenido de emigración española hacia el Nuevo Mundo desempeñó un papel fundamental en la formación de la sociedad colonial, poco se sabe del tema. El objetivo de este artículo es examinar los orígenes provinciales, la ocupación y las preferencias matrimoniales de una amplia muestra de los peninsulares españoles residentes en México durante los años 1791-1793. El análisis desarrolla y somete a prueba algunas hipótesis que han aparecido en mi trabajo anterior. Para dar cierta perspectiva histórica a nuestra discusión diremos unas cuantas palabras introductorias acerca de los patrones anteriores de emigración.

Hasta ahora, la mayoría de las investigaciones se han emprendido, en principio, con vistas a la solución de problemas lingüísticos y se han concentrado en el origen geográfico de los primeros conquistadores y colonizadores.[1] Boyd-Bowman ha demostrado que durante la época antillana casi el 40% de los inmigrantes provenía de Sevilla y de Andalucía. Durante las dos décadas posteriores, 1519-39, cuando

[1] Ver PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA, "Observaciones sobre el español en América", *Revista de Filología Española,* XVIII, 1931, pp. 120-148. C. PÉREZ BUSTAMANTE, "Las regiones españolas y la población de América 1509-1534", *Revista de Indias,* II, 1941, pp. 81-120. J. RODRÍGUEZ ARZÚA, "Las regiones españolas y la población de América", *Revista de Indias,* VIII, 1947, pp. 695-748. JUAN FRIEDE, "Algunas observaciones sobre la realidad de la emigración española a América en la primera mitad del siglo XVI", *Revista de Indias,* XII, 1952, pp. 467-96. V. AUBREY NEASHAM, "Spain's Emigrants to the New World", *Hispanic American Historical Review,* XIX, 1939, pp. 147-60.

México y Perú quedaron abiertos a la colonización, el contingente andaluz representaba todavía el grupo más amplio, contribuyendo con un 32% del total. Extremadura, a pesar del prestigio de Cortés y Pizarro, sólo contribuyó con el 16%. Las dos Castillas proporcionaban el 29.6%. Toda la costa norte, incluida Navarra, mandó un poco más del 8%.[2] Naturalmente que estas proporciones variaban de colonia a colonia, pero la Nueva España, que recibía casi la tercera parte de los inmigrantes, se conformaba muy de cerca a esta distribución general.

El conocer los antecedentes provinciales de un emigrante nos dice poco acerca de su ocupación posterior. James Lockhart ha hecho nuevos hallazgos sobre el tema. En Perú no todos los colonizadores españoles del periodo 1532-60, eran guerreros o misioneros; desde el principio hallamos en sus filas un número considerable de artesanos, marineros, comerciantes, abogados, notarios y mujeres. Los comerciantes eran especialmente ubicuos y actuaban en su mayoría como agentes de las grandes casas comerciales sevillanas. Lockhart concluye que "al Perú se trasladó una sociedad española completa, esencialmente intacta..."[3]

En lo que se refiere a los años posteriores sabemos muy poco, o casi nada, de los cambios que sufrieron los patrones de migración.[4] La evidencia cualitativa sugiere que en poco tiempo los vascos surgieron como un grupo económicamente importante y probablemente numeroso. Fueron vascos los fundadores de Zacatecas. Durante la década de 1560, una expedición vasca conquistó la amplia área del norte de México que fue bautizada con el nombre de Nueva Vizcaya.[5]

[2] PETER BOYD BOWMAN, *Índice Geobiográfico de Cuarenta Mil Pobladores Españoles de América en el Siglo XVI,* vol. I, 1493-1519, Bogotá, 1964; vol. II, 1520-1539, México, 1968.

[3] JAMES LOCKHART, *Spanish Peru, 1532-1560,* Madison, Wisconsin, 1968, pp. 221, 234-43.

[4] La obra de GÜNTER VOLLMER acerca de Puebla de los Ángeles promete resolver muchos de estos problemas.

[5] JOSÉ DE RIVERA BERNÁRDEZ, Conde de Santiago de la Laguna, *Descripción muy breve de la muy noble y leal ciudad de Zacatecas,* México,

De manera similar, en Potosí, en el Alto Perú, los vascos ocupaban un lugar predominante en la industria minera, hasta que su éxito provocó una hostilidad combinada por parte de las demás "naciones" españolas.[6] En cuanto a la profesión, es de suponer que la creación de los consulados en México y Perú en 1592 y 1613, definió la formación de una poderosa clase de comerciantes coloniales, quienes habían dejado de ser los agentes de Sevilla, que describe Lockhart, y defendían ya intereses locales. Para mediados del siglo XVII estos hombres habían constituido un patriciado urbano, con fortunas que frecuentemente superaban el medio millón de pesos.[7]

Para 1689 ya estaba prácticamente asegurado este cambio, tanto en el origen provincial como en la elección de la ocupación. J. Ignacio Rubio Mañé ha demostrado que de los 1 182 españoles europeos residentes en la ciudad de México, no menos de 864, o sea el 72.5%, estaba comprometido en alguna de las variedades de la empresa comercial, ya sea de venta por mayoreo o de reventa.[8] Además de éstos, los únicos grupos de alguna importancia eran los empleados de la Corona, 124 personas, y los 72 artesanos. En términos de origen, los andaluces mantenían el primer lugar con 302 personas, o sea el 25.5%. Los vascos (incluyendo Navarra) estaban en segundo con 218 hombres, y el tercer lugar correspondía a los Montañeses de Santander con 141. Toda la costa norte (incluyendo Navarra) representaba 465 personas, o sea el 39.3%. Mientras que los 32 extremeños y los 126 castella-

1732, pp. 26-33. J. LLOYD MECHAM, *Francisco de Ibarra and Nueva Vizcaya,* Durham, N. C., 1927, *passim.*

6 BARTOLOMÉ ARZÁNS DE ORSÚA Y VELA, *Historia de la villa imperial de Potosí,* 3 vols., Providence, Rhode Island, 1965, I, 246-7, 315-6; MARÍA HELMER, "Luchas entre vascongados y vicuñas en Potosí", *Revista de Indias,* 20, 1960, pp. 81-2.

7 ROBERT SMITH, "The institution of the Consulado in New Spain", *Hispanic American Historical Review,* 24, 1944, pp. 61-83. GREGORIO DE GUIJO, *Diario, 1648-1684,* 2 vols., México, 1953, I, 184, II, 40, 61, 147.

8 J. IGNACIO RUBIO MAÑÉ, *Gente de España en la Ciudad de México, Año 1689,* México, 1966, pp. 356-65.

ños eran apenas un poco más del 13.3% del total. Evidentemente que la disminución de la población castellana, tan marcada durante el siglo XVII, redujo considerablemente la emigración en estas provincias.[9]

El creciente predominio de las provincias del norte fue reconocido oficialmente cuando en 1742 todos los miembros del consulado mexicano se vieron obligados a inscribirse en alguno de los dos partidos que habían formado vascos y montañeses, quienes se distribuían equitativamente los puestos del cabildo. Todos los relatos literarios de la época de los borbones dan la impresión de que el *gachupín* promedio era un campesino del norte que se había convertido en comerciante. Mi estudio sobre Guanajuato presenta comprobación estadística a este respecto. Ahí, en 1792, casi las dos terceras partes de todos los inmigrantes con origen identificable provenían del norte, y casi más de la mitad del total se dedicó al comercio. No obstante persistía la duda de si Guanajuato, la ciudad minera más importante de la Nueva España, podía considerarse como enteramente representativa de todo el país.[10] En lo que resta de este artículo presentaré una muestra más amplia de inmigrantes extraída, como en el anterior trabajo, del censo anual de 1792, para comprobar esta posibilidad.

II

Primero tenemos que discutir el problema de los números totales. Aquí Alejandro de Humboldt introdujo la confusión en el cuadro al hacer un cálculo obviamente falso que, sin embargo, todavía aparece en algunos libros de texto. Calculando sobre la base relativamente confiable de que los peninsulares representaban el 2.07% de la población de la

[9] JOHN LYNCH, *Spain under the Habsburgs*, 2 vols., Oxford, 1964-69, II, 126-9, 260-2.

[10] DAVID A. BRADING, *Miners and Merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810*, Cambridge, 1971, pp. 103-13, 251-4.

ciudad de México, extrapoló esta proporción y la aplicó a toda la población, para obtener un total de 70 000 europeos.[11] Poco después Fernando Navarro y Noriega, un funcionario que tenía acceso a los materiales del censo, rechazó esta cifra.[12] Según él, la ciudad de México desde ningún punto de vista podía ser aceptada como típica, puesto que siendo el centro administrativo y comercial de la Colonia atraía un mayor número de inmigrantes que otras ciudades, sin tomar en cuenta el campo. Más todavía, el censo real de 1790-93 que se recogió en un área total en la que vivían las cinco sextas partes de la población, únicamente contaba 7 904 europeos. A partir de este dato calculaba que había en la colonia 14 000 españoles. Tanto Lucas Alamán como comentaristas más recientes han aceptado la tesis de Navarro con preferencia a la de Humboldt.[13] Y de hecho, si añadimos la sexta parte restante, calculada según proporción estricta, e incluimos los 1 500 europeos que se estiman miembros de órdenes religiosas y que no aparecen en el censo, entonces el total no supera los 11 000.[14] Después de 1812, el número aumentó con la llegada de las fuerzas expedicionarias enviadas para combatir la insurgencia. Sin embargo, en 1792 la Colonia no albergaba ningún regimiento de soldados reclutados en la Península.

Unas cuantas listas elaboradas por los intendentes nos dan algunas indicaciones incompletas de la distribución geográfica de los inmigrantes.

El contraste entre la ciudad de México y las ciudades de provincia es sorprendente; en total, la capital absorbía la

11 ALEJANDRO DE HUMBOLDT, *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España,* Juan A. Ortega y Medina, ed., México, 1966, p. 78.

12 FERNANDO NAVARRO Y NORIEGA, *Memoria sobre la población del Reino de la Nueva España,* México, 1954, p. 64.

13 ALAMÁN, *Historia de México,* 5 vols., México, 1942, I, 393-4; VICTORIA LERNER, "Consideraciones sobre la población de la Nueva España (1793-1810), según Humboldt y Navarro y Noriega", *Historia Mexicana,* XVII, 1968, 3, pp. 327-348; ROMEO FLORES CABALLERO, *La Contrarrevolución en la Independencia,* México, 1969, pp. 15-22.

14 FLORES CABALLERO, *La contrarrevolución,* p. 22.

Cuadro 1

NÚMEROS SELECCIONADOS DE PENINSULARES EN NUEVA ESPAÑA (1790-1793)

Jurisdicción	*Hombres*	*Mujeres*	*Total anual*	*Censo*	*Fuente AGN. historia Vol.*
Ciudad de México	2 118	217	2 335	1793	72, f. 272
Intendencia de México (excluyendo la ciudad de México)	1 308	22	1 330	1794	523, f. 145
Ciudad y provincia de Tlaxcala	52	1	53	1793	523, f. 113
Ciudad y distrito de Oaxaca	228	15	303	1790	522, f. 257
Ciudad y distrito de Mérida	119	7	126	1790	522, f. 259
Ciudad y distrito de Durango	78	2	80	1790	522, f. 268
Provincia de Sonora	126	2	128	1790	522, f. 274
Provincia de Sinaloa	138	1	139	1790	522, f. 276
Californias	45	0	45	1790	522, f. 261
Ciudad y provincia de Guanajuato	1 278	2	1 280	1793	523, f. 76,90
Total	5 490	279	5 779		
Total estimado para Nueva España, incluyendo los religiosos			9 236		Navarro y Noriega, *Memoria*, p. 64.

cuarta parte de los inmigrantes, excluyendo del cálculo a los religiosos. La Intendencia que la rodeaba, un área que comprendía los actuales estados de Hidalgo, Querétaro, México, Morelos y partes de Guerrero, absorbía un 15%. Como ya lo he señalado, la cifra para Guanajuato está equivocada, y debía reducirse por lo menos a 670.[15]

En cuanto al resto del país sobresale lo escaso de la colonización en el norte: apenas 312 personas para todo el noreste. De manera similar, la virtual ausencia de mujeres europeas fuera de la capital revela un patrón de inmigración muy distinto al del siglo XVI: en 1792 el gachupín promedio o se quedaba soltero o se casaba con una mujer nacida en el país.

III

Los volúmenes manuscritos originales, de los cuales fueron tomados estos totales desordenados, son preferibles en tanto que fuente que estos totales mismos. Sin embargo, se ha conservado menos de la mitad de ellos y en algunas áreas, como por ejemplo la de Guadalajara, nunca fueron levantados. Faltan los detallados *Padrones* de 1792 de la ciudad de México, Puebla, Morelia, Veracruz, Zacatecas y otras ciudades y pueblos más pequeños. Lo que resta es una fuerte incidencia de material para las ciudades y los distritos del Bajío, así como para las ciudades y los distritos de Orizaba, Jalapa, Toluca, Tlaxcala, Aguascalientes, la ciudad de Oaxaca y jurisdicciones desperdigadas más pequeñas. Por tanto, nos hemos concentrado en la intendencia de Guanajuato. Aunque aun aquí faltan los censos de León, Piedragorda, Salamanca, Salvatierra, Yuriria y San Luis de la Paz, una omisión que en parte queda compensada por la conservación de los volúmenes de Querétaro y San Juan del Río. Para ampliar la muestra también hemos incluido las ciudades y distritos de Orizaba, Jalapa y Toluca, y las ciudades, omi-

15 BRADING, *Miners and Merchants*, pp. 247-8; ver también ALAMÁN, *Historia de Méjico*, II, 75, 399.

tiendo los distritos circundantes, de Aguascalientes, Oaxaca, Pachuca, Real del Monte y Tlaxcala.

Hay que señalar que estos *Padrones* son contabilidades domésticas que enumeran los nombres, ocupaciones, edades, *status* étnico y civil de todos los adultos hombres, así como datos más incompletos acerca de sus esposas y familias. Resulta una labor muy lenta y tediosa buscar a unos cien españoles perdidos entre los miles de españoles americanos, castizos y mestizos, y es muy fácil olvidar algunos nombres. Sin embargo, si alguien tuviera la oportunidad de reexaminar algunos de estos manuscritos la tasa de omisiones no superaría el 1.5%, un margen de error razonable para un estudio de este tipo.

Ahora nos planteamos tres preguntas muy simples: ¿Cuáles eran los orígenes provinciales de los inmigrantes? ¿Cuál era su distribución geográfica dentro de la Colonia? ¿Cuáles eran sus ocupaciones?

De estas preguntas la más difícil de responder es la que se refiere a los orígenes. En primer lugar, los intendentes de Oaxaca y Veracruz (en donde estaban situadas Orizaba y Jalapa) registraban a todos los inmigrantes como *españoles europeos,* sin mencionar su provincia de origen. En segundo lugar, una cierta proporción de los peninsulares del Bajío, especialmente los de Querétaro, aparecía registrada por igual como *españoles europeos* o como originarios de *los reinos de Castilla.* Esta última designación era más vaga que la primera, puesto que toda España, con excepción de los reinos de Navarra y Aragón (incluidas Cataluña y Valencia) eran parte de los reinos de Castilla. No obstante, tomando en cuenta estas dificultades, tal y como lo muestra el cuadro 2, podemos obtener algunas conclusiones útiles.

Después de restar los *españoles europeos* y los originarios de los *reinos de Castilla,* quedan 722 personas, de las cuales el grupo más numeroso está formado por los montañeses con 210 personas, o sea el 28%. Siguen los vascos con 151 personas, o sea el 20%. La costa del norte combinada (incluida Navarra) representa el 64% de este total. Aun cuando supusiéramos que la mayoría de los originarios de los *reinos*

de Castilla provenía de la llanura central, los norteños serían todavía el 56% del nuevo total. Estas cifras tienden a debilitar la idea de una preponderancia absoluta de personas originarias de una o dos provincias. Castilla y Andalucía siempre siguieron enviando apreciables contingentes de inmigrantes a México.

Cuadro 2

ORÍGENES PROVINCIALES DE LOS PENINSULARES

	Montañeses	*Vascos y navarros*	*Asturias*	*Galicia*	*Andalucía y Granada*	*Las dos Castillas y La Rioja*	*Extremadura*	*Islas Canarias y África*	*Levante **	*Reinos de Castilla*	*Españoles europeos*	*Extranjeros*	*Total*	*Fuente AGN Padrones Vol.*
Acámbaro	2	2		1	4	2					5		16	23
Pénjamo	5	7	2			2	1		2	4	4		26	41
Irapuato	5	6	1	2	2	1	1			2	3	1	24	37
Silao	2	2	4	2	3					8	2		23	42
Dolores	2	7								2	2		13	24
San Felipe	8			1	1		2			6			18	34
San Miguel	1	16			3	5	1	1		3	8		40	36
Celaya	24	8	3	2	7	8		1	3	4	7	2	69	26
Guanajuato	92	43	11	20	31	28	4	7	2	27	36	13	314	30-1
Querétaro	28	30	8	20	19	18		1	5	6	62	6	203	39
San Juan del Río	4	5	3	3	3	3			2	4	4		31	35
Toluca	4	10	8	8	14	6	1	2	1	1	1	1	57	21
Tlaxcala	2	3		1	2	2	1		1	1			13	22
Pachuca	4	8	1	4	5	7		1		4		2	36	2
Aguascalientes	27	4		2	3	3	2	3			5		49	5
Jalapa											111		111	19
Orizaba											128		128	20
Oaxaca											249		249	13
Total	210	151	40	68	97	85	13	16	16	71	628	25	1 421	

Nota: Pachuca incluye Real del Monte y Atotonilco el chico.
* Incluye Aragón, Cataluña, Valencia y Murcia.

Sin embargo, no debe atribuirse mucha importancia a estos porcentajes, puesto que no hay razón para suponer que nuestra muestra sea representativa. Por ejemplo, Zacatecas, a juzgar por la evidencia que se deriva de su industria minera, seguía estando controlada por los vascos; por tanto, su inclusión habría aumentado el porcentaje vasco.[16] Más aún, el mismo esquema muestra variaciones muy notables en el patrón de colonización. Dolores y San Miguel aparecen como los bastiones vascos, mientras que Aguascalientes, San Felipe, Celaya y en menor medida Guanajuato, estaban dominados por los montañeses. El contraste entre San Miguel y Celaya, separados apenas por una jornada de ocho horas a caballo, se acentúa cuando encontramos que siete de los ocho vascos establecidos en Celaya vivían en el distrito circundante y no en la ciudad. Pero no todos nuestros ejemplos pueden adecuarse a este patrón. En Querétaro, Toluca y Pachuca ningún grupo provincial predominaba, y en Guanajuato, los montañeses no eran más del 38% de todos los peninsulares con orígenes identificables. La causa de estas profundas diferencias sigue siendo un misterio. Probablemente Zacatecas atrajo siempre un mayor número de vascos. Pero, ¿por qué, San Miguel, donde la familia más importante, la familia Canal, era de ascendencia montañesa, había sido tan favorecida por los vascos? ¿O Celaya por los montañeses?

Es más fácil de responder nuestra segunda pregunta, que se refiere al destino geográfico. Ya hemos visto que una cuarta parte de todos los españoles se dirigía a la ciudad de México. Tal y como lo indica el cuadro 3 los demás inmigrantes evitaban el campo y se establecían en las ciudades. Obviamente nuestra muestra está prejuiciada. El Bajío era probablemente la provincia más urbanizada de la Nueva España. Por otra parte, su agricultura, estimulada por la proximidad de muchos mercados urbanos, estaba en plena

[16] D. A. Brading, "Mexican Silver Mining in the eighteenth century: the revival of Zacatecas", *Hispanic American Historical Review*, 1969, 4, pp. 665-81.

prosperidad y todavía no había sido monopolizada por unos cuantos grandes latifundios. Más aún, la muestra tiene la ventaja de cubrir un área compacta y no una combinación de distritos desperdigados.

Cuadro 3

DISTRIBUCIÓN DE LOS PENINSULARES POR CIUDAD Y DISTRITO

	Ciudad	*Distrito*	*Total*
Acámbaro	16	0	16
Pénjamo	8	18	26
Irapuato	21	3	24
Silao	21	2	23
Dolores	7	6	13
San Felipe	10	8	18
San Miguel	40	0	40
Celaya	41	28	69
Guanajuato	238	76	314
Querétaro	190	13	203
San Juan del Río	19	12	31
Orizaba	113	16	129
Jalapa	93	18	111
Toluca	51	6	57
Total	868	206	1 074

Fuente: Véase el cuadro 2.

La proporción de personas que realmente vivía en el campo era considerablemente menor a la de las que aparecen bajo el encabezado "jurisdicción". Casi todos los españoles que en Guanajuato aparecen en esta lista, de hecho vivían en los pueblos mineros como La Valenciana, Rayas, Cata y Marfil, que se hallaban alrededor de la ciudad de la que los separaban distancias de uno a cinco kilómetros. De manera similar, 10 de cada 28 hombres habitantes de Celaya vivían en la pequeña ciudad de Apaseo. Otros 10 de Pénjamo vivían en Cuerámaro, nombre de una hacienda que

de hecho era un pueblo grande. Quitando las excepciones de Guanajuato y Apaseo, de los 768 habitantes del campo sólo 130 eran peninsulares. En el siglo XVIII, así como en el XVI, los españoles en el Nuevo Mundo eran gente de la ciudad.[17] La colonización europea en México puede ser representada gráficamente como una red de nudos urbanos conectados por las finas líneas del crédito comercial y las relaciones familiares. Cada ciudad colonial tenía sus gachupines residentes. Resulta importante señalar su proporción con respecto al total de la población urbana.[18]

Ciudades	*Número de peninsulares*	*Total de la población*	*Proporción*
Ciudad de México	2 118	112 944	1.87%
Querétaro	203	32 098	0.63%
Guanajuato	238	29 702	0.80%
Oaxaca	249	18 288	1.36%

La Preferencia por las ciudades explica o se explica por la elección de ocupación del inmigrante. El cuadro 4 presenta un patrón.

Obviamente que la elección de las ciudades en alguna medida determina el peso de una ocupación específica. La industria de la minería y la de refinería pueden estar sobrerepresentadas. Si el número de peninsulares empleados en Guanajuato hubiera sido proporcional a la producción de plata, entonces la industria no podía haber empleado más de 500 inmigrantes. Igualmente, dado que la muestra con-

17 RICHARD M. MORSE, "Some Characteristics of Latin American Urban History", *The Hispanic American Historical Review*, 63, 1962, pp. 317-38.

18 Para la ciudad de México, HUMBOLDT, *Ensayo Político*, pp. 78, 94; NAVARRO y NORIEGA, *Memoria*, p. 67; AGN Historia 72, f. 272; 74 expediente 1; para Querétaro ver JOSÉ ANTONIO DEL RASO, *Notas Estadísticas del Departamento de Querétaro*, México, 1848, p. 97; para Guanajuato, AGN, Historia, 523, f. 90; para Oaxaca, AGN, Historia 523, f. 94.

siste en jurisdicciones urbanas más que rurales, y en algunos casos hasta omite los distritos circundantes, es muy claro que la agricultura está subrepresentada. En el Bajío, excluyendo el mismo Guanajuato, sólo 76 de los 465 hombres registrados aparecen como empleados en ese sector. Debe señalarse que mientras que los hacendados constituyen un grupo bastante homogéneo, la segunda categoría agraria es una mezcla que incluye a propietarios y a meros asistentes, así como a los administradores de las grandes propiedades.

Cuadro 4

Ocupaciones de los peninsulares, 1791-1792

	Comerciantes	*Cajeros*	*Negociantes*	*Mineros*	*Hacendados*	*Otros*	*Funcionarios*	*Militares*	*Artesanos*	*Profesionistas*	*Varios y desconocida*	*Total*
Acámbaro	10	2			2		2					16
Pénjamo	5	3				14	4					26
Irapuato	5	3		1	3	4	5				3	24
Silao	11	4	1	1	1		3			2		23
Dolores	2	4				5	2					13
San Felipe	4	2	3		5	4						18
San Miguel	13	17			3		7					40
Celaya	22	10	1		10	5	10	7	1	3		69
Guanajuato	77	72	22	90		3	28	2	8	4	8	314
Querétaro	61	45	5		21	10	12	15	13	8	12	203
San Juan del Río	10	4		1		8	5	2	1			31
Toluca	8	12			8	1	7	15		1	5	57
Tlaxcala	6		1			1	3	2				13
Pachuca	4	2		10			7				13	36
Aguascalientes	19	13				1	5	1		2	8	49
Jalapa	27	17	22		2	8	9	2	5	3	16	111
Orizaba	16	7	29		3	18	31	5	7	4	9	128
Oaxaca	103	60	6	2	7	4	28	5	4	9	21	249
Total	403	277	90	105	65	86	168	56	39	36	96	1 421

Fuente: Véase el cuadro 2.

Si comparamos con las cifras de 1689 que da Rubio Mañé, entonces el número de artesanos es muy bajo, más todavía si consideramos que hemos incluido 11 *obrajeros* de Querétaro, propietarios de grandes talleres textiles. Los doctores peninsulares también eran unos cuantos, así como los abogados y notarios que aparecen bajo el encabezado de profesionistas; además, 10 de los 36 pertenecían al clero secular. Por lo general estos *Padrones* omitían a los miembros de las órdenes religiosas, con la sola excepción de Orizaba donde aparecen registrados 14 carmelitas europeos y 2 oratorianos, y Tlaxcala, que registra ocho franciscanos.

Comparativamente, la burocracia mantenía su antigua posición de ocupación favorecida, superada únicamente por el comercio. En total la Corona empleaba 168 personas, o sea el 12% de nuestro total. En este caso no hay razón para suponer que nuestra muestra no es representativa puesto que incluye dos capitales de intendencia en Oaxaca y Guanajuato y un centro de monopolio del tabaco en Orizaba. La amplitud de esta categoría deriva en gran medida de los cambios introducidos por José de Gálvez, quien fue visitador general y ministro de Indias, cuando estableció el monopolio del tabaco y puso la recolección de los impuestos en manos de funcionarios reales asalariados. Formó estas dos grandes ramas de la maquinaria fiscal en su mayoría con hombres contratados directamente en la Península.[19] Para 1792 casi todas las ciudades que ahora nos ocupan contaban con españoles europeos como magistrados distritales, directores del monopolio del tabaco, del servicio de impuestos y del servicio de correos. Además, muchos otros trabajaban como guardias, copistas y asistentes. El grado en el que las reformas de Gálvez constituyeron una nueva orientación para la historia de la administración en la Nueva España lo demuestra un análisis por departamento. En total, cerca de 27 personas eran intendentes, alcaldes mayores, subdelegados y *tenientes de justicia.* Otros siete estaban empleados en las tesorerías de Guanajuato y Oaxaca. Diez se ocupaban del

[19] BRADING, *Miners and Merchants,* pp. 35-6, 52-4, 239-42.

correo, pero no menos de 42 del servicio de impuestos y 63 del monopolio de tabaco; en esta última cifra se incluyen las dos fábricas de Querétaro y Orizaba. Por tanto, no es de extrañar que los criollos resintieran la influencia de los nuevos funcionarios.

Además del poder burocrático, los gachupines también disponían de un número considerable de oficinas municipales. En otro trabajo describí cómo en esta época Guanajuato experimentó un virtual asalto de todas sus instituciones municipales por parte de un grupo muy estrecho de montañeses.[20] En otras ciudades la tendencia no era tan acentuada o evidente, pero el censo no incluye necesariamente todos los datos indispensables, puesto que ser consejero de la ciudad, *regidor,* no era una ocupación de tiempo completo. Sin embargo, en Oaxaca cuatro inmigrantes aparecen registrados como simples regidores además de otro, que era *regidor alférez real,* y otro que era *alcalde ordinario,* o magistrado municipal. En Orizaba tanto los *alcaldes ordinarios,* como el *regidor decano,* el *regidor alguacil mayor* y otro regidor más eran todos peninsulares. En Celaya la tendencia era más perceptible: ahí el *regidor alférez real,* el *regidor alguacil mayor,* el *regidor fiel ejecutor,* el *regidor depositario* y un simple regidor, eran todos españoles europeos; tres de ellos hacendados y dos comerciantes.[21] Por otra parte, en San Miguel sólo había un peninsular en el cabildo de la ciudad, y en Toluca, aunque en este caso probablemente el censo omite la información, no aparece ningún gachupín como funcionario municipal.

El tercer grupo "oficial", los militares, es tal vez la menos satisfactoria de todas nuestras categorías. Incluye algunos oficiales de la milicia sin ninguna otra ocupación y unos cuantos soldados regulares retirados. Esencialmente contiene

20 *Ibid.,* pp. 324-6, 330-1.

21 Para un esquema de los deberes de estos consejeros ver, CONSTANTINE BAYLE, *Los Cabildos Seculares de la América Española,* Madrid, 1952, pp. 189-224.

el puñado de oficiales veteranos y de sargentos que entrenó a los regimientos de la milicia provincial.

V

Numéricamente hablando, todas las demás ocupaciones disminuyen cuando se comparan con el comercio, el cual empleaba a diferentes niveles 770 personas, o sea el 54 por ciento de nuestro total, una proporción que debía ser considerada como apenas un mínimo del total de la comunidad inmigrante. En muchas ciudades, como Oaxaca y Aguascalientes, el porcentaje era más elevado. Tal vez sería útil una explicación de los términos. Un *comerciante* era un mercader; pero no se hacía la distinción entre comercio por mayoreo y en detalle, especialmente porque las más ricas casas de comercio poseían sus propias tiendas. Sin embargo, el término implicaba un cierto *status* social; casi ningún mestizo o mulato era llamado de esa manera. Igualmente el término *cajero,* aprendiz o agente viajero se limitaba invariablemente a jóvenes españoles, fueran europeos o americanos. A diferencia de ello, el *tratante,* el negociante, podía incluir a mestizos y mulatos. Los *vinateros* o taberneros se sumaban a los *tratantes.* En Orizaba y Jalapa variaba un poco la aplicación de estos términos. *Dependientes* se combinaba con *cajeros,* y *tenderos* con *tratantes.* Posiblemente en los *Padrones* del Bajío muchos de ellos habrían sido registrados como *comerciantes.*

El análisis de la estructura de edades y los patrones matrimoniales que presenta el cuadro 5 nos permite entender plenamente el papel peculiar que desempeñaba el grupo comercial dentro de la comunidad inmigrante española. En general, los hombres ocupados en el comercio eran más jóvenes que los que se dedicaban a otras actividades. Si bien constituían el 54% de la inmigración total que consideramos, eran menos del 74% de los hombres menores de 31 años y como la mayoría de los 39 *cajeros,* de los que no tenemos información, probablemente pertenecían al mismo

Cuadro 5

EDADES, ESTADO CIVIL Y OCUPACIÓN DE LOS PENINSULARES, 1791-1792

Ocupaciones	*Edades* 11-20		21-30		31-40		41-50		51-60		61-80		*Desconocida*	*Total*		
	S	*C*	*S*	*C*	*S*	*C*	*S*	*C*	*S*	*C*	*S*	*C*		*S*	*C*	*T*
Comerciantes	14	–	58	17	70	63	35	59	23	35	5	19	5	205	193	403
Cajeros	79	–	118	–	18	5	14	1	–	2	1	–	39	230	8	277
Negociantes	–	–	9	3	6	15	8	19	5	17	1	6	1	29	60	90
Mineros	3	–	19	5	19	15	12	16	4	8	1	3	–	58	47	105
Hacendados	–	1	–	7	6	8	2	17	–	17	–	7		8	57	65
Agricultores	–	–	9	3	20	14	7	14	2	11	1	5		39	47	86
Funcionarios	3	–	8	17	15	32	10	43	5	21	–	13	1	41	126	170
Militares	–	–	1	2	2	5	6	17	2	7	4	6	4	15	37	56
Artesanos	–	–	5	4	1	6	2	5	5	7	1	1	2	14	23	39
Profesionales	–	–	5	–	2	4	1	5	1	4	1	3	10	10	16	36
Varios	–	–	9	1	6	7	4	26	7	20	1	13	2	27	67	96
Total	99	1	241	59	165	174	101	222	54	149	16	76	64	676	691	1 421

Fuente: Véase el cuadro 3.

S = Soltero.
C = Casado.

grupo de edad que sus colegas, ésta proporción de hecho era de cerca del 80%. En contraste, apenas el 41% de los comerciantes se hallaba entre los cuarenta y los cincuenta años. Más aún, el predominio mismo de los *cajeros* que casi por definición eran solteros, hacía bajar mucho el promedio de edad de matrimonio. No sólo había muchos inmigrantes que no se casaban; entre quienes lo hacían, bastantes se casaban grandes. Aun entre los hombres de cuarenta años, los casados y los viudos superaban a los solteros apenas por la razón de dos a uno.

El gran número de hombres solteros dedicados al comercio plantea el problema ya discutido en nuestro estudio del

censo de Guanajuato. ¿Nos enfrentamos aquí a un patrón de carrera en el que los hombres eran *cajeros* a los veinte años, comerciantes y negociantes a los treinta y después diversificaban sus actividades? ¿O acaso el censo revela un flujo relativamente reciente de jóvenes atraídos por el florecimiento económico de los años 1780? Desgraciadamente esas preguntas quedan sin respuesta. Un censo es un catálogo de personas, de llegadas y salidas, y no una guía.

Por último, el cuadro 5 demuestra que los funcionarios reales y los terratenientes tendían a seguir líneas distintas de comportamiento. Desde luego que en promedio eran más viejos pero se casaban antes y más fácilmente que los comerciantes. La mayoría de la burocracia estaba casada desde los veinte años. Presumiblemente esto reflejaba las ventajas de un salario permanente.

Como todo inmigrante que tiene que hacer y no sólo heredar su fortuna, la mayoría de los hacendados eran hombres de más de cuarenta años que también podían casarse. Estos dos ejemplos sugieren que la edad más avanzada de matrimonio del grupo mercantil era simplemente el resultado de la ausencia de un ingreso seguro, más que una propensión innata al celibato.

En conclusión, aparte de ser más jóvenes, los españoles europeos de Guanajuato no eran muy distintos de los demás inmigrantes de la Nueva España. Para fines del siglo XVIII la mayoría de los inmigrantes provenía de la costa norte de la Península, aunque Castilla y Andalucía todavía enviaban contingentes muy respetables. Para esta época ya se habían establecido ciertas tradiciones y algunas ciudades mexicanas tendían a recibir hombres originarios de determinadas provincias españolas. Más de la mitad de los inmigrantes se dedicaba al comercio. El otro 10 o 15% estaba empleado por la Corona y el resto, dependiendo de la localidad, trabajaba en la agricultura o la minería. Ni las profesiones ni las artesanías eran muy atractivas. El grupo comercial, aparte de ser el más numeroso, era también el más interesante. Sus miembros llegaban a temprana edad y hacían un largo aprendizaje como *cajeros*. La mayoría de ellos

se casaba a una edad avanzada, mucho más que si se hubieran quedado en su país o hubieran nacido en el Nuevo Mundo. Cuando se casaban casi siempre elegían mujeres mexicanas. Este patrón de comportamiento es el que distinguía a la inmigración española en México y el que provocó considerable tensión dentro de la sociedad colonial.

UNA NUEVA VERSIÓN ESPAÑOLA DE LA CARTA DE JAMAICA

Francisco CUEVAS CANCINO

FUE EN FEBRERO PASADO cuando mi amigo Pedro Grases me envió un ejemplar de la nueva edición de la Carta de Jamaica. Era la edición crítica publicada bajo los auspicios de la Presidencia de la República de Venezuela. Todo me hacía esperar la versión definitiva, y durante varios meses, saboreé de antemano el placer de sumergirme nuevamente en su estudio.

Desde mis primeros pasos por el sendero bolivariano la Carta de Jamaica me ha servido de guía y de inspiración. El Libertador confrontaba allí el más sombrío de los horizontes; vencido y exiliado, triunfantes los españoles, ni una leve luz alegraba a la América. ¿Qué podía hacer un criollo derrotado y repudiado por las mismas castas a las que pretendía representar? Otros habrían llorado; en cambio Bolívar nos deja uno de sus extraordinarios documentos: la justificación histórica de la batalla que había que dar —y darla inexorable e ininterrumpidamente— contra el destino; porque la Carta que durante tantos años se conoció como dirigida a un anónimo caballero de Jamaica, es la réplica genial de un hombre a quien el mundo pensante de entonces calificaba con el denigrante epíteto de insurgente.

Desde los primeros documentos que en sus balbuceos redactaron esas juntas que hablaban todavía en nombre de Fernando VII, encontramos explicaciones de nuestra Independencia. Pero quedaba por demostrar lo inicuo de la cerrazón en que nos había sumido el mundo occidental, y del porqué no había sido vengada la indignidad de la conquista. En el mundo colonial de entonces tocaba a los hispanoamericanos hablar como vengadores de razas aniquiladas

y de civilizaciones descabezadas por los conquistadores; y por ello, desde Jamaica, grita Bolívar: "Es a nosotros, que constituimos esa especie intermedia entre indios y españoles, a quienes corresponde hacer la independencia; y la haremos a pesar del abandono de una Europa que se muestra indiferente a nuestros sufrimientos, y que nuevamente permite que nos sacrifique la vieja e insaciable serpiente que es España."

El estudio de la Carta, que finalmente inicié con base en la nueva edición, me dejó profundamente perplejo: la prosa bolivariana manifiesta siempre el genio de su autor, y su ritmo extraordinario lo hallamos aun en escritos redactados a la diabla; ese ritmo me recuerda el correr de un tormentoso río, cuyo caudal acrecientan multitud de afluentes, cada cual coloreado por el limo de las tierras que bañan, pero que sumados todos forman el caudal que constituye una de las grandes fuerzas de nuestra independencia. El texto definitivo que ponía ante mis ojos la Comisión Editora de los Escritos del Libertador no era ciertamente una de las violentas fuerzas de nuestra naturaleza; a cada párrafo hallaba yo frases que ofendían mi bolivarianismo, y confusiones frecuentes que ocultaban u oscurecían el pensamiento del Libertador. No era cosa de corregir esta palabra o soslayar aquella frase: todo el documento estaba empedrado de expresiones infelices que no podía atribuir al Libertador. Valgan algunos ejemplos:

la "emoción de gratitud" y la paupérrima figura "ya hemos visto la luz y se nos quiere volver a las tinieblas", del párrafo 6º;

los "campos" por lo que deben ser los Llanos, de aquel capitán que llegaba derrotado por Boves, en el 12º;

el "nada ahorran los españoles", del 13º, cuando se habla de sometimiento; el "deseo de bienestar" para Cuba y Puerto Rico, cuando Bolívar se refiere a su anhelo de libertad, en el 14º;

lo turbio y arrítmico del párrafo 17º, en esencia tan hermoso;

lo oscuro de la narración histórica del 19º;

el miembro de frase "un pueblo que se esmera por recobrar los derechos...", preciosismo que aparece en el 21º, y que al igual del párrafo 50º, donde se trata del "gentil Quetzalcoatl" para señalar al pagano, me chocaban como impropios del Libertador; la oscuridad del párrafo 23º;

los tiempos del verbo, en pretérito en los párrafos 26º a 28º, tan impropios de quien estaba en medio de la lucha por la independencia;

el "enajenamiento" de las provincias americanas de que habla el párrafo 29º, y que carece de sentido, así como el "código" que supuestamente se aplicaba a la América Hispana;

la adición, en relación con las versiones inglesas, del miembro de frase que aparece en el párrafo 32º, y que no puede ser de Bolívar, pues éste se contó siempre entre los "ultras" de la independencia, y jamás aceptó que la iniciación de ella se debiera a la falta de "un gobierno legítimo, justo y liberal" en la Península;

los calificativos respecto a las instituciones representativas y su aplicabilidad a la América Española que aparece en el párrafo 34º;

la expresión "libertad imperio" que se encuentra en el párrafo 38º y que se refiere a la expansión de la república romana;

la condicionalidad del destino de una Nueva Granada independiente, que aparece al final del párrafo 43º, incomprensible en quien había luchado como general granadino, y era ya ciudadano de esa nación:

la horrible confusión de ideas que prevalece en el párrafo 52º, y la expresión, igualmente horrenda, "la América está encontrada entre sí", del 53º; la insistencia en la "prosperidad", párrafo 54º y otros, cuando Bolívar mismo acaba de señalar que quiere ver en América una gran nación, más por su libertad y gloria que por su extensión y riquezas.

En suma, me encontraba frente a un texto que psicológica y estilísticamente gritaba que no podía ser el dictado

por el Libertador durante aquellas tórridas jornadas jamaiquinas.

En este estado de desconcierto, se me ocurrió estudiar a fondo el borrador de la traducción inglesa que se halla en los Archivos de Bogotá, y que la edición que comento publica íntegramente y en facsímil. No hay la menor duda de la autenticidad del borrador, en tanto no se conoce el original castellano, ni existe copia directa de él.

El texto inglés acusaba una primera característica bien extraña por cierto: en tanto los documentos castellanos traducidos al inglés se abrevian en un 20%, esta versión era un poco más extensa que la española. Y la riqueza de adjetivos —tan propios de la prosa bolivariana— era más abundante en inglés. Al estudiarla en detalle, tuve que llegar, ineluctablemente, a la conclusión de que con todas sus limitaciones, correcciones y defectos, la versión inglesa me acercaba más a Bolívar que la española.

La cuestión siguiente se imponía por sí sola: ¿Qué base hay para considerar la versión española como la original? Ninguna, en efecto. Dejemos a un lado el juicio de Lecuna, dudoso por tratarse de cuestiones de estilo literario, y además contradicho por Blanco Fombona, quien anotó que el estilo de la Carta de Jamacia era magnífica sólo a trechos. El hecho innegable es que ninguno de los grandes compiladores bolivarianos aseveró haber tenido el original a la vista. Es más, O'Leary —sin duda quien más conocía el inglés— afirmó expresamente haberla "copiado de un Diario de Kingston". (Narración, capítulo XIV.)

Pero se nos dirá: si es traducción ¿cómo es que todas las compilaciones reproducen un documento sustancialmente igual? Resulta evidente que todas reimprimen, con pequeñas variantes, la versión primera, la de Yanes-Mendoza; pero esto no le otorga autenticidad. ¿Y el testimonio de O'Leary? Porque también publica el texto de Yanes-Mendoza. Aunque yo lo interpreto de modo diametralmente opuesto a la tradición, es decir, que fue O'Leary hijo, como editor de las "Memorias", quien en 1883 incluyó el texto de Yanes-

Mendoza plenamente consciente de que se trataba de una traducción, ya para entonces muy conocida.

A todas luces parece que la versión prístina, es decir, la que sirvió para la versión española, es la inglesa. ¿Cómo explica de otro modo que sea la traducción inglesa más rica y más clara que el documento español? ¿Cómo justificar que sea el español, y no el inglés, el que muestre con frecuencia un texto simplificado? Porque si la versión española fuera la original, esta sencillez sería inexplicable, por lo barroco de la personalidad de Bolívar y por la natural riqueza de su lenguaje. Además, en ningún caso las oscuridades del texto inglés las aclara el español, antes por lo contrario: las complica, con frecuentes huellas de una traducción apresurada (párrafos 17º, 36º, 52º y 53º, por ejemplo); en cuanto a los agregados que encontramos en el texto español, o son innecesarios, o bien muestran una elaboración posterior que los hace sospechosos: la adición sobre Chile en el párrafo 9º, demasiado apegada al texto del párrafo 45º; y la referente a la nueva capital de la Gran Colombia (43º), que contradice el tenor de la frase inglesa, y de la cual Bolívar nunca dijo nada, ni antes ni después de 1815. Tampoco creo que pueda ponerse en duda que ciertas supresiones, como la del párrafo 32º y la que sigue al párrafo 51º, son posteriores a 1818.

Si la hipótesis que adelanto es exacta, el resultado habría de justificarla, es decir, una traducción del inglés, más ajustada a su texto que la tradicional, ofrecería una versión castellana clara y elegante, acorde con el ritmo de la prosa, y sobre todo con la profundidad y riqueza del pensamiento de Bolívar. Es esta traducción la que ahora ofrezco. Me parece que una de sus principales cualidades estriba en su mayor intimidad: es más carta y menos manifiesto que la que conocíamos. ¿Y por qué no había de serlo? El genio de Bolívar tuvo, entre otras características, la de hacer sumamente bien lo que tenía valor transitorio; y al resolver genialmente lo particular, lo dotaba de un valor universal. Nunca publicó Bolívar la Carta de Jamaica; las ediciones inglesas de 1818 y de 1825 no nos presentan un manifiesto;

¿por qué hemos de desvirtuar su original grandeza? A menos que se nos quiera hacer creer, también, que las cartas de Bolívar a Olmedo fueron escritas como un manifiesto al Parnaso.

Por último, huelga decir que he confrontado mi traslación con la que todos conocemos; he evitado además cambios puramente estilísticos. Estoy seguro de que esta traducción no es la carta que dictó Bolívar; pero estoy igualmente convencido de que si acaso el original llegara alguna vez a encontrarse, más se le acercará esta versión que la publicada por Yanes-Mendoza.

Carta de Jamaica

(Nueva versión al castellano de la traducción al inglés de una carta del general Simón Bolívar al caballero Henry Cullen, publicada por primera vez en 1818, y conocida bajo el título de "Contestación de un Americano Meridional a un Cabalero de esta Isla".)

Kingston, Jamaica, 6 de septiembre de 1815.

Tengo ahora el honor de contestar su carta del 29 del mes pasado, que me fue remitida por el señor Maccomb, y que recibí con la mayor satisfacción.

Sensible al interés que ha querido tomar en el destino de mi patria, agradezco profundamente la preocupación que usted expresa ante las desgracias con que ha sido oprimida por sus destructores los españoles, desde su descubrimiento hasta el presente. No soy menos sensible al afán de sus solícitas preguntas, relativas a los acontecimientos más importantes que pueden ocurrir en la historia de una nación, aunque me encuentro en un estado de perplejidad, en un conflicto entre mi deseo de merecer la buena opinión con la que me favorece y la aprensión de que puedo fracasar en mi empeño, tanto por la falta de documentos y libros necesarios, como

por los limitados conocimientos que poseo de un país tan inmenso, variado y desconocido como la América.

En mi opinión es imposible responder a todas las preguntas que me ha dirigido. El mismo barón de Humboldt, con su universalidad de conocimientos teóricos y prácticos, apenas lo haría con exactitud; porque si bien una parte de los datos estadísticos y algunos sucesos de la revolución son conocidos, puedo firmemente declarar que los acontecimientos más importantes han quedado oscurecidos, como rodeados de tinieblas, y sobre ellos, en consecuencia, sólo se pueden ofrecer las conjeturas más inciertas e imperfectas.

Ocioso parecería también determinar el destino y los verdaderos propósitos de los americanos, porque las características geográficas de su nación, las vicisitudes de la guerra y las directivas de la política, tanto la propia como la europea, duplican las probables combinaciones que nos depara la historia de las naciones.

Como me conceptúo obligado a prestar toda mi atención a su muy apreciable carta, debido a sus distinguidas y filantrópicas miras, me animo a dirigirle estas líneas, en las cuales, si bien no hallará ilustración alguna para esa luminosa averiguación en que desea iniciarse, al menos recibirá mis más sinceros pensamientos y mis vehementes anhelos.

"Tres siglos han transcurrido —dice usted— desde que empezaron las barbaridades que los españoles cometieron contra los naturales de la América"; barbaridades que la edad presente se ha rehusado a creer, considerándolas fabulosas, pues parecen traspasar los límites de la depravación humana; y jamás hubieran sido creídas por modernos críticos si repetidos y constantes documentos no confirmaran estas infaustas verdades. El filantrópico obispo de Chiapa, el apóstol de las Indias, Las Casas, ha dejado a la posteridad una breve narración de ellas, extractada de las sumarias instruidas en Sevilla contra los conquistadores y atestiguadas por cuanta persona de consideración y respeto había entonces en América, y aun por los secretos procesos que los propios tiranos se hicieron entre sí, tal como lo afirman los más celebres historiadores de aquel tiempo. En una pa-

labra, todas las personas imparciales han reconocido el celo, verdad y virtud que desplegó ese amigo de la humanidad, quien con el mayor arrojo e intrepidez, ante su propio gobierno y ante sus contemporáneos, condenó esos horribles crímenes, cometidos bajo la influencia de un sanguinario frenesí. Nada le diré de los escritores ingleses, franceses, italianos y alemanes que han tratado de la América, pues sin duda está usted suficientemente familiarizado con ellos.

Con cuánta gratitud recorro ese párrafo de su carta donde me manifiesta "la esperanza de que el mismo éxito que entonces siguió a las armas españolas, acompañara ahora las de sus contrarios, los oprimidos hijos de la América del Sur". Yo recibo esta meritoria expectativa como un presagio favorable. Es la justicia la que decide los conflictos humanos, y el éxito coronará nuestros esfuerzos.[1] No lo dude usted: el destino de América está fijado irrevocablemente. La opinión que antes articulaba las diversas porciones de aquella inmensa monarquía, era su única fuerza. Lo que antes las unía, ahora las divide. Más vasto es nuestro odio a la Península que el océano que la separa de nosotros, y menos difícil es juntar los dos continentes que conciliar las dos naciones.

Los hábitos de obediencia a las autoridades constituidas, un comercio de intereses y de luces, una comunidad de religión, una benevolencia recíproca, una tierna solicitud por la cuna y la gloria de nuestros antepasados; en fin, todas nuestras esperanzas, todos nuestros anhelos se centraban en España. De todo esto emanaba un principio de fidelidad que parecía eterno, aunque la mala conducta de nuestros administradores relajaba este sentimiento de lealtad a los principios de gobierno, y los transformaba en una forzada adhesión que imperiosamente nos dominaba. Ahora es a la inversa, pues esta monstruosa y desnaturalizada madrastra nos amenaza con la muerte y el deshonor, y nos corresponde

1 Lo condicionado de la creencia en la justicia por parte del Libertador es error del traductor; lo hago afirmativo, por pedirlo las frases subsiguientes.

con todo cuanto es agravioso y humillante. Pero el velo por fin se ha rasgado; aun cuando la España quiso mantenernos en la oscuridad ya hemos visto la luz. Hemos roto nuestras cadenas; ya somos libres y nuestros enemigos pretenden que volvamos a la esclavitud. Ahora combatimos por nuestra libertad con despecho, y rara vez ocurre que una lucha desesperada no arrastre tras de sí la victoria.

Porque nuestros éxitos han sido parciales y alternados, ¿hemos acaso de desconfiar de nuesta fortuna? En algunas partes nuestros libertadores triunfan, mientras en otras los tiranos conservan sus ventajas. Pero el resultado, ¿cuál es? El conflicto, ¿no sigue en la balanza?, ¿no vemos a todo este Nuevo Mundo en movimiento, armado para defendernos? Echemos una ojeada a nuestro alrededor y veremos cómo una lucha simultánea cubre toda la superficie de este inmenso hemisferio.

La belicosa disposición de las provincias del Río de la Plata ha purgado ese territorio, y sus armas victoriosas penetran al Perú, conmueven a Arequipa y siembran la alarma entre los realistas de Lima. Casi un millón de habitantes goza de su libertad en esta región.

Sin duda el más sumiso, con su millón y medio de habitantes, es el Virreinato del Perú; y en favor de la causa real se le han arrancado los mayores sacrificios. A pesar de que son varias las relaciones concernientes a esa hermosa porción de la América, se sabe que dista mucho de estar tranquila, y no será capaz de detener ese irresistible torrente que amaga a las más de sus provincias.

La Nueva Granada, que puede considerarse el corazón de Sudamérica, obedece a su propio gobierno general, exceptuando el reino de Quito, cuya población contiene sus enemigos con dificultad, porque tiene una marcada preferencia por la causa de su patria; y las provincias de Panamá y de Santa Marta, que soportan, no sin descontento, la tiranía de sus amos. A través de todo este territorio están esparcidos dos millones y medio de habitantes que lo defienden contra el ejército español mandado por el general Morillo, quien probablemente será aniquilado frente a la inexpugnable

plaza de Cartagena. Pero, de someterla, será a costa de tan inmensas pérdidas, que hallará el resto de su fuerza insuficiente para sojuzgar a los virtuosos y valientes habitantes del interior.

Los desastres de la heroica pero desdichada Venezuela han sido tan numerosos y han ocurrido con tan vertiginosa rapidez que, a pesar de haber sido una de esas hermosas provincias que constituían el orgullo de América, está ahora casi reducida a una absoluta miseria y a una lóbrega soledad. Sus tiranos gobiernan un desierto, y sólo pueden oprimir a los contados individuos que, habiendo burlado la muerte, arrastran una precaria existencia; unas pocas mujeres, algunos niños y ancianos, es todo cuanto queda. Por evitar la esclavitud, la inmensa mayoría de sus varones ha perecido, y los supervivientes combaten con furor en los Llanos y en las ciudades del interior, decididos a morir o a precipitar al mar a sus implacables enemigos, cuyos sangrientos crímenes los hacen dignos rivales de los primeros monstruos que exterminaron la primitiva raza de América. A Venezuela se le atribuía casi un millón de habitantes, y con toda veracidad puede afirmarse que una cuarta parte ha sido sacrificada por los terremotos, por la guerra, el hambre, la peste y las migraciones; estas causas, con excepción de la primera, son todas efectos de la guerra.

Según el barón de Humboldt, en 1808 había en la Nueva España, con inclusión de Guatemala, 7 800 000 almas. Desde aquella época, sin embargo, las insurrecciones que han agitado a casi todas sus provincias han disminuido sensiblemente ese cómputo que se consideraba exacto, pues como puede usted comprobarlo en la exposición del señor Walton, cuya obra describe con fidelidad los sangrientos crímenes cometidos en aquel opulento imperio, más de un millón de hombres ha perecido. A fuerza de sacrificios, humanos y de toda especie, la tremenda lucha se mantiene; los españoles a nadie perdonan con tal de subyugar a aquellos cuya desgracia es la de haber nacido en ese suelo, al que condenan a ser inundado con la sangre de sus propios hijos. Pero a pesar de todo México será libre, porque sus hijos, deter-

minados a vengar la suerte de sus padres o a seguirlos a la tumba, han abrazado la causa patria; y con Raynal dicen que al fin llegó el tiempo de pagar a los españoles suplicios con suplicios, y de ahogar a esa raza de exterminadores en su sangre o en el mar.[2]

Muy poca dificultad tienen los españoles en conservar las islas de Cuba y Puerto Rico, cuya población, que en conjunto llega a 700 u 800 000 almas, no está en contacto inmediato con los independientes. Pero, ¿acaso no son americanos?, ¿no son vejados?, ¿es que no desean su emancipación?

Este panorama abarca una escena militar de dos mil leguas de longitud, y en su mayor ancho, de 900 leguas de extensión, en la cual, defendiendo sus derechos o doblegándose bajo la opresión de la nación española, se encuentran dieciséis millones de americanos. Si España antes poseía el más vasto imperio del universo, ahora es impotente para dominar el Nuevo Mundo, e incluso incapaz de mantenerse en el Antiguo. Y Europa, esa región del mundo tan civilizada, comerciante y amiga de la libertad, ¿permitirá acaso que una vieja serpiente, con el propósito de satisfacer su depravado y perverso apetito, arruine y destruya la más bella porción del globo? ¡Qué! ¿Está Europa sorda al llamado de su propio interés? ¿Está ciega, que no puede discernir la justicia? ¿Se ha vuelto insensible a toda compasión? Mientras más reflexiono sobre estas cuestiones más me desconcierto; casi principio a creer que su propósito es aniquilar a la América. Pero esto es imposible, porque la Europa no es la España. ¡Qué demencia la de nuestra enemiga! Pretender reconquistarnos sin marina, sin finanzas y casi sin soldados; pues su ejército es apenas suficiente para mantener a sus propios súbditos en una forzada obediencia y para defenderla de sus vecinos. Además, una nación como la España, sin manufacturas, sin producción propia, sin artes, ciencias, o siquiera una política mercantil,[3] ¿puede acaso monopoli-

[2] He incluido la frase final porque hay una llamada en la versión inglesa a un pliego de correcciones que se ha perdido.

[3] El calificativo "mercantil" a la "política" parece indispensable.

zar el comercio de la mitad del mundo? Pero supongamos que tenga éxito en su arrebatada empresa; supongamos, incluso, que obtenga una reconciliación: ¿acaso nuestra posteridad, aun unida a la de los europeos reconquistadores, no formará en veinte años esos mismos designios, grandes y patrióticos, por los que hoy día combatimos?

Si la Europa disuade a la España de su obstinada temeridad, indudablemente que le conferirá un gran beneficio; cuando menos, le evitará el desembolso de sus rentas y le impedirá el derramamiento de su sangre. España podrá entonces fijar su atención en ocupaciones loables y legítimas, y cimentar su prosperidad y poder sobre fundamentos más duraderos que los de conquistas siempre inciertas, de un comercio siempre precario, y de exacciones siempre violentas, pues se hacen a un pueblo remoto, hostil y poderoso. La misma Europa, fundándose en un principio de sapiencia y sagacidad, debería haber preparado y ejecutado el gran proyecto de la independencia americana, no sólo porque lo exige el equilibrio de poder entre las naciones, sino porque habría sido el método más legítimo y seguro de adquirir fuentes ultramarinas para su comercio. Libre como está de las opuestas pasiones de venganza, ambición y codicia que caracterizan a España, y autorizada por todos los principios de la equidad, le corresponde a Europa explicarle sus verdaderos intereses.

Como todos los escritores que han tratado este tema concuerdan con esta opinión, evidentemente esperábamos que todas las naciones ilustradas se adelantaran a secundarnos en la obtención de esas ventajas mutuamente benéficas a entrambos hemisferios. ¡Cuán decepcionados hemos quedado! Porque no sólo los europeos, sino aun nuestros hermanos los norteamericanos, han sido espectadores indiferentes de esta gran contienda que por la pureza de sus motivos y los grandes resultados que persigue, es la más importante de cuantas se han sucedido en los tiempos antiguos y en los modernos; porque, ¿cómo calcular la trascendencia de la libertad en el hemisferio de Colón?

"La infamia —como usted señala— con la que Bonaparte

entrampó a Carlos IV y a Fernando VII, reyes de esa nación que hace tres siglos apresó traidoramente a dos monarcas americanos, es concluyente ejemplo de la retribución divina, y al mismo tiempo, una prueba de que el cielo favorece la justa causa de los colonos, y de que Dios nos concederá nuestra independencia."

De lo anterior parecería que alude usted a Moctezuma, rey de México, preso y muerto por Cortés, según nos dice Herrera, aunque Solís afirma que por el pueblo; y también a Atahualpa, Inca del Perú, destruido por Francisco Pizarro y por Diego Almagro. La diferencia que separa la suerte de los reyes españoles y los americanos es tan grande que no admite comparación; aquéllos son tratados con dignidad, preservados y al fin restaurados a su libertad, y Fernando al Trono; en cambio, éstos sufren inauditos tormentos y padecen los vilipendios más vergonzosos. Si Cuauhtémoc, sucesor de Moctezuma, fue honrado con el ceremonial real y el copilli o corona colocada sobre su cabeza, fue por motivo de escarnio y no de respeto, a fin de que recordara su pasada grandeza antes de verse sometido a la tortura. La muerte del rey de Michoacán, Calzontzin, del Zipa de Bogotá, y de todos los príncipes, nobles y dignatarios indios que se opusieron al poder español fue semejante al de este desgraciado monarca. El caso de Fernando VII más se parece a lo que ocurrió en Chile en 1535, cuando el Ulmen de Copiapó gobernaba aquel territorio. El español Almagro, tal cual lo hizo Bonaparte, pretextó defender la causa del legítimo soberano, y en consecuencia lo tildó de usurpador, como le sucedió a Fernando en España; aparentó restituir al legítimo monarca a sus estados, y terminó encadenando y quemando al infeliz Ulmen, sin escuchar siquiera su defensa. Pero si en el ejemplo de Fernando VII con su usurpador el monarca europeo meramente sufre el destierro, en cambio la suerte del chileno tiene un trágico fin.

"Durante los pasados meses —me dice usted— he reflexionado sobre la situación de los americanos y sobre sus esperanzas para el futuro. Tomo un gran interés en sus triunfos, pero tengo pocos informes sobre su estado actual, o sobre

aquel al cual aspiran. Tengo inmensos deseos de conocer la población de cada provincia, así como su política; saber si anhelan repúblicas o monarquías —o bien, si formarán una gran república o una gran monarquía. Estimaré como un favor muy particular todas las noticias de esta especie que pueda dispensarme, o bien señalarme las fuentes donde las pueda obtener."

Las mentes generosas se interesan siempre en el destino de un pueblo que lucha por los derechos que Dios y la naturaleza le han dado, y sólo el que ha sido alucinado por sus prejuicios y sus pasiones puede mostrarse insensible a esta tierna emoción. Usted ha pensado en mi patria y se muestra angustiado por ella. Este cordial interés lo hace acreedor a mi apasionada gratitud.

Ya he señalado cuál es la población, tal como se colige de los varios datos que se nos suministran, pero que por mil razones no pueden ser exactos; casi todos los habitantes tienen moradas campestres, y como peones, cazadores y pastores, van con frecuencia errantes; escondidos en medio de selvas densas a la par que inmensas, y esparcidos en los grandes Llanos, aislados por extensos lagos y caudalosos ríos, ¿quién podrá hacer una relación completa de su número en tales comarcas? Además, los tributos que pagan los indígenas, los sufrimientos de los esclavos, los impuestos, diezmos y servicios que pesan sobre los jornaleros, así como otros desastres, arrojan de sus hogares a los pobres americanos. Esto, sin referirme a la guerra de exterminio que ya ha segado un octavo de la población y ha dispersado a la mayor parte; cuando la tomamos en cuenta, las dificultades para llegar a una justa estimación de la población y de los recursos son insuperables, y la lista de contribuyentes estará reducida a la mitad de sus estimaciones iniciales.

Es aún más difícil vaticinar cuál será la suerte del Nuevo Mundo, establecer algunos principios sobre su constitución política, y predecir la naturaleza o clase de gobierno que finalmente adoptará. Cualquier conjetura relativa al porvenir de esta nación me parece arriesgada y aventurada. Durante sus periodos iniciales, cuando la humanidad se hallaba

obnubilada por la incertidumbre, la ignorancia y el error, ¿podía acaso haberse previsto el régimen que asumiría para su preservación? ¿Quién habría osado afirmar tal nación será república, aquélla monarquía, ésa pequeña, la otra grande? En mi opinión, ésta es la descripción de nuestro estado. Formamos, por así decirlo, un pequeño género humano; poseemos un mundo aparte, cercado por diversos mares; extraños a casi todas las artes y las ciencias, aunque ya experimentados en los hábitos comunes a todas las sociedades civilizadas.

Considero que la América, en su estado actual, se asemeja al Imperio Romano cuando fue derrocado; cada desmembración formó por sí sola un sistema político conforme a su situación e intereses, o bien siguió la ambición particular de algunos jefes, familias o corporaciones, con una notable diferencia: que las tribus dispersas restablecieron sus antiguas costumbres alterándolas según lo exigían las circunstancias y los acontecimientos. Mas nosotros, que conservamos apenas un vestigio de nuestro estado anterior, no somos indios ni europeos, sino una raza intermedia entre los aborígenes y los usurpadores españoles; en suma, siendo americanos por nacimiento y nuestros derechos los de Europa, hemos de disputar y combatir por estos intereses contrarios, y hemos de perseverar en nuestros anhelos, a pesar de la oposición de nuestros invasores, lo cual nos coloca en un dilema tan extraordinario como complicado. Es usar del don de la profecía opinar sobre cuál será el fundamento político que la América al fin adoptará. No obstante, me atreveré a ofrecerle algunas conjeturas, que un deseo irracional[4] arbitrariamente me dicta, dejando a un lado lo que la razón me indica como plausible.

Desde hace siglos la posición de los habitantes del hemisferio americano no tiene paralelo: sometidos a un estado

[4] Para que la frase tenga sentido, debemos aceptar que Bolívar ofrece a continuación sus "deseos irracionales", y no "deseos racionales" como opuestos a "raciocinios probables", lo que es mera tautología; la explicación que aquí se ofrece la confirma el final del párrafo 35º.

inferior aun al de la esclavitud, tuvimos las mayores dificultades para elevarnos al goce de la libertad. Permítame explayarme en algunas consideraciones como medio de ilustrar el tema. Las naciones son esclavas por la naturaleza de su constitución o por el abuso de ella; pero un pueblo es esclavo cuando el gobierno, por su esencia o por sus vicios, oprime, huella y usurpa los derechos de sus ciudadanos o súbditos. Si aplicamos estos principios, hallaremos que la América no sólo ha sido privada de su libertad, sino también de la tiranía activa, o sea de su posesión.[5] Me explicaré. En los gobiernos absolutos la autoridad de los funcionarios públicos no tiene límites: la ley suprema reside en la voluntad del Gran Sultán, del Khan, del Dey y de otros soberanos despóticos, y arbitrariamente la llevan a efecto los bajaes, sátrapas y gobernadores subalternos de Persia y de Turquía, donde se ha organizado un completo sistema de opresión, al que se somete el pueblo en razón de la autoridad de la cual emana. A estos oficiales subalternos se les confía la administración civil, militar y política, el cobro de impuestos y la protección de la religión. Pero, después de todo, son persas los jefes de Ispahan, turcos los vizires del Gran Señor, y tártaros los Khanes de la Tartaria. En la China no mandan buscar a sus mandarines, militares y letrados al país de Gengis Khan que la conquistó, no obstante que la raza actual de los chinos es descendiente directa de aquellas tribus a las que subyugaran los antecesores de los actuales tártaros.

Muy distinto es entre nosotros: se nos veja con un gobierno que además de privarnos de esos derechos que son nuestros, nos deja en una especie de infancia permanente en todo cuanto se relaciona con los negocios públicos. Es por esta razón por la que afirmo que estamos privados de la

[5] En los borradores en inglés encontramos estos dos textos: "Active Tyranny and/or dominion"; la traducción de Yanes-Mendoza es: "Tiranía activa y dominante"; el Discurso ante el Congreso de Angostura, que quizá corrige el texto de 1815, habla de "tiranía activa y doméstica".

tiranía activa, pues ni siquiera se nos permite el ejercicio de las funciones que le son propias. Si oportunamente hubiésemos dirigido los asuntos domésticos en nuestra administración interna, al menos conoceríamos el curso y mecanismo de los negocios públicos, y gozaríamos asimismo de esa consideración personal que despierta en el pueblo ciertas formas de respeto, y que es indispensable conservar en toda revolución.

Bajo el orden español, que hoy en día se impone quizá con mayor rigor que nunca, los americanos ocupan en la comunidad el lugar de las bestias de laboreo, o cuando más, el de simples consumidores embarazados con abrumadoras restricciones; por ejemplo, se nos prohíben los productos europeos, se estancan los artículos que monopoliza el rey de España, se excluyen las manufacturas que la propia Península no posee, se extienden hasta abarcar los artículos de primera necesidad los excluyentes privilegios comerciales, y entre las provincias americanas se interponen trabas para impedirles toda comunicación y comercio. En fin, si desea usted saber cuál es nuestra condición, le diré que consiste en cultivar los campos para que produzcan añil y grana, café y cacao, azúcar y algodón; en criar ganado; en capturar los animales selváticos para conseguir sus pieles, y en cavar las entrañas de la tierra para hallar el oro capaz de saciar a esa avarienta nación.

Nuestra condición es tan negativa que nada puedo hallar que la iguale en otras sociedades civilizadas, a pesar de que he consultado la historia de todos los tiempos y las instituciones de todas las naciones; salvo tal vez que se nos pueda comparar con los egipcios, cuyos señores son siempre los extranjeros Mamelucos. ¿Acaso no es un ultraje, una violación de los derechos de la humanidad, pretender que sea meramente pasiva una nación tan felizmente constituida, tan extensa, rica y populosa?

Como acabo de afirmarlo, estamos aislados, más aún —diría yo—, ausentes del universo en todo cuanto se refiere a la ciencia de la política y a la administración pública. Salvo causas extraordinarias, nunca somos gobernadores o virreyes; muy pocas veces obispos o arzobispos; nunca diplo-

máticos; militares, sólo como oficiales subalternos; nobles sí, pero sin verdaderos privilegios; nunca magistrados, nunca financistas, y en verdad casi ni mercaderes. Y todo esto, en contravención directa a nuestras instituciones.

El emperador Carlos V celebró con los descubridores, conquistadores y pobladores de la América un pacto que Guerra llama nuestro contrato social. Los reyes de España, salvaguardando expresamente las prerrogativas reales, convinieron formal y solemnemente en que fuesen aquellos quienes a su propio riesgo lo llevaran a efecto, y por esta razón les otorgaron títulos locales que los hicieron señores de la tierra. A ellos se les encomendó que tomasen a los indígenas bajo su protección como vasallos; que estableciesen tribunales y nombrasen jueces; que ejerciesen en sus propios distritos el recurso de alzada; todo lo cual, con muchos otros privilegios e inmunidades que sería prolijo detallar, se encuentra en el título IV de las Leyes de Indias. El monarca se comprometió a no perturbar jamás las colonias americanas, pues no tenía sobre ellas otra jurisdicción que la del supremo dominio, y ellas constituían una especie de propiedad en manos de los conquistadores y de sus descendientes. ¿Cómo hemos de admitir, pues, que al mismo tiempo haya leyes expresas que casi sin excepción decretan que los oriundos de la España recibirán todos los nombramientos civiles, eclesiásticos y financieros? Por virtud de dicho pacto los descendientes de los primeros pobladores y descubridores de la América son verdaderos feudatarios del rey, y en consecuencia la magistratura del país les pertenece como un derecho. Es, pues, con una manifiesta violación de todas las leyes y pactos en vigor como los americanos por nacimiento han sido despojados de esa autoridad constitucional que les confirieron las Leyes de Indias.

De cuanto he dicho es fácil inferir que la América no estaba preparada para separarse de la Madre Patria como tan bruscamente lo hizo, impulsada por esas ilegítimas cesiones de Bayona (las cuales, en cuanto a nosotros respecta, eran nulas como contrarias a nuestra constitución), y por esas inicuas guerras que la Regencia nos declaró, sin causa

alguna, no sólo contrariando la justicia sino también el derecho. Con respecto a la natualeza de los gobiernos españoles, a sus decretos conminatorios y hostiles, y a toda la trayectoria de su desesperada conducta, existen algunos excelentes escritos publicados en el periódico *El Español* por el señor Blanco, al que me permito referir a usted, pues trata muy hábilmente esta parte de nuestra historia.

Los americanos surgieron bruscamente, sin conocimiento de lo que iba a ocurrir, y lo que es aún más patético, sin esa práctica en los negocios públicos que es indispensable para llevar a buen fin cualquier empresa política. Digo, pues, que súbitamente avanzaron hasta ocupar las eminentes dignidades de legisladores, magistrados, comisarios del tesoro nacional, diplomáticos, generales, y todas las funciones altas y bajas que forman la jerarquía de un estado regularmente constituido.

Cuando las águilas francesas, arrollando en su vuelo los impotentes gobiernos de la Península, respetaron apenas los muros de Cádiz, quedamos en la orfandad. Si antes habíamos sido entregados al arbitrio de un usurpador extranjero, ahora fuimos lisonjeados con una parodia de justicia y burlados con esperanzas siempre frustradas; al fin, inciertos sobre nuestro futuro, nos precipitamos en el caos de la revolución. Nuestro primer cuidado fue proveer a la seguridad interior contra las maquinaciones de ocultos enemigos, alimentados en nuestro seno. Después nos ocupamos de la seguridad exterior, y establecimos autoridades que sustituyeron a las depuestas, a fin de dirigir el curso de nuestra evolución y de aprovechar una coyuntura favorable para fundar un gobierno constitucional, digno de la edad presente y adecuado a nuestra situación.

Como primeras providencias, todos los gobiernos infantinos[6] establecieron juntas populares, las cuales fijaron normas para la convocación de congresos, que a su vez produjeron importantes cambios. Venezuela erigió primero un

6 El galicismo "infantino" que Bolívar repite en la Elegía del Cuzco, aparece en el texto inglés y lo he conservado.

gobierno federal y democrático, declarando previamente los derechos del hombre, manteniendo un justo equilibrio entre los poderes, y promulgando leyes generales favorables a la libertad civil, a la de prensa, así como a muchas otras. La Nueva Granada también optó por este fundamento político, así como siguió todas las reformas hechas por Venezuela, adoptando como principio cardinal de su constitución el más exagerado sistema federal que jamás existió; lo ha mejorado recientemente, con muchas enmiendas que fortalecen el poder ejecutivo general. Según entiendo, Buenos Aires y Chile han seguido estos ejemplos; pero como nos hallamos a tanta distancia de aquellos territorios y los documentos son tan raros y los relatos tan imperfectos, no intentaré describir el curso de sus acuerdos. Entre ellos existe, sin embargo, una diferencia muy notable en un punto esencial: Venezuela y la Nueva Granada han declarado su independencia desde hace ya tiempo; hasta ahora no se sabe si Buenos Aires y Chile lo han hecho.

Los sucesos en México han sido demasiado mudables, complicados, rápidos y desdichados para permitir seguirlos a través de la revolución; carecemos, además, de documentos que nos instruyan y que nos permitan un juicio correcto. Por lo que sabemos, los independientes mexicanos iniciaron su insurrección en septiembre de 1810, y un año después habían reunido un gobierno en Zitácuaro, designando una Junta nacional bajo los auspicios de Fernando VII, en cuyo nombre se continuaba gobernando. Se observa, pues, un aparente sometimiento al rey y a la constitución de la monarquía, que se conserva por motivos de conveniencia; pero la Junta nacional, cuyos miembros son muy pocos, es absoluta en el ejercicio de sus funciones legislativa, ejecutiva y judicial.[7] A consecuencia de los desastres de la guerra, esta Junta se trasladó a distintos lugares, y es muy probable que hoy continúe, con las modificaciones surgidas de la natura-

7 La frase anterior, que aparece al final del párrafo sobre México, evidentemente fue trastocada por el traductor; la he incluido en su lugar probable.

leza de las actuales circunstancias. Nombran algunos al general Morelos, en tanto hablan otros del celebérrimo Rayón para el puesto de generalísimo o dictador, que se dice han creado; parece seguro que uno de estos héroes, o quizás los dos separadamente, ejercen la autoridad suprema en esas latitudes. En marzo de 1813, desde Zultepec, ese gobierno presentó al Virrey un plan para la guerra y la paz muy sabiamente concebido; en él reclamaba los derechos de ciudadanía, y respecto a la América, establecía principios de incontrovertible justeza que a toda costa debían ser respetados a fin de evitar que la guerra fuese conducida a sangre y fuego, o con carnicerías desconocidas aun entre los bárbaros. Puesto que la guerra se hacía entre hermanos y conciudadanos, la Junta propuso que no fuese más cruel que entre naciones extranjeras; que los derechos del pueblo y las costumbres de la guerra, inviolables para las mismas naciones inciviles y salvajes, con mayor razón se respetaran entre cristianos, súbditos de un mismo soberano y gobernados por las mismas leyes. Propuso asimismo que los prisioneros no fuesen tratados como reos de lesa majestad, sino conservados como rehenes para ser canjeados; pidió que no se violentara a los que rendían sus armas, sino que fuesen tratados como prisioneros de guerra; que ningún poblado indefenso y pacífico fuese incendiado, ni sus habitantes quintados o diezmados; y la Junta concluía que de rechazarse su plan, ejercería rigurosamente las represalias. A la Junta no se le respondió y su propuesta, tratada con el mayor desprecio, fue quemada públicamente en la plaza de México por mano del verdugo. Y los españoles continuaron la guerra de exterminio con su habitual furia, en tanto que ni los mexicanos, ni otra alguna de las naciones americanas, condenaban a muerte a sus prisioneros de guerra, aunque europeos.

Los acontecimientos de la Tierra Firme comprueban que las instituciones puramente representativas no son adecuadas a nuestro carácter, costumbres y luces. En Caracas el espíritu de discordia se originó en esas sociedades, asambleas y elecciones populares, de donde surgieron los partidos que nos redujeron a la servidumbre. Y en nuestra inestable si-

tuación, Venezuela, que entre nosotros ha sido la república más adelantada en sus instituciones políticas, nos ofrece un notable ejemplo de la ineficacia de un sistema gubernativo federal y democrático. En la Nueva Granada las excesivas facultades de los gobiernos provinciales y la carencia de vigor y de capacidad por parte del ejecutivo general, han reducido ese hermoso país al estado en que ahora lo vemos; por esta razón siempre han ardido allí las contiendas intestinas, y contra toda probabilidad sus incapaces enemigos han podido mantenerse. Hasta que nuestros patriotas adquieran esos talentos y virtudes políticas que distinguen a nuestros hermanos de Norteamérica, mucho me temo que nuestros sistemas populares, lejos de sernos favorables, motivarán nuestra ruina. En su debida perfección esas buenas cualidades parecen desgraciadamente muy distantes de nosotros, en tanto sigamos infectados por los vicios contraídos bajo el dominio de la nación española, la cual sólo se ha distinguido por su ferocidad, ambición, vengatividad y codicia.

Rescatar a una nación de la esclavitud es más difícil que subyugar a una libre, nos dice Montesquieu; y la historia de todos los tiempos comprueba esta verdad, pues nos ofrece muchos ejemplos de naciones libres sometidas al yugo, pero muy pocas naciones esclavas que recobran su libertad. Los habitantes de este continente, no obstante esta convicción, han mostrado el deseo de formar instituciones liberales y aun perfectas, sin duda movidos por ese instinto que todos los hombres poseen y que les hace aspirar a la mayor suma de felicidad posible, la cual sólo puede obtenerse en esas sociedades civiles fundadas sobre los grandes principios de la justicia, la libertad y la igualdad. Pero ¿acaso seremos capaces de mantener en su verdadero equilibrio la difícil carga de una república? ¿Hemos de suponer que un pueblo aliviado apenas de sus cadenas puede enseguida volar hasta la esfera de la libertad? ¡Como al caro se le aflojarían sus alas y caería de nuevo al abismo! Semejante prodigio es inconcebible; en verdad, nunca se ha visto. No hay, en consecuencia, ningún raciocinio probable que pueda sustentarnos en esta expectativa.

Yo deseo más que otro alguno ver a la América convertida en la más grande nación del universo, menos por su extensión y riquezas que por su libertad y gloria. Aunque aspiro e incluso anticipo la perfección del gobierno de mi patria, no puedo persuadirme que el Nuevo Mundo será regido como una sola y gran república. Como es imposible, no lo deseo; y aún menos deseo ver a la América convertida en una sola y universal monarquía, porque este proyecto, sin ser útil, es también imposible: los abusos que actualmente existen no serían reformados, y nuestra regeneración sería infructuosa; estos Estados Americanos han menester de los cuidados de gobiernos paternales que curen las llagas y las heridas que el despotismo y las guerras les han infligido. La metrópoli, por ejemplo, podría ser México, que es el único lugar propicio, dado su poder intrínseco, sin el cual no hay metrópoli. Pero aun suponiendo que lo sea el Istmo de Panamá, como punto central de este vasto continente, ¿acaso los extremos de éste no continuarían en su languidez y aun en su actual desorden? Para que un solo gobierno dé vida, anime y ponga en actividad todos los recursos de la prosperidad pública, a fin de corregir, ilustrar y perfeccionar al Nuevo Mundo, requeriría en verdad facultades divinas o, cuando menos, las luces y virtudes de toda la humanidad.

Ante la ausencia de un poder capaz de restringirlo, ese espíritu de discordia que ahora aflige a nuestros Estados ardería entonces con mayor furia. Además, los magistrados de las principales ciudades no permitirían la preponderancia de los metropolitanos, antes bien los considerarían como a otros tantos tiranos, y sus celos los llevarían hasta llegar a compararlos con los odiosos españoles. En fin, esa monarquía sería como un diforme coloso, que a la menor convulsión se vería desplomado por su propio peso.

El Abate de Pradt muy sabiamente ha dividido la América en quince o diecisiete diversos estados, independientes entre sí, y gobernados por otros tantos monarcas. Yo estoy de acuerdo con él en cuanto a su división, pues la América constará de diecisiete naciones; en cuanto a las monarquías

americanas, más asequibles pero menos útiles, no apoyo su opinión en favor de ellas. He aquí mis razones. El interés de una república, si lo entendemos bien, se circunscribe a su conservación, prosperidad y gloria; mas no debe ejercitar esa libertad imperialmente, porque esto es, precisamente, contradecirla; ningún estímulo excita a los republicanos a extender las fronteras de su nación en detrimento de su bienestar, o con el único propósito de inducir a sus vecinos a que participen en una constitución liberal. Al conquistarlos no adquieren ningún derecho, ningunas ventajas, a menos que siguiendo el ejemplo de Roma los conviertan en conquistas, los reduzcan a colonias o aliados. Tales máximas y ejemplos están en oposición directa con los principios de justicia en los sistemas republicanos; diré aún más: están en oposición manifiesta a los intereses del pueblo; porque cuando un Estado llega a ser demasiado extenso, en sí mismo o por sus dependencias, cae en la confusión, convierte su libertad formal en una especie de tiranía y abandona los principios que debieran preservarla; y al cabo, degenera en el despotismo. La duración es la esencia de las pequeñas repúblicas, y si la de las grandes es variable, siempre se inclina al imperio. Casi todas las primeras han tenido una larga duración; de las segundas, sólo Roma se mantuvo a través de las edades; pero esto se debe a que sólo Roma era una república, y no así el resto de sus territorios, que eran gobernados por leyes e instituciones diversas.

Muy diferente es la política de un monarca, cuya atención constantemente se dirige al aumento de sus posesiones, de sus riquezas y de sus prerrogativas. Y con razón, porque su autoridad aumenta con estas adquisiciones, tanto con relación a sus vecinos como a sus propios súbditos, pues unos y otros temen el formidable poder de su imperio, el cual se conserva por la guerra y la conquista. Pienso por estas razones que los americanos, deseosos de la paz, de las ciencias, las artes, del comercio y la agricultura, preferirán las repúblicas a las monarquías, y creo que este anhelo corresponde a las miras que la Europa tiene hacia nosotros.

No apruebo el sistema federal, entre popular y represen-

tativo, que es demasiado perfecto y que requiere virtudes y talentos políticos muy superiores a los nuestros. Por igual razón rechazo la monarquía compuesta de aristocracia y democracia, que ha elevado a la Inglaterra a tal fortuna y esplendor. Como no es posible seleccionar un sistema completo y adecuado entre repúblicas y monarquías, nos contentaremos con evitar anarquías dogmáticas y tiranías onerosas, extremos que por igual nos conducirían a la infelicidad y al deshonor, y buscaremos un justo medio. Me aventuraré, pues, a exponerle los resultados de mis pensamientos y especulaciones sobre el mejor destino de la América: tal vez no el mejor, pero si aquel que le será más asequible.

Por la situación, riquezas, población y carácter de los mexicanos, imagino que primero establecerán una república representativa en la cual el poder ejecutivo tendrá grandes atribuciones y estará concentrado en un individuo, de quien, si desempeña sus funciones con diligencia y con justicia, es propio suponer que conservará una autoridad duradera. Para el caso de que su incapacidad o violenta administración excite una conmoción popular que resulte triunfante, el verdadero poder ejecutivo se difundirá en una asamblea. Si el preponderante es el partido militar o aristocrático, fundará probablemente una monarquía, constitucional y limitada en un principio, pero que inevitablemente declinará en absoluta; porque debemos convenir que nada es más difícil en el orden político que la conservación de una monarquía mixta; y es igualmente cierto que sólo una nación tan patriota como la inglesa puede someterse a la autoridad real y mantener el espíritu de libertad bajo el imperio del cetro y de la corona.

Las provincias del Istmo de Panamá, hasta Guatemala, formarán tal vez una asociación. Este magnífico territorio entre los dos océanos podrá con el tiempo convertirse en el emporio del universo: sus canales acortarán las distancias del mundo, amplificarán el intercambio comercial entre Europa, Asia y América, y traerán a esa dichosa región los productos de las cuatro partes del Globo. Es sólo aquí tal

vez donde se asentará algún día la capital de la tierra, como lo fue Bizancio bajo Constantino para el Viejo Mundo.

La Nueva Granada se unirá con Venezuela si concuerdan en formar una república central, y por su situación y ventajas, la capital será Maracaibo. Como es mi suelo nativo, tengo el indiscutible derecho de desearle lo que en mi opinión puede serle más ventajoso. Su gobierno emulará, pues, al británico, pero como anhelo una república, en lugar de un rey tendrá un poder ejecutivo electivo, vitalicio tal vez, nunca hereditario. Su constitución será ecléctica, con lo cual se evitará que participe de todos los vicios; tendrá una cámara o senado hereditario, que en las tempestades políticas se interpondrá entre las olas de las conmociones populares y los rayos del gobierno; y otro cuerpo legislativo de libre elección, sin más restricciones que las impuestas a la Cámara de los Comunes.[8]

Como la Nueva Granada es extremadamente adicta al federalismo, es posible que no consienta en reconocer a un gobierno central, en cuyo caso formaría por sí sola un estado que perduraría feliz por las muy grandes y variadas ventajas que posee.

Poco sabemos de las opiniones que prevalecen en Buenos Aires, Chile y Perú, pero juzgando por lo que se transluce y por las apariencias, es propio suponer que en Buenos Aires habrá un gobierno central que manejarán los militares, debido a las disensiones intestinas y a las guerras exteriores de aquellas provincias. Su constitución por fuerza degenerará en una oligarquía, o bien en una monarquía sujeta a ciertas restricciones, y cuya denominación es imposible adivinar. ¡Cuán doloroso sería que tal cosa sucediera, pues sus habitantes son acreedores a la más espléndida gloria! [9]

[8] Este párrafo es de muy difícil interpretación por los agregados posteriores (ciudad Las Casas), por la transposición que el traductor hizo de dos frases que seguramente iban en medio del párrafo y no al final, y por las muchas correcciones y tachaduras del borrador.

[9] Se respeta la adición de la última frase en la versión española por la llamada al perdido pliego de enmiendas, pero poniéndola, como en lo referente a Chile, según el texto inglés, con puntos de exclamación.

El designio de la naturaleza, la singularidad de su territorio, las inocentes y virtuosas costumbres de sus habitantes, y el ejemplo de sus vecinos, los fieros republicanos del Arauco, todo, todo coadyuva a que el reino de Chile goce las bendiciones que emanan de las justas y moderadas leyes de una república. Me inclino a pensar que si en alguna parte de América ese sistema de gobierno continúa por largo tiempo, ello será en Chile; jamás se ha extinguido allí el espíritu de libertad; los vicios de Europa y de Asia sólo muy tardíamente —y quizá nunca— pervertirán las virtudes de esa parte de la tierra. Lo restricto de su territorio, lo alejado que siempre estará de la contagiosa influencia del resto de la humanidad, hará que nunca se contaminen sus leyes, usos y costumbres, y que pueda conservar su uniformidad en cuanto a opiniones políticas y religiosas. En una palabra: ¡Chile puede ser libre!

El Perú por el contrario, sufre dos azotes que son los enemigos de todo régimen liberal y justo: el oro y los esclavos; el primero lo corrompe todo; el segundo está corrompido por sí mismo. El alma de un siervo rara vez alcanza el goce de la libertad racional: se enfurece en los tumultos o se humilla en las cadenas. Aunque estos preceptos pueden ser aplicables a toda la América, más lo son a Lima, por las opiniones que ya he expuesto, y por la cooperación que ha prestado a sus amos contra sus propios hermanos, los héroes de Quito, Chile y Buenos Aires. Es un axioma que quienes aspiran a recobrar la libertad, por lo menos lo intentan con sinceridad, y yo opino que las altas clases limeñas no tolerarán la democracia, ni los esclavos y libertos una aristocracia; aquéllos preferirán la tiranía de un individuo con tal de verse exceptuados de gravosas persecuciones y de establecer la regularidad en el orden de las cosas. Mucho temo que los peruanos con dificultad logren rescatar su independencia.

De todo cuanto he dicho, podemos deducir las siguientes conclusiones: las provincias americanas luchan ahora por su emancipación; al fin obtendrán éxito; algunas se constituirán regularmente como repúblicas, federales o centrales; los

territorios más extensos seguramente fundarán monarquías; y algunas echarán por tierra sus principios, ya en la pugna actual, ya en futuras revoluciones; una gran república es imposible; una gran monarquía, muy difícil de consolidar.

Qué idea más grandiosa, la de moldear al Nuevo Mundo en una gran nación, enlazada por un solo y gran vínculo; profesando la misma religión, unido por la lengua, el origen y las costumbres, debe tener un solo gobierno para incorporar los diferentes estados que puedan formarse. Pero esto es imposible, porque lo remoto de sus regiones, lo diverso de sus situaciones, lo contencioso de sus intereses y lo diferente de sus caracteres, dividen a la América.

¡Cuán sublime sería el espectáculo si el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la dicha de instalar allí en un augusto congreso a los representantes de repúblicas, reinos e imperios, y de negociar y tratar con las naciones de las otras tres partes del globo las grandes e interesantes cuestiones de la guerra y de la paz. Esta especie de corporación muy posiblemente ocurrirá durante la [10] dichosa época de nuestra regeneración. Cualquier otra expectativa es vana, como lo es por ejemplo la del abate Saint Pierre, quien con laudable delirio concibió la idea de reunir un congreso europeo para decidir sobre la suerte y los intereses de aquellas naciones.

"Los esfuerzos individuales, según advierte usted en su carta, con frecuencia producen cambios felices e importantes. Entre los americanos existe una tradición que relata cómo Quetzalcoatl, el Buda o Woden de Sudamérica, renunció a su poder y se apartó de ellos, prometiéndoles que transcurrido el tiempo asignado volvería para reponer su gobierno y restaurar su felicidad. Cómo esta tradición fortalece entre ellos la creencia de que pronto reaparecerá, calcule usted, señor, cuáles serán los efectos producidos por la aparición de un individuo que personifique el carácter de Quetzalcoatl, el Buda o Woden de quien tanto han hablado las otras

10 No puedo creer que el traductor le haya sido fiel al Libertador poniendo el adjetivo indefinido "alguna"; el artículo "la" es imperativo.

naciones. ¿No cree usted que resultaría en la elevación de un partido patriótico de suficiente magnitud para compelir o inducir la unión de todos? ¿Y no es la unión lo que se requiere a fin de ponerlos en condiciones de expulsar a las tropas españolas y a los otros partidarios de la corrompida España, y de establecer un poderoso imperio, con un gobierno libre bajo leyes liberales?"

Convengo con usted en que los esfuerzos individuales pueden ser causa de eventos generales, en particular durante las revoluciones. Pero Quetzalcoatl, el héroe y profeta del Anáhuac, no es el capaz de efectuar los prodigiosos beneficios que usted contempla. Este personaje es apenas conocido por los mexicanos, y no precisamente con ventaja: porque este es el destino de los vencidos, aun cuando sean dioses. Sólo historiadores y literatos se han cuidado de investigar su origen, la verdad o falsedad de su misión, sus profecías y el fin de su carrera. Se discute si acaso fue un apóstol de Cristo o un pagano; algunos suponen que su nombre, en lengua mexicana y en la china quiere decir Santo Tomás; otros, como Torquemada, que significa serpiente emplumada; algunos más, que es el famoso profeta de Yucatán, Chilam Cambal. Sobre el verdadero carácter de Quetzalcoatl los más de los autores mexicanos, polemistas e historiadores, religiosos[11] y profanos, han tratado con mayor o menor prolijidad. Acosta dice que estableció una religión cuyos ritos, dogmas y misterios muestran una admirable afinidad con la de Cristo, y que tal vez se le parezca más que ninguna otra. A pesar de ello, muchos escritores católicos se han ingeniado para denegar que este profeta fuese verdadero, y se han rehusado a reconocer en él a Santo Tomás, como lo afirman otros célebres autores. La opinión general es que Quetzalcoatl fue un legislador divino entre las tribus paganas del Anáhuac, lugar que poseyó el gran Moctezuma, quien derivaba de aquél su autoridad. De esto deduzco que los mexicanos no seguirán al pagano Quetzalcoatl aun cuando

11 El resto del párrafo hace necesario añadir el calificativo "religiosos".

apareciese bajo circunstancias ideales, pues profesan una religión que es la más intolerable y privativa de todas.

Por fortuna, los promotores de la independencia mexicana han aprovechado con la mayor diligencia el fanatismo hoy en boga, proclamando a la famosa virgen de Guadalupe como reina de los patriotas, invocándola en todos los casos arduos, y llevándola en sus banderas. Por este medio el entusiasmo político se ha unido con la religión, y ha producido un vehemente fervor por la sagrada causa de la libertad. La veneración de que goza esta imagen en México es superior a la más exaltada que pudiera inspirar el más diestro y afortunado profeta.

Por lo demás, la época de estas visitaciones celestes ha pasado; y aun si los americanos fuesen más supersticiosos de lo que realmente son, no darían crédito a las doctrinas de un impostor, quien además sería considerado como un cismático, o bien como el anti-Cristo anunciado por nuestra religión.

Para completar la obra de nuestra regeneración es ciertamente la unión la que nos falta. Nuestra división, sin embargo, no debe sorprender a usted, porque es la marca característica de todas las guerras civiles, hechura de dos partidos: los amigos de los ritos establecidos, y los reformadores. Los primeros son por lo común los más numerosos, porque el imperio de la costumbre genera la obediencia a las autoridades ya constituidas; los últimos son siempre menores en número, pero más ardientes [12] y entusiastas. Ocurre así que el poderío físico se equilibra con la fuerza moral, y el conflicto se prolonga con resultados inciertos. Por fortuna para nosotros, la mayoría del pueblo ha seguido sus propios sentimientos.

Yo le diré a usted lo que nos permitirá expulsar a los españoles y fundar un gobierno libre; ciertamente la unión, pero una unión consecuencia de medidas enérgicas y de bien dirigidos esfuerzos, y no de prodigios sobrenaturales. La

12 El error del traductor, al poner "ardous", es patente; la versión Y-M lo traduce por "vehemente"; he preferido "ardiente" por suponer una traducción literal al inglés, y además, evitar el pleonasmo.

América queda sola, abandonada por todas las naciones, aislada en el centro del universo, sin relaciones diplomáticas ni auxilios militares, y combatida por una España que posee más elementos bélicos que cuantos podemos ahora adquirir.

Cuando los éxitos son dudosos, cuando el Estado es débil y cuando las esperanzas son remotas, todos los hombres vacilan, las opiniones se dividen, las pasiones se enardecen, y todo esto es fomentado por nuestros enemigos para poder triunfar con mayor facilidad. Tan pronto seamos fuertes, estaremos unidos bajo una nación liberal que nos deparará su protección, y bajo cuyos auspicios cultivaremos las virtudes y talentos que conducen a la gloria. Entonces emprenderemos la marcha majestuosa hacia ese augusto gobierno civil [13] que nos está destinado y que hará feliz a la América; entonces las ciencias y las artes, que nacieron en Oriente y que han ilustrado a Europa, volarán a Colombia libre, donde serán acogidas como en un santuario.

Tales son, señor, los pensamientos y observaciones que tengo el honor de someterle, a fin de que pueda usted, según su mérito, rectificarlos o aprovecharlos. Y le ruego me crea cuando le aseguro que para hacer esta exposición de mis sentimientos, más ha influido el deseo de mostrarme cortés que la convicción de mi propia capacidad para ilustrar a usted en la materia.

Soy de usted,

Simón Bolívar

[13] Se incluye la mención del gobierno civil porque el razonamiento bolivariano exige su ascensión como prueba de que el coloniaje ha sido superado y de que ha triunfado la revolución; su resultado es la felicidad del pueblo, siendo "that grand state of prosperity" del texto inglés el efecto, y no la causa.

EXAMEN DE LIBROS

DAVID A. BRADING, *Miners and Merchants in Bourbon México, 1763-1810*. Cambridge, University Press, 1971. Apéndices, bibliog., Ind. XVII, 382, pp. (Latin American Studies, 10.)

La historiografía sobre el último medio siglo de la Colonia cuenta con una asombrosa colección de estudios, que comparten la limitación de enfocar el análisis en un plano estrictamente institucional, ideológico o biográfico. Inclusive en el campo de la historia económica, son escasas las contribuciones que van más allá de la legislación y de las instituciones para indagar el funcionamiento interno de la economía colonial y estudiar por dentro los grupos sociales que giran en su torno. Desde este punto de vista, el libro de David A. Brading adelanta ya en su título toda una promesa, puesto que se refiere a dos sectores claves de la economía novohispana. Basta decir a estas alturas que la obra no ha defraudado nuestras esperanzas. La amplitud y la diversidad de las fuentes manuscritas consultadas, la extensa bibliografía manejada, los cuadros y gráficas insertados, una pluma acertada al servicio de un espíritu crítico e informado, echaron los cimientos de una obra de primer plano.

No se trata de una monografía, sino de tres estudios temáticamente relacionados. La primera parte titulada "La revolución en el gobierno" procura valorar las reformas iniciadas con la visita de Gálvez y medir el impacto del sistema de intendencias, clave del reformismo borbónico. Por ser un tema que ya ha suscitado una oleada de investigaciones (Lynch, Navarro García, para citar a los más destacados), podría temerse la redundancia. No sucede así. Agrupando un material disperso, el autor logra elaborar cápsulas biográficas de varios burócratas que arrojan nuevas luces sobre la administración colonial. La política de subordinación de los criollos en los altos cargos parece datar de esa época como lo ejemplica la "descriollización" de la Audiencia, al mismo tiempo que los gachupines fortalecían sus posiciones en los cabildos eclesiásticos e integraban las nuevas instituciones. Brading describe nítidamente el ambiente y los debates que rodearon la supresión del repartimiento, la creación de las intendencias, la sus-

titución de los alcaldes mayores por los subdelegados y la reforma del tributo. En el fracaso de estos intentos participaron dos criollos influyentes por sus conexiones, Gamboa y Ladrón de Guevara, ambos voceros de los intereses creados tanto de los peninsulares como de los americanos. En resumidas cuentas, la Audiencia, el Consulado y hasta el mismo Consejo de Indias, todos los órganos de los Austrias unieron fuerzas frente a los instrumentos del reformismo uniformizador de los Borbones, no carente de contradicciones o de titubeos como la apunta el autor en varias ocasiones.

Tras de presentar el escenario político-administrativo, Brading aborda la parte medular, dedicada a los comerciantes y a los mineros, en la cual desvela tendencias y plantea problemas a través del vaivén entre análisis pormenorizados e ideas e hipótesis sugerentes.

En el primer capítulo de esta parte estudia sucesivamente el sistema de intercambio interno, el papel del crédito y de la libranza en los negocios, la organización de las casas comerciales, la participación del capital mercantil en la producción minera y agrícola y los efectos del comercio libre sobre los mercaderes monopolistas. Con la ayuda de varios inventarios, traza la historia dieciochesca de dos casas mercantiles: la de Aldaco-Meave (del grupo Fagoaga) y la de Castañiza-Bassoco: nexos crediticios, esfera de actividades, tasas de ganancias. Sin embargo, la aportación de mayor relieve la constituyen las páginas 104-114 que esclarecen los patrones sociales en que descansaba la dominación peninsular. La clase comerciante se reponía generación tras generación por la inmigración de familiares (especialmente sobrinos) o paisanos que empezaban su carrera como cajeros, se casaban con la hija, o hasta la viuda de su empleador, a quien sucedían en los negocios, mientras que los hijos heredaban fincas, dependencias y títulos. Como lo resume Brading, "lejos de ser pioneros, estos inmigrantes entraban en una élite mercantil y empresarial casi hereditaria y virtualmente endogámica, un grupo que dominaba la vida económica de la colonia" (p. 113).

Los capítulos 2, 3 y 4 se destinan a la minería novohispana. Al analizar la estructura de la producción desde la extracción hasta la acuñación y al calcular los costos de los diversos factores, Brading va en pos de explicaciones acerca del auge sostenido de las acuñaciones de plata a lo largo del siglo. Se trata, según él, de una combinación de cambios que hacían menos costosa la explotación minera a la vez que atraían capitales y empresarios.

Señala el mejoramiento relativo de las técnicas, como el uso extensivo de la pólvora o el aumento en la potencia de tiro de los malacates, que a la postre no tuvieron efectos decisivos en una industria arcaica por depender todavía de la tracción humana y animal. Más operantes resultaron los incentivos materiales e institucionales que brindó la Corona a los mineros. De 1776 en adelante, el azogue —indispensable catalizador estancado por la Corona— fue suministrado a la mitad del precio que tenía hasta 1767, acarreando una reducción de más de 20% en el costo de la refinación y haciendo provechoso el tratamiento de minerales de baja ley. La Corona concedió también rebajas fiscales para la explotación de viejas minas y eximió a todo el gremio del pago de alcabalas. Para independizar la industria de la jurisdicción de la Audiencia, la Corona favoreció la organización de los mineros en una corporación con su tribunal, su código y su escuela.

Con todo, en la vanguardia de las causas, el autor subraya el papel primordial que jugó el factor empresarial. Es decir, destaca la existencia de una clase de empresarios deseosos de invertir cuantiosos capitales (que podían rebasar el tope de un millón) en "obras muertas" que tardaban a veces más de un decenio en rendir utilidades. En apoyo de su tesis, Brading nos ofrece carreras de grandes mineros (Conde de Regla, Marqués de Bibanco, José de la Borda) e historias de los principales reales (Sombrerete, Pachuca, Bolaños, Catorce, Zacatecas), señalando los problemas de cada uno en la obtención del capital, en las relaciones laborales y en la explotación. Con excepción de Guanajuato y de Catorce, la tendencia en la industria fue la integración vertical, por la cual el propietario acumulaba las ganancias de la extracción con las de la refinación. Los fabulosos capitales necesarios para excavar pozos, construir cañones de desagüe y equipar las haciendas de plata provenían de créditos mercantiles y de ganancias reinvertidas. Hasta 1770 desempeñaron un papel significativo en el financiamiento los dos o tres banqueros de plata que había en la colonia: su negocio consistia en surtir a los mineros con géneros, azogue, dinero (o aceptar las libranzas giradas contra ellos); en pago de sus anticipos, se les entregaban con descuento las barras de plata. Los Fagoaga, por ejemplo, crearon un imperio, que abarcaba una casa comercial, una cadena de haciendas, un banco de plata y la oficina del Apartado donde se separaba el oro de la plata, antes de meterse directamente en la producción minera, dominar por completo el panorama de Sombrerete, y participar

en la Compañía de la Vetagrande en Zacatecas. Según se desprende de este cuerpo de aventuras, la minería mexicana quedaba, aun en el momento de su apogeo, una empresa arriesgada en que muchos quebraron perdiendo su inversión y los capitales prestados por sus aviadores y en que lucraron los que tenían vastas fortunas personales, poderosos apoyos familiares y gubernamentales y buena suerte.

La preponderancia aplastante de los europeos en el comercio y en la minería se verifica también en la repartición de los títulos de nobleza comprados en el siglo XVIII. Entre los 49 nobles creados, había 29 peninsulares y 19 criollos y menos de la quinta parte de dicha élite provenía de la clase terrateniente. Brading cita varios testimonios acerca de la falta de espíritu empresarial entre los criollos: las fortunas acumuladas por los inmigrantes y que habían servido a su promoción social, los criollos no lograban ni siquiera conservarlas. Esta visión dualista, en verdad, trataba de justificar el orden social por una interpretación voluntarista de las actuaciones de cada grupo. Como quiera que sea, la debilidad de los americanos en competir con los peninsulares y su inestabilidad social arrancaban de la base económica del grupo criollo: la hacienda. La estrechez de los mercados, los altos fletes, los impuestos (alcabalas, diezmos) y los réditos sobre censos y capellanías incapacitaban a la hacienda para producir utilidades mayores del 5 o 6 por ciento, como lo indican unos cuantos ejemplos.

La tercera parte está dedicada a Guanajuato. Se abre con un valioso intento de bosquejar a grandes rasgos la fisonomía del Bajío: un crecimiento demográfico muy por encima del promedio, una región urbanizada con sus centros fabriles, sus zonas de abastecimiento y sus mercados de consumo, una economía considerada como "notablemente autosuficiente" (p. 233). Se proporcionan informaciones sobre las milicias, el reclutamiento de la burocracia y la actuación del intendente Riaño.

Con el análisis del censo de Guanajuato (1792) nos percatamos de las características sociales de la población no-indígena: 77.7% de los adultos hombres eran naturales del lugar; los Montañeses integraban más de un tercio del contingente peninsular; siete décimos de los hombres habían elegido su mujer en su propio grupo étnico. Incluye una reveladora disección de la estructura ocupacional en función de la etnía, de la edad y del estado marital.

Las minas de Guanajuato merecían un estudio particular por ocupar el primer lugar en la producción mundial de la plata a

finales del siglo XVIII y por presentar, además, aspectos singulares. Hacia 1760, los mineros guanajuatenses lograron sacudirse el yugo de los aviadores de México que les habían impuesto costosas condiciones de crédito al igual que a los demás centros. Una serie de fracasos terminó con la participación de los mercaderes de plata, cuando ya los comerciantes de la ciudad se habían liberado de la tutela de los almaceneros capitalinos, acudiendo a las ferias de Jalapa, dando crédito a los afinadores y a los mineros. De esta manera, Guanajuato se independizó del control financiero de México. Un examen detallado de la historia finisecular de los principales reales, fundamentada en contabilidades, inventarios, etc., con miras a la política inversionista y salarial de los empresarios y a las relaciones entre comerciantes, mineros y afinadores, permite poner a descubierto rasgos originales de la estructura minera de guanajuato. En vez de integrar extracción y afinación, como era costumbre en otros reales, los dueños de la Valenciana eligieron fiar a los afinadores; había además un gran número de afinadores y se formó un mercado libre para la venta del mineral.

Los capítulos 9 y 10 versan sobre la composición de la élite guanajuatense y su actuación en el cabildo, las milicias, la diputación comercial y minera. Existe una estrecha coincidencia entre élite política y élite económica tal como lo revelan el análisis genealógico y las nóminas de los cuerpos municipales y gremiales. Se recluta entre humildes inmigrantes hechos poderosos gracias al respaldo de sus paisanos o a sus alianzas matrimoniales. Los Bustos y los Septién son ejemplos de esas dinastías repuestas constantemente por la llegada de solteros que se enlazan con criollas acaudaladas. Las familias pudientes, en su mayoría cuentan cuñados y yernos europeos y americanos: en la cúspide, no existen diferencias de clase, pero sí contiendas y lucha de facciones. El más reñido conflicto opuso a un grupo de montañeses de Guanajuato y de vascos de Zacatecas a los almaceneros unidos a los Fagoagas de México para apoderarse del Tribunal de Minería, y desbaratar así una oposición potencial. El control de las instituciones servía para adquirir o conservar ventajas económicas; los medios usados para adueñarse de ellas quedan bien descritas.

El "epílogo" se refiere al estallido de la guerra de independencia, la cual se interpreta como expresión del resentimiento criollo contra el patrón de inmigración que aseguraba a los peninsulares el dominio político, económico y social. Es de lamentar que el autor sea tan parco a la hora de sacar conclusiones.

El libro encierra un caudal que no se vacía en una sola lectura, porque son muchas las facetas que explora. Importaba primero esbozar las líneas maestras de su contenido, resumir ciertos argumentos, poner de manifiesto sus aportaciones más notables. Ahora conviene tener perspectiva para emitir juicios sobre la obra.

Que *Miners and Merchants in Bourbon Mexico* representa una joya en la historiografía colonial, no cabe duda. Brading ha llevado a cabo una amplísima investigación de archivo; supo además aprovechar la literatura publicada para ensanchar la base documental de su encuesta. En cuanto a la dificultad de recopilar estadísticas y de arreglarlas en función de ciertas preguntas, pueden calibrarla los cultores de la historia cuantitativa. Resulta más fácil juxtaponer testimonios, florear sobre su mensaje o reproducirles salpicados de comentarios. Pese a la cantidad de guarismos que jalonan el texto, sigue fluyendo la exposición, esmaltada con frases bien acuñadas.[1] Para hacer la anatomía de la oligarquía colonial, Brading se lanzó a la recolección de datos menudos a base de los cuales elaboró estudios de casos y trazó perfiles de carreras. Tal procedimiento se parece a la prosopografía y constituye el mayor intento de aplicarlo a un grupo de la sociedad novohispana.[2] Por ser hábilmente distribuida, esta semilla de detalles no es tediosa. Instruye y divierte a la vez saber, por ejemplo, que la condesa de la Valenciana no sabía leer ni escribir. Son cuantiosas las referencias sabrosas de esta índole que nos permiten penetrar los arcanos de la vida aristocrática. Por otra parte, en la introducción, el autor da muestras de su capacidad sintetizadora al levantar un excelente cuadro de la Nueva España que subraya tanto los cambios como las permanencias.

1 Son inevitables las erratas en obras de esta índole. La quinta tasa, p. 129, debería dar 7.1% en vez de 9.2; el total de años y meses está equivocado en el cuadro 22 (1789 en lugar de 1784; 34.179 y no 44.179), la población de la intendencia de Guanajuato alcanzaba 398,029, p. 229. La gráfica en la p. 131 adolece de defectos en su dibujo, pues no consta la acuñación de 26 millones en 1809 y en muchos casos las cantidades no corresponden a las reproducidas por ALAMÁN. *Historia de México*. México, 1942, I, 475-479. Con todo, es de llamar la atención el esmero de la edición.

2 Han aplicado también este método con éxito JAMES LOCKHART en su *Spanish Peru, 1530-1560; a Colonial Society*. Madison, 1968 y MARIO GÓNGORA en *Encomenderos y estancieros; estudios acerca de la Constitución social aristocrática de Chile de la Conquista, 1580-1660*. Santiago, 1970.

Dicho esto, conviene preguntarse si el autor ha conseguido su meta que era "primero definir un periodo histórico" que llama México borbónico, "y luego describir sus rasgos salientes" (p. XII). Ese "México borbónico" tiene una base sociológica estrecha, puesto que los campesinos, los obreros fabriles y mineros figuran solamente de pasada en relación con problemas empresariales. Pero a decir verdad caían fuera del marco de la obra. Menos justificable parece la reducción de la encuesta a los mineros y comerciantes de alto copete. Hubiéramos deseado conocer el destino de los mineros medianos y pequeños durante el auge, cuando el Estado concedía exenciones y los poderosos encontraban en el Tribunal un órgano de poder gremial

¿Cuál era su margen de maniobra frente a los que disponían de mayores recursos y apoyos? Se podría sospechar que la crisis de los sesentas les ahogó como les había ahogado la escasez del azogue a mediados del siglo anterior al favorecer una concentración en manos de los mineros más acaudalados. Asimismo importa indagar la actuación de los comerciantes provincianos en una economía caracterizada por las trabas a la circulación de los géneros (fuentes de crédito, esfera de actividades, participación a la producción agrícola y artesanal, formas de lucro).[3] Al lado y en contra de los almaceneros de México surge una nueva generación de comerciantes cuyas características nos son conocidas solamente por las aseveraciones de Revillagigedo. ¿No son ellos uno de los vectores de la política fiscal de los Borbones, dado que el abaratamiento de los productos ultramarinos fomenta las transacciones, y por lo tanto, aumenta el monto de las aduanas? ¿No son ellos los mejores aliados de las economías dominantes al responder al llamado de los mercados por un desbloqueo del nivel de las importaciones? Son contemporáneos de la formación de un mercado mundial que por medio de las competencias lícitas e ilícitas (contrabandas) tiende a reducir las ganancias mercantiles a la cuota de ganancia general y a convertir el comercio en servidor de la producción industrial incipiente.[4] Los comerciantes sobre los cuales Brading centra su interés por sus compromisos mineros son

[3] Hemos reunido inventarios, libros de cuentas de varios comerciantes de medio pelo radicados en Morelia, Tacámbaro, Taximaroa, Colima, San Miguel Allende: prueba que existen las fuentes para su conocimiento.

[4] PIERRE VILAR, *La Catalogne dans l'Espagne moderne*. Paris, 1962, III, 12, passim. CARLOS MARX, *El Capital*. México, 1946, III, 313-325.

precisamente aquellos monopolistas denunciados por los partidarios del reformismo borbónico. Así pues, el cuadro no es completo, lo que sí limita su alcance, resta nada a la importancia de la obra.

Por otro lado, el autor supo evitar dos defectos que tanto desprestigian la historiografía Iberoamericana: el apego demasiado estrecho al documento, que acarrea una miopía frente al conjunto, o su contrario, la improvisación ensayista que pierde el contacto con la realidad, y el enfoque narrativo o descriptivo, carente de problemática. Sucede aquí lo contrario, pues la descripción sirve para dilucidar problemas de mucha importancia. ¿Cuáles son las bases socio-económicas del dominio gachupín, y por lo tanto, de la discalificación criolla, en el comercio ultramarino, principal ramo para la formación del capital en la época? ¿Cuáles son los factores del auge minero? ¿Qué tipo de relaciones existe entre la élite y los agentes de gobierno de origen austriaco o borbónico? En breve, ¿cómo se forma y se mantiene el control económico, social y político de una élite en una sociedad colonial? Para todas estas preguntas, Brading ha sugerido respuestas bien avaladas factualmente. La aportación erudita no da lugar a crítica. Nuestra discrepencia radicará más bien en el nivel teórico. A pesar de su solidez, la obra adolece de la falta de un marco de referencia que permitiría ordenar los hechos e interpretar los fenómenos en función de una clave. El análisis no se sustenta en una teoría general ni se propone contribuir a su formulación. En ausencia de una visión orgánica que conciba los fenómenos como partes de un sistema o de una estructura, se escapa el sentido de ciertos comportamientos. Tras de plantear el probelma en términos generales, demos unos ejemplos.

Al examinar las causas del poderoso arranque de la producción minera durante el periodo 1760-1810, Brading niega que la demanda desempeñe un papel determinante. No parece advertir que tanto las exoneraciones fiscales como el abaratamiento del azogue pudieran exprimir un crecimiento de la demanda que por no poder traducirse en una revalorización de la plata-mercancía trata de reducir los costes. La intervención de la Corona está estrechamente vinculada con las reformas fiscales: la multiplicación de las rentas reales y de sus remesas a España hacía preciso el incremento de la producción metálica para posibilitar la transferencia del importe de los estancos sin quitar a la colonia sus medios de pago indispensables para sostener su capacidad importativa. El éxito de la política hacendística dependía entonces de

un crecimiento de las acuñaciones, lo que explica sus estímulos a la minería en contraste con los crecientes gravámenes que recargaba la agricultura.

Por añadidura, dado el sistema monetario dualista vigente en España desde finales del siglo XVII con una "moneda provincial" de menor ley para la circulación interna y una "moneda nacional" fuerte acuñada en América para los intercambios, la plata mexicana servía de instrumento de pago en el comercio exterior cada vez mayor de España y en las crecientes transacciones de Europa occidental con el Extremo Oriente, verdadero sepulcro de la plata.[5] El aumento secular de las acuñaciones refleja la participación de México en un mercado mundial como productor de una mercancía y su predominio en las exportaciones señala su inserto como mercado colonial. La participación de los comerciantes en la minería, a despecho de los riesgos, primero como financieros usurarios, últimamente como inversionistas, responde a la necesidad de controlar el abastecimiento de un producto indispensable para el giro de sus comercios. Conviene apuntar, en efecto, que la retraída —nada completa— de los comerciantes de antiguo cuño se hizo en favor de ramos ligados a la exportación (Bassoco presta dinero para la construcción del camino Veracruz-México; Gabriel de Yermo se lanza en la producción azucarera, mientras otros invierten en las minas). Curiosamente no se encuentra mención ninguna de esta dependencia, ni intento de desmontar los mecanismos que unen minería colonial y manufacturados europeos en el setecientos, cuando los países de la franja atlántica toman empeño en lograr acceso al mercado indiano, y sobre todo, mexicano. Es una creciente oferta europea de mercancías que desencadena una creciente oferta americana y el nivel se ajusta al poder adquisitivo de cada mercado dependiente. Con todo, la relación es desigual porque el país cuya producción es más avanzada obtiene en el intercambio una cantidad mayor de trabajo que la que entrega.[6] El envío de pesos debe considerarse como

5 PIERRE VILAR, *Oro y moneda en la historia, 1450-1920*. Barcelona, 1969, 281-282. LUIS DERMIGNY en *La Chine et l'Occident: le commerce à Canton au XVIIIe siécle*. Paris, 1964, II, 754, calcula que China absorbió de 1719 a 1833 más del tercio de la plata acuñada en México durante el mismo periodo.

6 CARLOS MARX, *op. cit.*, III, 328.

saca de capitales; así la metrópoli extraía un excedente importante y la Corona lograba la transferencia de sus rentas.

Ahora bien, el poderío de los comerciantes en la Colonia descansaba en el casi monopolio del dinero. Brading ha claramente percibido este hecho: "en un país crónicamente falto de efectivo y capital, escribe, la fuerza salvadora del comerciante estribaba en su liquidez, en la disposición de dinero contante" (p. 100). En vísperas de las ferias, los almaceneros solían tener a mano varios centenares de miles de pesos para comprar mercancías a los flotistas. Sin embargo, no se da un paso para profundizar las consecuencias de tal procedimiento. El aspecto de mayor alcance es la existencia de dos economías entrelazadas aunque totalmente distintas. Los que evolucionan en el sector monetario tratan de impedir que se enlargue fuera de su control la esfera de circulación monetaria. En efecto, los demás no pueden prescindir del dinero que les es preciso para pagar tributos, derechos eclesiásticos y otras necesidades. Unos lo consiguen vendiendo en los mercados, pero otros —su proporción depende de varios factores (ubicación, producción, etnía)— han de recorrer a usureros como lo son los alcaldes mayores, los tratantes o inclusive los hacendados que les adelantan dinero contra la cosecha venidera, con tasa de interés superior al cincuenta por ciento.

Los anticipos de reales podían servir de enganche para obligar al destinatario a que produciese ciertos frutos por un precio muy por debajo del precio de mercado. Amén de los repartimientos para cultivos (grana, algodón) o artesanías (mantas, huipiles) entre los pequeños productores,[7] abundaban los préstamos al consumo, sea el fiado o sobre prendas.[8] Según su propio testimonio, muchos alcaldes mayores de Oaxaca prestaban 12 reales y a los seis meses cobraban 16; en este caso, la coincidencia del monto con la cuota del tributo es tal que dudamos que los indios hubiesen recibido efectivo, tratándose más bien de una operación de formalización contable por exigir los alcaldes el tributo en la estación cuando los indios no tenían frutos que vender.[9] A media-

[7] Véase Brian Hamnett, *Politics and Trade in Southern Mexico, 1750-1821.* Cambridge, 1971, que provee muchos ejemplos sin proponer una interpretación cabal.

[8] AGN, Civil, 1947, exp. 1, 3.

[9] AGN, Civil, 1866, exp. 10. El obispo de Oaxaca deploraba en 1778 la práctica de la usura entre los mismos indios, pues "no hay indio que

dos del siglo XVIII, los indios del distrito de Valles (S.L.P.) pagaban sus tributos en piloncillo a razón de 3 pesos la carga mientras los arrieros lo compraban a 5.[10] De todos modos, se les exige una cuota a los que quieren acceder al sector monetario. Este acceso difiere en sus formas según las regiones, los grupos y los tiempos —los indios habrían participado más directamente en la economía monetaria en el siglo XVI que después—; pero importa subrayar que los poseedores del capital-dinero gozan de una ventaja poderosa en la fijación de los precios; su poder adquisitivo es siempre mayor en una economía falta de moneda: se trata de vencer a los campesinos a través del dinero. Por esto los comerciantes capitalinos se quejaron en 1791 de la continua extracción de moneda, la cual socavaba la base de su dominio.[11]

Otro punto de discrepancia se encuentra en la interpretación del partido minero. El autor lo considera como un tipo de remuneración desventajoso para el dueño, pero falta comprenderlo dentro de su contexto. Primero, cabe señalar que el partido crece en tamaño conforme se aleja de México porque el dinero escasea o cuesta más y porque el pagamento en efectivo supondría un fondo de operaciones superior al de los dueños. Éstos pueden comprar los partidos para afinarlos pagando en trozos de plata o en géneros por debajo del precio real. La abolición del partido se da cuando el dueño se percata que los partidos son vendidos a otros rescatadores y que se forma un mercado del mineral que le impide fijar los precios a su arbitrio (Real del Monte, Guanajuato). La desventaja aperece sólo bajo ciertas condiciones antimonopolísticas.

A lo largo del libro se habla de capitales, ganancias, rentabilidad, inversiones, déficits, capitalistas, pero ¿qué sentido tenían dichos conceptos, para los hombres de la Nueva España del setecientos? La racionalidad económica no se entiende fuera de un marco económico-social determinado y por lo tanto las categorías mentales son moldeadas por el sistema aunque puedan existir desa-

suelte un peso para socorrer a su padre, hermanos, pariente o vecino, que no sea a condición de volverle el hijo que ellos llaman que quiere decir un real o dos en cada peso, aunque se lo presten por un día" (fol. 18v.).

10 AGN, Indios, 59.

11 LUIS MURO, "Revillagigedo y el comercio libre (1791-1792)", en *Extremos de México*. México, 1971, 311-316.

justes a corto plazo. En un estudio reciente, E. Florescano ha vinculado el afán de los terratenientes en ensanchar sus propiedades con su lucha contra la competencia de los pequeños productores sobre mercados reducidos. De ahí que la compra de tierras, aun con dinero prestado, no debe ser tildada de irracional porque constituye un medio entre otros tantos para monopolizar la oferta y así dictar los precios.[12] La expansión territorial de la hacienda no refleja meramente actitudes psicosociales, sino que arranca de presupuestos materiales distintos de los que rigen la economía moderna. Queda aún por demostrar que la hacienda mexicana fuese aquel "fregadero por lo cual se escurría sin cesar el capital excedente acumulado en la economía exportadora" (p. 219). El calcular tasas de ganancia sobre el capital no deja de suscitar reparos. ¿Se debe acreditar en cuenta un capital (en caso de que la tierra fuera mirada como tal) logrado por herencia o supervalorado en los inventarios? ¿A base de qué contabilidad hay que determinar los ingresos? Tras de examinar una docena de libros de cuentas entregados por administradores o mayordomos, sale a la vista que eran meros comprobantes de la honestidad del encargado y no instrumentos para calcular la rentabilidad diferencial de los cultivos. El único rubro de sumo interés para el amo era el "cargo y data de reales". Frente a tan burda contabilidad, el historiador debe echar a un lado los criterios modernos.

En el supuesto que la hacienda fuese una base inestable, la minería era aún más insegura y el comercio compartía igualmente este aspecto de lotería, ya que reposaba sobre un lecho de créditos y deudas. Los éxitos de unos no deben ocultar las quiebras de otros. La formación del patrimonio-dinero en la Nueva España se realizaba a base de ganancias extraordinarias: monopolios, usuras, almacenamientos, en total, especulaciones sobre productos realmente o artificialmente escasos. La inversión productiva quedaba envuelta en un ropaje monopolístico, cuando no disfrazaba mera usura.

¿Se puede entonces llamar capitalistas a esos ricos comerciantes que se lanzan en la aventura minera? La realidad parece negarles tal título. Lejos de alentar el desarrollo de un asalariado libre, echan mano de medios coercitivos dignos del hacendado más tradicional. Cabe preguntarse hasta qué punto el auge minero se

[12] ENRIQUE FLORESCANO, *Estructuras y problemas agrarios de México (1500-1821)*. México, 1971, cap. 4, 102-191. Ningún libro, hasta la fecha, ha ofrecido una explicación tan atinada del desarrollo de la hacienda.

debe a un incremento de la productividad, no por medio de mejoras técnicas, sino mediante un mejor control de la mano de obra —gracias a la creación de milicias urbanas inmediatamente después de los motines de 1767— que hace posible una contracción de los salarios. Se reducen los salarios nominales o se eliminan los partidos; se establecen tiendas en los reales probablemente con el solo fin de recuperar los sueldos y de frenar la mobilidad obrera por el proceso de endeudamiento; se pagan los salarios en géneros; se recluta a la fuerza a los vagos. Bibanco por su parte compró el grado de coronel para amansar una mano de obra reacia (pp. 186, 190, 199, 277, 279). En cuanto a la productividad, basta cotejar algunas cifras: La Valenciana con 4.5 veces más trabajadores que la mina de Hemmelsfüst (Sajonia) trataba 51 veces más mineral; por gastos 20 veces mayores, lograba un beneficio neto 33 veces mayor.[13] La hazaña minera descansaba en la sobreexplotación de la fuerza de trabajo: los altos salarios no pueden ocultarlo. Parece que la presión de la demanda externa sobre un mercado colonial precapitalista en vez de empujar hacia formas más modernas de trabajo favorecía el desarrollo de relaciones arcaicas con objeto de reducir los costos de producción, en ausencia de un mejor precio por el producto exportado. En nada procura revolucionar el régimen de producción.

Falta calibrar el papel que desempeñó el reformismo borbónico en este crecimiento finisecular que revelan todos los indicadores. Por eso, conviene volcar la atención en la primera mitad del siglo XVIII demasiado desconocida. Tal vez se descubrirá que la base del arranque está en los avances logrados durante dicha época sobre el frente demográfico y en la acumulación del capital comercial cuando abundaban las posibilidades de ganancias. ¿El reformismo borbónico no consistiría en el aprovechamiento de fuerzas productivas ya en marcha, cuya orientación reflejaría cada vez más su situación de dependencia de economías vectoras. De ahí las diferencias entre las diversas colonias en sus respuestos al mismo impacto: las reacciones distintas de la Nueva España y del Perú son ejemplares en este aspecto.[14] Se echan de menos estudios regionales que enfoquen el problema del crecimiento (o del

13 ALEJANDRO DE HUMBOLDT, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. México, 1966, 356.

14 El caso de Chile ha sido estudiado de manera magistral por MARCELLO CARMAGNANI, *Les mécanismes de la vie économique dans une*

estancamiento) en su globalidad para averiguar la naturaleza de las relaciones entre demografía, producción, mercado interno y exterior, estructura social y observar cómo se articulan sobre ellos actitudes y formulaciones ideológicas.[15] A nuestro modo de ver, el crecimiento dieciochesco resulta del juego dialéctico entre varios factores entre los cuales destaca el externo que fomenta la minería y las ramas anexas, a la vez que refuerza el papel de México como mercado colonial, impidiendo la aparición de una burguesía capitalista interesada en invertir en la producción a base de un asalariado verdadero y en desarrollar un mercado nacional mediante la abolición de las formas precapitalistas de producción y de apropiación del excedente económico. No es de extrañar entonces que el nacionalismo que vehicula el movimiento emancipador sea de carácter pequeñoburgués. Queda por investigar porqué brotó aquí y no allá, porqué tomó una forma tan violenta, con rasgos milenaristas, cuál era el soporte material de la clase que encabezó la insurrección: las respuestas a dichas preguntas requieren de un análisis atento tanto al largo plazo como a los súbitos desajustes.

El historiador debe deshacerse de una concepción puramente empírica de su tarea. Es preciso que la erudición sea al servicio

société coloniale: le Chili, 1680-1830. Tesis, Ecole Pratique des Hautes Etudes, París, 1968 (de próxima publicación por la misma institución). Véase su artículo, "Formazione di un mercato coloniale: Cile, 1680-1830", *Rivista Storica Italiana,* 81 (1969), 480-500.

15 Llevamos una investigación en curso (Ecole Pratique des Hautes Etudes, París) sobre la zona centro-occidental de México en el siglo XVIII (1710-1810: fechas redondas) correspondiente a los estados de Colima, Michoacán, Guanajuato, partes de San Luis Potosí y Guerrero con fin de destacar los desequilibrios interregionales (Tierra caliente, Sierra tarasca y su periferia, Bajío, Sierra Gorda) que acompañan un crecimiento medible en términos de población (padrones eclesiásticos, registros parroquiales), de producción (diezmos) y de intercambios (alcabalas, descripciones geoeconómicas). Intentamos fijar los contornos de la economía monetaria y mercantil, determinar la calidad de las relaciones sociales de producción en las diversas unidades productivas (haciendas, ranchos, pueblos) y su grado de adaptación a las condiciones ambientes. Analizamos finalmente cómo un crecimiento desigual en el tiempo así que en el espacio repercuta sobre los varios grupos y modifica las estructuras sociales a la vez que determina movimientos de protesta (como los de 1766-67), cuyos fundamentos socio-económicos y ideología importa confrontar con los del estallido de 1810.

de un planteamiento teórico, porque la teoría es la condición básica para el desarrollo de una ciencia. Queda aún por elaborar una teoría general histórico-económica que vuelva comprensibles el desigual desarrollo de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción, los desequilibrios temporales y espaciales, es decir que provea los parámetros históricos del subdesarrollo. Hay que considerar la realidad como un sistema cuyos mecanismos de funcionamiento se trata de descubrir. Me sentiré satisfecho si las reflexiones anteriores deliberadamente alusivas han despertado el interés hacia el acercamiento estructural.

Mis reparos nada restan a la aportación sobresaliente de la obra que acabo de reseñar. Ningún estudioso del setecientos novohispano o aun hispanoamericano podrá prescindir de su lectura, tanta rica es su temática. Es un libro clave y le deseo, aunque con retraso, la acogida que de cierto merece.

Claude Morin
Universidad de Montreal

Juan A. Ortega y Medina, *Polémicas y ensayos mexicanos en torno a la historia.* México, U.N.A.M., 1970. 477 pp. Índice Onomástico y Bibliografía.

Con la colaboración del Seminario de Historiografía Moderna Mexicana de la Universidad y en particular de Eugenia W. Meyer, nos entrega el doctor Ortega y Medina esta interesante edición marcada con la impronta de la acuciosidad y riqueza de observaciones características de todas sus publicaciones.

La necesidad de una recopilación de estudios como los que aquí se presentan, se dejaba sentir desde hacía algún tiempo. La intención del autor fue la de seleccionar algunos "estudios críticos un tanto ignorados e incluso insólitos", que sobre el tema de la historia hubiesen sido publicados en México de 1823 a 1936. Creemos que tanto por la selección, como por los estudios críticos que preceden cada opúsculo, o grupo de opúsculos, el cometido fue ampliamente alcanzado.

Esta selección de nueve "Ensayos y Polémicas" —se nos dice en la Introducción—, intenta reconstruir el "horizonte intelectual mexicano relativo a la problemática de la Historia a lo largo de algo más de un siglo. Se trata también de tender un puente entre

las ideas historiográficas de ayer y de hoy, con objeto de que ambas se beneficien mutuamente de las reflexiones y experiencias de los estudiosos".

Los opúsculos aquí reunidos yacían, en su mayor parte, enterrados en los fondos de las hemerotecas, de donde posiblemente nunca hubieran podido ver nuevamente la luz, ya que siendo publicaciones periódicas, de consulta sólo ocasional, y para una investigación determinada, es muy probable que no hubiesen atraído la atención de ningún investigador profesional, que no se hubiera avocado expresamente a su búsqueda. Por otra parte, el interés de dichos ensayos radica en el hecho de que versan sobre el método propio del saber histórico o bien sobre el análisis crítico de la idea de la historia, lo que nos revela una cierta preocupación, en todos estos autores, sobre las bases teóricas del discurrir histórico. Esto resulta particularmente interesante en los autores del siglo XIX.

Habiendo delimitado el carácter de los ensayos a los puramente teóricos, quedaron evidentemente descartados los opúsculos con carácter historiográfico o bien los fragmentos de la obra de algún autor que diesen su visión particular de la historia. Esta limitación de la selección, si bien elimina textos valiosos, por otra parte permite dirigir la investigación hacia textos concebidos y elaborados con un fin puramente teórico y no dentro de un contexto historiográfico que justifique la validez del método expuesto.

Pero si bien la selección se restringió a este tipo de ensayos, la amplitud del tema impide una cierta homogeneidad en los asuntos tratados, problema que se agudiza al exponer cronológicamente los textos. Quizás una división temática (con las restricciones que impone semejante heterogeneidad), hubiera permitido dar una idea más completa acerca de las motivaciones de cada autor, poniendo en evidencia las similitudes y diferencias de unos y otros en torno a un único punto de la teoría del acontecer histórico.

La división cronológica de la obra abarca, a nuestro modo de ver, cuatro etapas. La primera (1823-1844) comprendería el "plagio" de Lorenzo de Zavala y la polémica entre José María Lacunza y el conde de la Cortina. La segunda etapa (1844-1865) quedaría representada únicamente por el notable opúsculo de Manuel Larrainzar. La tercera etapa (1865-1891) abarcaría a José María Vigil, la polémica entre Guillermo Prieto y Enrique Rébsamen y el opúsculo de Porfirio Parra. La última etapa (1891-1929-1936) comprendería el ensayo de Ricardo García Granados, la polémica

entre Antonio Caso y Agustín Aragón, las tercerías de Brioso y Candiani y A. Beteta (cuyos textos no se incluyen), para finalizar con el ensayo de Jesús Galindo y Villa. Esta cuarta etapa la agrupa el autor bajo el rubro de "Ciclo en torno a Xenopol". Cada autor se presenta precedido de una breve biografía, de una nota sobre el "trasfondo histórico" que le tocó vivir y de una sucinta aunque substanciosa nota crítica. Al final del libro un compendioso índice onomástico permite localizar rápidamente a los autores conocidos o desconocidos citados a lo largo de los textos.

El primer opúsculo es el de Zavala, que ha resultado ser una traducción con el "Zavala touch" de las "Leçons d'Histoire" de Volney. Este plagio notorio, que se les escapó a eruditos historiadores, es puesto aquí en evidencia por razones fortuitas casi y pese al incuestionable deseo que tuvo don Lorenzo de despistar a la posteridad. La traducción "libre" de Volney, que Zavala con verdadera "ligereza intelectual" (el término es moderado), firmó como opúsculo original suyo, nos pone en contacto con la noción ilustrada de la hitsoria que prevalecía en México hacia la época en cuestión. Este ensayo, emparentado sin duda con los de Mably, tuvo vigencia e influencia durante algunos años todavía en Francia, pero pronto sería superado, de ahí que se nos haga un tanto riesgoso relacionarlo, como se hace en la nota crítica introductoria, con los métodos de van Gennep, de Marx y aun de Max Scheler. Además, su cuño ilustrado guarda una deuda indudable con Voltaire, quien no creemos que haya poseído el "inconfundible desdén histórico" que se le atribuye en dicha nota. Por lo demás, el texto de Zavala revela la incipiente preocupación de recobrar, por medio de los estudios históricos, un pasado que nos constituye.

Con la polémica entre Lacunza y el Conde de la Cortina, la preocupación de dotar a los jóvenes de una conciencia histórica nacional, se torna más evidente. Con ellos surge, quizá no por primera vez, pero sí en forma más imperiosa, la idea de la existencia de un pasado histórico propio que da significado a nuestra cultura y nacionalidad. El deseo de reivindicar el pasado creando una conciencia patria, acerca a Lacunza al romanticismo nacionalista de Michelet, mientras que el afán erudito del conde de la Cortina anuncia ya las exigencias metodológicas del positivismo. No obstante la polémica entre ambos autores, la noción de un progreso indefinido, pese al santanismo, subyace como un artículo de fe intocable.

Quizás el texto más atractivo de la selección sea el de Larrain-

zar, quien no sólo hace gala de vasta erudición sino que además nos provee del proyecto estructural de una posible historia de México (y no dejamos de recordar el *México a través de los Siglos* posterior a este ensayo) y como si fuera poco, aun nos dota de una sumaria aunque a veces repetitiva bibliografía para redactar dicha historia. Como bien indica el doctor Ortega y Medina, este ensayo del chiapaneco "es la primera gran meditación en profundidad y por extenso, de un mexicano en torno a la historia y en torno a la manera en que según él, debería escribirse la de México". En Larrainzar se patentiza una idea pragmática de la historia, aunque revestida del manto romántico y científico que prevalecía en los estudios históricos de su época (baste recordar a Burckhardt y a Renán), de la cual nuestro autor no va a la zaga. La necesidad moralizante del conocimiento del pasado se torna evidente cuando expone su idea de la historia como tribunal. Su crítica de los historiadores del pasado colonial, nos revela un intelecto agudo y una vasta erudición. Su obra ha sido injustamente olvidada.

Con el breve aunque substancioso ensayo de Vigil el enfoque del acaecer histórico en general y del mexicano en particular, cobra nueva significación. Manteniéndose al margen de la polémica en torno al valor de la colonización española, Vigil intenta una búsqueda de la personalidad histórica nacional por medio, ante todo, de la educación. Su estudio, aunque influido del positivismo comtiano (ya que ésta era considerada como la doctrina idónea para "lograr rápidamente el tan suspirado progreso"), propugna por un cierto idealismo humanista y mexicanista. Su insistencia en el necesario conocimiento de las lenguas autóctonas de México (en la época de un Pimentel y de un Orozoco y Berra) como medio para conocer el pasado prehispánico y su creencia en que el conocimiento del pasado colonial permitiría dar significado a la historia presente sobre la cual gravita, son indicios claros de su amplia visión del pasado. Su moderación entre los extremismos le permitió señalar —y en esto tomó buena enseñanza de Larrainzar— como un defecto nefasto para la historiografía a los partidarismos deformadores del pasado y que son los culpables de ése "funesto sentimiento de inferioridad" que ha extinguido, en muchos casos, la energía creadora de la raza mexicana, ya que es indudable, escribe el maestro Ortega y Medina, que "el famoso complejo de inferioridad que traba y frena al mexicano, no deja de ser a fin de cuentas, sino una viciada e incorrecta digestión de

su historia". La intención de Vigil de poner en concordia "los dos polos histórico-políticos de nuestro ser nacional" revelan la "actualidad de su pensamiento crítico" y su espíritu abierto hacia las manifestaciones que intentasen cualquier tipo de resurrección imparcial del pasado histórico nacional.

La polémica Prieto-Rébsamen pone en evidencia la lucha secular, de viejo cuño nacional, entre la historia oficial (y a menudo oficiosa), encarnada en Guillermo Prieto, y la historia objetiva y desapasionada que propugnaba, con indudable sentido común, el pedagogo Rébsamen; el cual hubo de quedar silenciado por las exigencias de una historia que justificase un presente a cambio de condenar un pasado. Con el firme convencimiento de que el verdadero sentimiento patriota se adquiere en las escuelas, Prieto insiste en la necesidad de enseñar a los niños (y en el método de enseñanza coincide con su opositor), una historia "convenientemente encaminada a aprender a razonar, sostener y defender las instituciones liberales y republicanas del país".

El opúsculo de Parra es una interpretación puramente positivista del acontecer histórico. Refuta (influido sin duda por la escuela de Seignobos y Langlois), el acopio laborioso de hechos escuetos, sin intentar inducir o deducir las leyes que los rigen y que forman la verdadera filosofía de la historia. Sin una ley sociológica los hechos de la historia no pueden ser debidamente interpretados. "Esta directa censura parriana a la historiografía positivista de su tiempo —asienta el doctor Ortega con un dejo de ironía— podemos también hacerla extensiva, sin mayor dificultad, a la historiografía pospositiva del nuestro, pues que todavía sigue empeñada en la ejecución de la primera parte de la tarea, sin decidirse a realizar la segunda: a conectar los hechos mediante las necesarias legalizaciones sociológicas válidas."

De mayores alcances que el anterior es el positivismo histórico del siguiente ensayista, don Ricardo García Granados, quien no obstante su apego a las tesis "legalistas" del positivismo, rechaza el determinismo geográfico de Montesquieu y Buckle, las tesis sobre la superioridad de ciertas razas de Gobineau, y el carácter "biológico" de las sociedades humanas propuesto por Spencer, el cual omite, en ese gigantesco organismo, la posible iniciativa personal y el azar. Delimitando así, claramente sus ideas positivistas, García Granados le asigna a la psicología un papel preponderante como ciencia auxiliar de la historia. Aun las explicaciones económicas quedan sujetas a éste método empírico psicológico. Apoyado

en Fouillée sostiene que el progreso en la historia se debe a las "ideas fuerzas o directrices... independientes del medio ambiente, de la raza y del desarrollo biológico". Son particularmente interesantes los puntos en los que García Granados refuta las tesis del alemán Lamprecht, sobre todo en lo referente a la visión organicista del acaecer histórico que propone éste último y en lo tocante a la ineludible brusquedad de los cambios en ése mismo acaecer. Para el mexicano, el desarrollo racional de la humanidad puede ordenar y jerarquizar a las pasiones humanas hasta el punto de que los cambios pueden hacerse en forma pacífica y ordenada dentro de una lucha política sagaz y prudente. El texto de nuestro autor resulta particularmente sugestivo por los años en que fue redactado y publicado (1909-1910) y que advertían ya de la necesidad de un cambio pacífico.

El ciclo en torno a Xenopol se abre con la polémica entre Caso y Aragón y es el debate entre un ex positivista y un positivista "puro". El primero rechaza la posibilidad de hacer de la historia una ciencia, recurriendo a la definición aristotélica que postula que no podía haber ciencia más que de lo general y la historia no reúne éste requisito ya que, para Caso, es la ciencia de lo particular por excelencia. Apoyado en Kant, Croce y Bergson, insiste sobre la singularidad de los hechos históricos y la posibilidad del conocimiento histórico por medio de la intuición.

La violenta respuesta de Aragón se apoya en las ideas positivistas clásicas que afirman que el hecho histórico está determinado por dos variables únicas: tiempo y espacio. Afirma que la definición aristotélica de ciencia es incomprobable e incompleta pues descarta a los hechos de sucesión, dentro de los que caen los hechos de la historia. Aragón afirma que el carácter científico de la historia no proviene de los hechos particulares sino de las "series o generalizaciones que con los hechos elabora el entendimiento humano". Con base positivista indudable, éste autor divide a las ciencias en "ciencias de leyes o de la repetición y ciencias de series o de la sucesión", de ahí que la historia sea una ciencia, "aunque no de leyes como su hermana la ciencia de la repetición pero sí con iguales títulos". La labor del historiador consiste en buscar los "elementos esenciales" de esa sucesión, que hacen de la historia una ciencia. Rechaza asimismo el intuicionismo de Caso por considerarlo diluyente del verdadero y científico conocimiento histórico.

Terciando en ésta polémica, Brioso y Candiani se anima no sólo a contradecir a los polemistas sino que, como indica con

sutileza el doctor Ortega, llega incluso a "enmendarle la plana al sabio profesor" Xenopol. Brioso afirma que la historia es una ciencia causal.

La otra tercería es de Beteta quien nos sumerge en las delicias de la ciencia estadística cuyos métodos, afirma, coinciden con los de la desventurada Clio.

El ensayo de Galindo y Villa, que cierra el ciclo de Xenopol y la recopilación del doctor Ortega es un opúsculo extemporáneo a la polémica y que, en cierta manera, repite lo que los polemistas y los terciadores expusieron.

El interés de todos estos ensayos y polémicas, hubiera quizá requerido de un epílogo, que a la par que los resumiese, indicara la posible conexión que pudiese existir entre ellos; aunque por el mismo carácter lineal de la exposición y por la heterogeneidad que indicábamos más arriba, esta labor hubiese sido difícil y quizás también necesariamente incompleta. Para un estudio posterior queda la labor de estudiar este desarrollo de las ideas históricas en México y su cotejo con las de Europa de la misma época.

Para el siglo XIX notamos sin embargo, la ausencia de los artículos de don Agustín Rivera y los de la escuela providencialista de Valverde y Téllez y de don Agustín de la Rosa. Ya para el siglo XX hubiese sido interesante una mención a la polémica O'Gorman-Bataillon que cerraría la serie de debates y ensayos.

Por lo demás, salvo ciertas fichas un tanto incompletas del índice onomástico final y ciertas repeticiones, mal irremediable de una labor de seminario, la obra que se nos entrega es realmente una valiosa colaboración a la historiografía de las ideas históricas en México.

Además, es indudable que esta última aportación del doctor Ortega y Medina, añadida a sus publicaciones anteriores, así como a sus ediciones críticas y a sus publicaciones periódicas, constituye una labor intelectual no siempre reconocida y equilatada como mereciera. La tan esperada publicación de sus investigaciones sobre el Destino Manifiesto (del cual nos ha dado apenas una pequeña aunque insustituible muestra), así como de otras obras, dormidas injustamente en el cajón, estamos seguros, permitirá acrecentar la ya ingente labor historiográfica del maestro, a la par que proporcionará a los estudiosos obras que sabemos insustituibles.

Elías TRABULSE A.
El Colegio de México

Revista de
HISTORIA DE AMÉRICA

Publicación semestral de la Comisión de Historia
del Instituto Panamericano de Geografía e Historia

Es distribuida en canje a las instituciones científicas

Suscripción anual: 7.00 dólares.

COMISIÓN DE HISTORIA DEL I. P. G. H.
Ex-Arzobispado Nº 29
México 18, D. F.

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE COMERCIO EXTERIOR

(establecido en septiembre de 1965)

El Centro Nacional de Información sobre Comercio Exterior ofrece a los exportadores mexicanos, sin costo alguno, los siguientes servicios:

información sobre oportunidades de exportación en todo el mundo.

asesoría sobre la elección de canales de distribución y contactos comerciales en el extranjero.

información sobre medios de transporte y costo de fletes y seguros.

asesoría sobre procedimientos de exportación y financiamiento de ventas al exterior.

El Centro Nacional de Información sobre Comercio Exterior distribuye gratuitamente un boletín quincenal *(Carta para los Exportadores)*, que puede solicitarse a las oficinas del Centro:

Centro Nacional de Información sobre Comercio Exterior
Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.
Venustiano Carranza Nº 32